

Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular



Proyecto:

**“Extracción de Materiales Pétreos en el Río
Baluarte, Banco Laguna de Beltranes”**

Promoviente:

[REDACTED]

Representante Legal:

[REDACTED]

Enero de 2022

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL.....	2
I.1. PROYECTO.....	2
I.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.....	2
I.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.....	2
I.1.3. TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.....	5
I.1.4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	6
I.2. PROMOVENTE.....	6
I.2.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.....	6
I.2.2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.....	6
I.2.3. DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.....	6
I.3. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL..	6
I.3.1. NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.....	6
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
II.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	8
II.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.....	8
II.1.1. NATURALEZA DEL PROYECTO.....	8
II.1.2. SELECCIÓN DEL SITIO.....	9
II.1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN.....	9
II.1.4. INVERSIÓN REQUERIDA.....	10
II.1.5. DIMENSIONES DEL PROYECTO.....	12
II.1.6. USO ACTUAL DEL SUELO Y/O CUERPOS DE AGUA EN EL SITIO DEL PROYECTO Y EN SUS COLINDANCIAS.....	13
II.1.7. URBANIZACIÓN DEL ÁREA Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS.....	15
II.2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO.....	15
II.2.1. PLAN Y PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO.....	16
II.2.2. PREPARACIÓN DEL SITIO.....	27
II.2.3. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EXPLOTACIÓN DE BANCO.....	28
II.2.4. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ASOCIADAS O PROVISIONALES.....	29
II.2.5. APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO.....	29
II.2.6. ABANDONO DEL SITIO.....	30
II.2.7. UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS.....	30
II.2.8. GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	30

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes”

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

II.2.9. INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS.....	31
II.2.10. OTRAS FUENTES DE DAÑOS.....	37
III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO.....	39
III.1. LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.....	39
III.2. NORMAS APLICABLES.....	56
III.3. REGIONES PRIORITARIAS (CONABIO).....	59
III.4. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.....	70
IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	74
IV.1 DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO DE EXTRACCIÓN.....	74
IV.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y ZONAS DE INFLUENCIA.....	74
IV.3.- CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL.....	84
IV.3.1. ASPECTOS ABIÓTICOS.....	84
IV.3.2. ASPECTOS BIÓTICOS.....	95
IV.3.3. PAISAJE.....	100
IV.3.4. MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	101
IV.3.5 DIAGNOSTICO AMBIENTAL.....	110
V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	116
V.1. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	116
V.1.1. INDICADORES DE IMPACTO.....	116
V.1.2. LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.....	117
V.1.3. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	118
V.1.3.1. CRITERIOS.....	118
V.1.3.2. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.....	118
V.1.3.3. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD.....	120
VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	155
VI.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.....	155
VI.2. IMPACTOS RESIDUALES.....	169
VI.2.1. Evaluación de impactos residuales:.....	169

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes”

Promovente [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

VII. PRONÓSTICO AMBIENTAL Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.....	175
VII.1. PRONÓSTICOS DEL ESCENARIO.....	175
VII.1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO SIN PROYECTO.....	175
VII.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CON PROYECTO.....	178
VII.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CONSIDERANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.....	179
VII.4. PRONOSTICO AMBIENTAL.....	182
VII.5. CONCLUSIONES.....	182
VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.....	185
VIII.1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	185
VIII.1.1 CARTOGRAFIA.....	185
VIII.1.2. FOTOGRAFÍAS.....	186
VIII.1.3. VIDEOS.....	189
VIII.2. OTROS ANEXOS.....	189
VIII.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	193

TABLA DE IMÁGENES

Imagen No. 1.- Localización del Estado de Sinaloa.....	2
Imagen No. 2.- Localización de Rosario en el estado de Sinaloa.....	3
Imagen No. 3.- Imagen satelital de ubicación del Proyecto.....	4
Imagen No. 4.- Fotografía satelital del polígono general de trabajo sobre el Río Baluarte.....	5
Imagen No. 5.- Croquis de localización del área del proyecto.....	10
Imagen No. 6.- Caminos de acceso al polígono de extracción.....	15
Imagen No. 7.- Sección de extracción típica.....	16
Imagen No. 8.- Esquema general de trabajo.....	26
Imagen No. 9.-Polígono de extracción.....	27
Imagen No. 10. Sección tipo del cauce con el proyecto finalizado.....	30
Imagen No. 11.- Contenedor de basura.....	31
Imagen No. 12.- Tipo de letrinas.....	32
Imagen No. 13.- Diseño del almacén temporal de residuos peligrosos.....	33
Imagen No. 14.- Imagen satelital de la ubicación de la criba en relación al proyecto.....	34
Imagen No. 15.- Dimensiones del polígono de la criba.....	35
Imagen No. 16.- Imagen satelital de la ubicación de la criba.....	35
Imagen No. 17.- Dimensiones del almacén temporal de residuos peligrosos.....	36
Imagen No. 18.- Ubicación del almacén de residuos peligrosos dentro de la criba.....	37
Imagen No. 19.- Regiones Terrestres Prioritarias.....	60
Imagen No. 20.- Regiones Marítimas Prioritarias.....	61

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes”

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

Imagen No. 21.- Regiones Hidrológicas Prioritarias.....	62
Imagen No. 22.- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAs).....	64
Imagen No. 23.- Sitios Ramsar.....	66
Imagen No. 24.- Área Natural Protegida Federal.....	69
Imagen No. 25.- Área Natural Protegida Estatal.....	70
Imagen No. 26.- Unidad Ambiental Biofísica.....	71
Imagen No. 27.- Usos de Suelo y Vegetación del Sistema Ambiental.....	75
Imagen No. 28.- Microcuenca que delimita el Sistema Ambiental.....	78
Imagen No. 29.- Área de Influencia dentro del Sistema Ambiental.....	79
Imagen No. 30.- Área de Influencia del Proyecto.....	79
Imagen No. 31.- Área de Influencia con usos del suelo y vegetación.....	81
Imagen No. 32.- Tipos de clima en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.....	84
Imagen No. 33. Normales climatológicas en la estación Rosario de 1951 al 2010 (S.M.N.).....	85
Imagen No. 34.- Geología en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.....	86
Imagen No. 35.- Perfil topográfico del Área del Proyecto.....	87
Imagen No. 36.- Fallas y fracturas en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.....	88
Imagen No. 37. Geomorfología del Sistema Ambiental y Área del Proyecto.....	89
Imagen No. 38.- Regiones sísmicas respecto al Sistema Ambiental y Área del Proyecto.....	90
Imagen No. 39.- Tipos de suelos en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.....	91
Imagen No. 40.- Red Hidrográfica en la Cuenca Río San Lorenzo, Sinaloa.....	93
Imagen No. 41.- Hidrología Superficial en el Sistema Ambiental.....	94
Imagen No. 42.- Ubicación del proyecto en el municipio.	101
Imagen No. 43.- Acceso al área del proyecto.....	106
Imagen No. 44.- Localización del área.....	160
Imagen No. 45.- Imagen satelital del polígono de reubicación de la fauna.....	160
Imagen No. 46. Charolas metálicas.....	164
Imagen No. 47.- Esquema general del escenario al fin del proyecto.....	181
Imagen No. 48.- Esquema general del escenario al fin del proyecto.....	181
Imagen No. 49.- Escenario al finalizar el proyecto.....	181

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Coordenadas Geográficas extremas.....	4
Tabla 2.- Coordenadas del polígono general.....	5
Tabla 3.- Tabla general de áreas y volúmenes.....	8
Tabla 4.- Planos Anexos al estudio.....	10
Tabla 5.- Dimensiones del proyecto.....	12
Tabla 6.- Programa de Trabajo.....	17
Tabla 7.- Tablas de Volumen General de Material al Corte y Relleno a Volteo.....	18
Tabla 8.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la primera etapa.....	19
Tabla 9.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la segunda etapa.....	20
Tabla 10.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la tercera etapa.....	21
Tabla 11.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la cuarta etapa.....	22
Tabla 12.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la quinta etapa.....	23
Tabla 13.- Cuadro de construcción de la primera etapa del proyecto.....	24
Tabla 14.- Cuadro de construcción de la segunda etapa del proyecto.....	24
Tabla 15.- Cuadro de construcción de la tercera etapa del proyecto.....	24
Tabla 16.- Cuadro de construcción de la cuarta etapa del proyecto.....	25

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes”

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

Tabla 17.- Cuadro de construcción de la quinta etapa del proyecto.....	25
Tabla 18.- Resumen de las áreas, material de corte y relleno a volteo y volumen a extraer.....	25
Tabla 19.- Volumen de material de extracción.....	26
Tabla 20.- Maquinaria requerida.....	28
Tabla 21.- Emisiones a la atmósfera.....	30
Tabla 22.- Cuadro de construcción de la Criba.....	34
Tabla 23.- Cuadro de construcción del almacén de residuos peligrosos.....	36
Tabla 24.- Microcuencas que conforman el sistema ambiental.....	74
Tabla 25.- Superficies de los Usos de Suelo y Vegetación en el Sistema Ambiental.....	75
Tabla 26.- Coordenadas del Polígono del Sistema Ambiental.....	78
Tabla 27.- Coordenadas del Polígono del Área de Influencia.....	80
Tabla 28.- Superficies de los Usos de Suelo y Vegetación en el Área de Influencia.....	81
Tabla 29.- Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.....	82
Tabla 30.- Descripción de las Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.....	83
Tabla 31.- Climas en el Sistema Ambiental.....	84
Tabla 32.- Superficies de los tipos de rocas en el Sistema Ambiental.....	87
Tabla 33.- Superficies de la geomorfología del Sistema Ambiental.....	90
Tabla 34.- Eventos meteorológicos en el municipio de Rosario.....	91
Tabla 35.- Superficies de la edafología en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.....	92
Tabla 36.- Especies de flora dentro del área del proyecto.....	97
Tabla 37.- Aves encontradas en el predio.....	99
Tabla 38.- Mamíferos encontrada en el predio.....	99
Tabla 39.- Listado de reptiles.....	99
Tabla 40.- Fauna localizada con algún valor cinegético.....	99
Tabla 41.- Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020.....	101
Tabla 42.- Localidades y densidad de habitantes.....	102
Tabla 43.- Indicadores de marginación.....	103
Tabla 44.- Indicadores porcentuales de características seleccionadas.....	103
Tabla 45.- Distribución porcentual de servicios en las viviendas.....	104
Tabla 46.- Servicios Públicos en comunidades aledañas.....	104
Tabla 47.- Bienes materiales en las viviendas.....	105
Tabla 48.- Vialidades al área del proyecto.....	106
Tabla 49.- Características Económicas de la Población.....	110
Tabla 50.- Nivel Educativo.....	110
Tabla 51.- Lista de indicadores de impacto.....	118
Tabla 51.- Matriz de Leopold.....	121
Tabla 53.- Resumen de impactos.....	153
Tabla 54.- Matriz de cribado.....	153
Tabla 55.- Cuadro de construcción del área a reforestar.....	156
Tabla 56.- Costo del Programa de Reforestación.....	157
Tabla 57.- Costo del impacto sobre el funcionamiento hidráulico -Medida 6.....	158
Tabla 58.- Cuadro de construccion del poligono de reubicacion de fauna.....	159
Tabla 59.- Costo del programa de reforestación.....	161
Tabla 60.- Costo de impacto producido por el paisaje Medida-10.....	162
Tabla 61.- Costo del impacto producido sobre la calidad del aire Medida-11.....	164
Tabla 62.- Costo del impacto producido sobre el suelo Medida-13.....	165

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes”

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

Tabla 63.- Costo del impacto generado por los residuos sólidos Medida-15.....	166
Tabla 64.- Costo del impacto generado sobre la salud y seguridad Medida-19.....	168
Tabla 65.- Costo de las medidas de mitigación.....	169

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía No. 1. Vista panorámica del área del proyecto.....	186
Fotografía No. 2. Material pétreo existente en el área del proyecto.....	186
Fotografía No. 3. Acceso al área del proyecto.....	187
Fotografía No. 4. Colindancias del área del proyecto.....	187
Fotografía No. 5. Cauce del río Baluarte.....	188
Fotografía No. 6. Basura en las colindancias del proyecto.....	188

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte: Banco Laguna de Beltranes”

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL.

I.1. PROYECTO.

I.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

“Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte, Banco Laguna de Beltranes.”

I.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.

El proyecto se localiza sobre el Río Baluarte, al sureste del poblado Laguna Beltranes municipio del Rosario, Sinaloa.

El Estado de Sinaloa colinda al norte con Sonora y Chihuahua; al este con Durango; al sur con Nayarit y el Océano Pacífico; al oeste con el Golfo de California.

Ubicación del Estado de Sinaloa

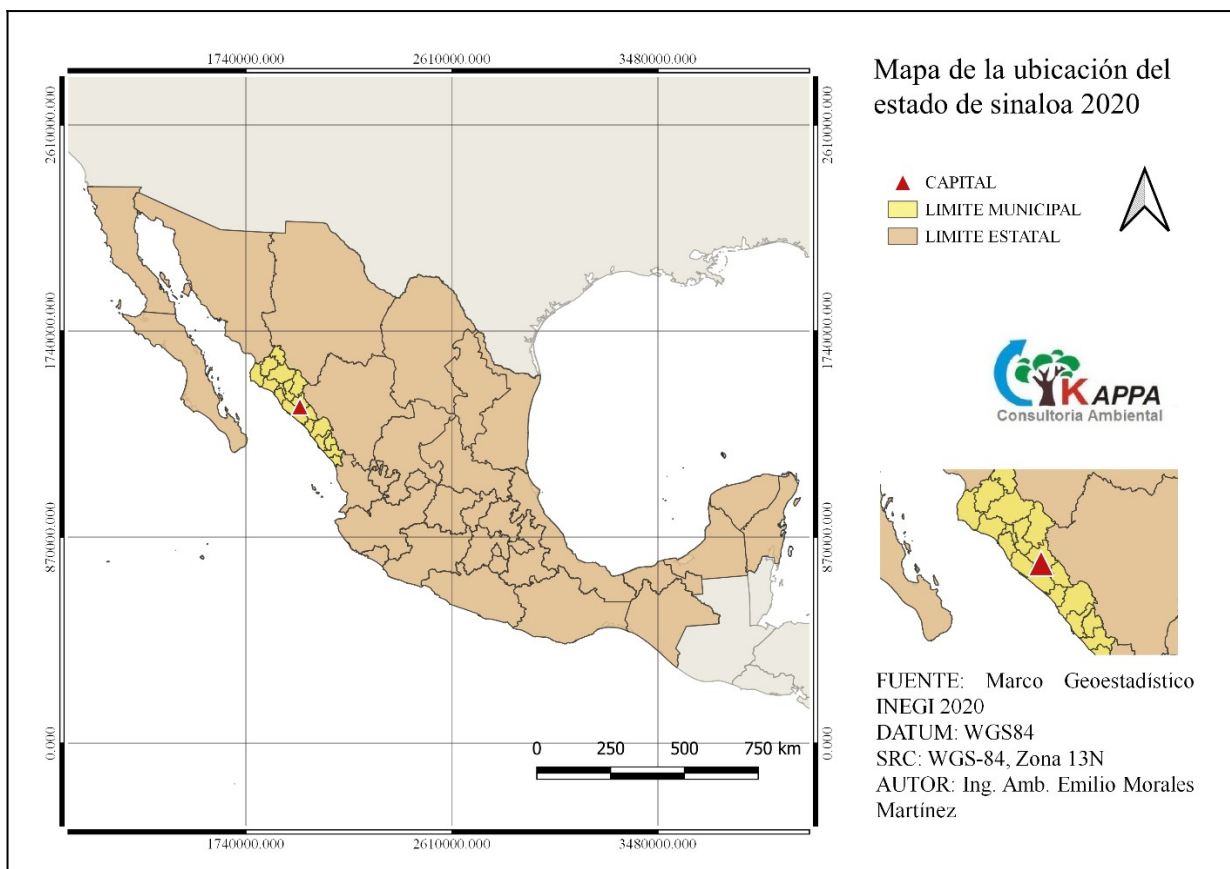


Imagen No. 1.- Localización del Estado de Sinaloa.

Municipio del Rosario:

El municipio del Rosario se localiza en el extremo sur del estado de Sinaloa; extiende su territorio entre las coordenadas extremas 105° 11' 16" y 106° 03' 02" longitud Oeste de Greenwich y los paralelos 22° 47' 35" y 25° 30' 00" latitud Norte. Colinda al Norte con los municipios de Mazatlán, Concordia y el Estado de Durango, al Este con los estados de Durango y Nayarit, al Sur con el municipio de Escuinapa y el Oeste con el Océano Pacífico.

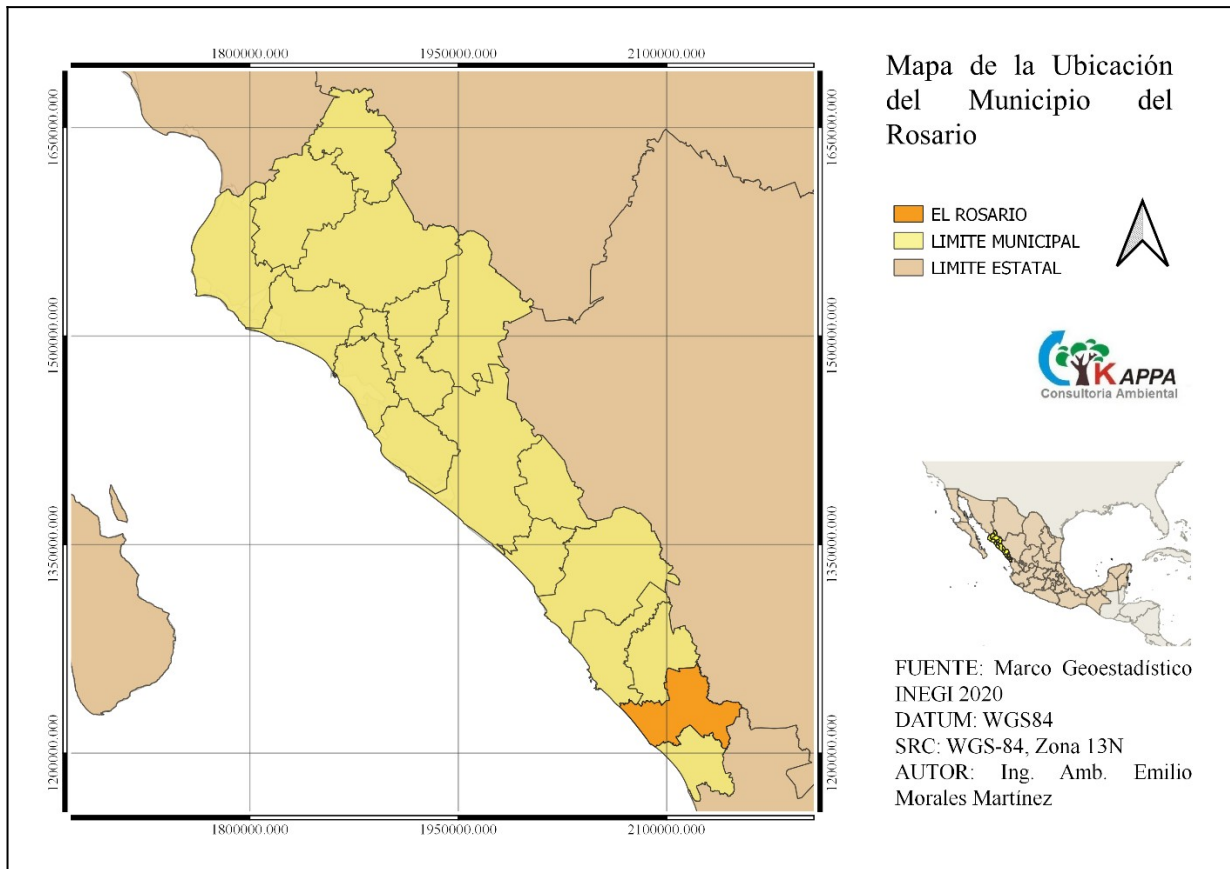


Imagen No. 2.- Localización de Rosario en el estado de Sinaloa.

El proyecto se localiza sobre el Río Baluarte, al sureste del poblado Laguna Beltranes municipio del Rosario, Sinaloa.



Imagen No. 3.- Imagen satelital de ubicación del Proyecto.

La poligonal del proyecto se encuentra dentro de las siguientes coordenadas geográficas extremas:

COORDENADAS GEOGRÁFICAS EXTREMAS			
AL INICIO DEL TRAMO		AL TERMINO DEL TRAMO	
LATITUD:	22° 56' 43.37"		22° 56' 23.44"
LONGITUD:	105° 54' 26.71"		105° 54' 41.35"

Tabla 1.- Coordenadas Geográficas extremas.

Cuadro de construcción de la ubicación del proyecto con coordenadas UTM, referidas al Datum WGS-84, Zona 13N.

POLIGONO GENERAL DE EXTRACCIÓN						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1	406923.006	2537780.687
1	2	376.079	SW 36°21'32.21"	2	406700.050	2537477.823
2	3	134.436	SW 30°36'40.91"	3	406631.594	2537362.123
3	4	228.546	SW 34°43'11.70"	4	406501.422	2537174.270
4	5	100.297	SE 61°34'06.65"	5	406589.622	2537126.518
5	6	94.316	NE 34°58'50.67"	6	406643.694	2537203.796
6	7	127.314	NE 32°40'35.27"	7	406712.430	2537310.96
7	8	312.644	NE 34°06'13.15"	8	406887.727	2537569.837
8	9	84.495	NE 48°17'55.11"	9	406950.813	2537626.047

POLIGONO GENERAL DE EXTRACCIÓN						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
9	10	128.328	NE 26°59'24.63"	10	407009.053	2537740.398
10	1	95.012	NW 64°54'36.79"	1	406923.006	2537780.687
SUP= 74,800.55 M ² .						

Tabla 2.- Coordenadas del polígono general.

Las características físicas del polígono se muestran en la siguiente imagen.



Imagen No. 4.- Fotografía satelital del polígono general de trabajo sobre el Río Baluarte.

I.1.3. TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

El polígono del proyecto contempla 5 etapas para la extracción de material, con una duración de acuerdo con el volumen de extracción en su totalidad será de 10 años.

La forma de operación del proyecto consiste en tres actividades:

Actividad I: Preparación del sitio.

Actividad II: Operación y mantenimiento.

Actividad III: Abandono del sitio.

I.1.4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

No se cuenta con documentación legal del banco, debido a que es una nueva solicitud de concesión ante CONAGUA para la explotación del material pétreo, se anexa carta de factibilidad del proyecto.

I.2. PROMOVENTE.

I.2.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

[REDACTED]

I.2.2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

[REDACTED]

I.2.3. DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.

[REDACTED]

I.3. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.3.1. NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.

[REDACTED]

Colaboradores:

[REDACTED]

I.3.2. DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.

[REDACTED]

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Beluarte; Rancho Laguna de Beltranes”

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

II.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto objeto del presente estudio consiste en la extracción de materiales pétreos para su comercialización, y a su vez forma parte de un programa propuesto por CONAGUA que consiste en rectificar y ampliar los cauces de los ríos para que estos tengan mayor capacidad de conducción, mejoraran significativamente la capacidad hidráulica de los ríos, reduciendo riesgos de inundación y erosión de los márgenes, minimizando la afectación a terceros en áreas productivas y centros de población.

II.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.

El proyecto se localiza sobre el Río Baluarte, al sureste del poblado Laguna de Beltranes, municipio del Rosario, Sinaloa, y consiste en el aprovechamiento de **210,758.84 m³** de material pétreo.

ÁREA A EXPLOTAR	74,800.55 M²
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE CORTE	212,728.88 M ³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL RELLENO A VOLTEO	1,970.04 M ³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE EXTRACCION	210,758.84 M³

Tabla 3.- Tabla general de áreas y volúmenes.

El tipo de suelo en el área del proyecto es fluvisol eutrítico constituido con material disgregado, la vegetación se caracteriza por estar dominada por vegetación arbustiva y herbácea, entre las que destacan *Acacia farnesiana* (Vinorama), *Acacia cochliacantha* (Vinolo), mientras que en los estratos herbáceo predominan una serie de malezas entre las que destacan, *Nicotinia glauca* (Tabaquillo) y *Argemone mexicana* (Cardo santo).

La fauna representativa que se encuentra en la zona de estudio es variada, en la cual podemos encontrar en sus riberas y llanuras animales como Iguana verde (*Iguana iguana*), Liebre (*Lepus alleni*), Armadillo (*Dasypus novemcinctus*) entre otras.

II.1.1. NATURALEZA DEL PROYECTO.

El proyecto objeto del presente estudio consiste en la extracción del material pétreos que se ha venido depositando en el lecho del cauce del Río Baluarte; la extracción de este material se realizará orientado por un proyecto que elimina obstáculos producto del azolvamiento y depósitos que actualmente generan cambios significativos en la dirección de flujo del cauce, situación que favorece el incremento del riesgo en terrenos productivos y centros de población, ante situaciones de avenidas extraordinarias e incluso ordinarias.

La implementación del proyecto pretende, entre otras cosas, mejorar significativamente la capacidad hidráulica del cauce del Río Baluarte, reduciendo riesgos de inundación y erosión de los márgenes, minimizando la afectación a terceros en áreas productivas y centros de población.

Por otra parte, el proyecto se concibe como un elemento que establece condiciones que inducirán al establecimiento de otras acciones encaminadas al mejoramiento de aspectos

sociales, económicos y ambientales, debido a que podrán aprovecharse el mejoramiento de la seguridad hidráulica del cauce, incremento en la calidad del paisaje y las vías de comunicación para promover proyectos de esparcimiento, actividad deportiva, rescate cultural y otros, que las autoridades locales y municipales puedan apoyar.

Desde el aspecto económico, el proyecto consiste en la extracción del material pétreo, el cual es aprovechado en la industria de la construcción.

El procedimiento de extracción de los materiales pétreos sobre el lecho del río se realizará a cielo abierto, iniciando con la colocación de la maquinaria aguas abajo del río, llevando cortes uniformes del material, conforme a la secuencia de las franjas del polígono señalados en los planos aprobados por CONAGUA.

II.1.2. SELECCIÓN DEL SITIO.

Los criterios básicos considerados para la selección del sitio son fundamentalmente dos; el plan de ordenamiento de la actividad de extracción de materiales pétreos que la CONAGUA está implementando en los ríos del estado de Sinaloa y la cercanía a las vías carreteras para transportar el material al mercado local en los municipios de Rosario, Elota y Mazatlán.

II.1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN.

El proyecto se localiza sobre el Río Baluarte, al sureste del poblado Laguna de Beltranes, municipio de Rosario, Sinaloa. En la coordenada geográfica (Centroide) Lat.: 22°56'33.61" N, Long: 105°54' 33.88" W.

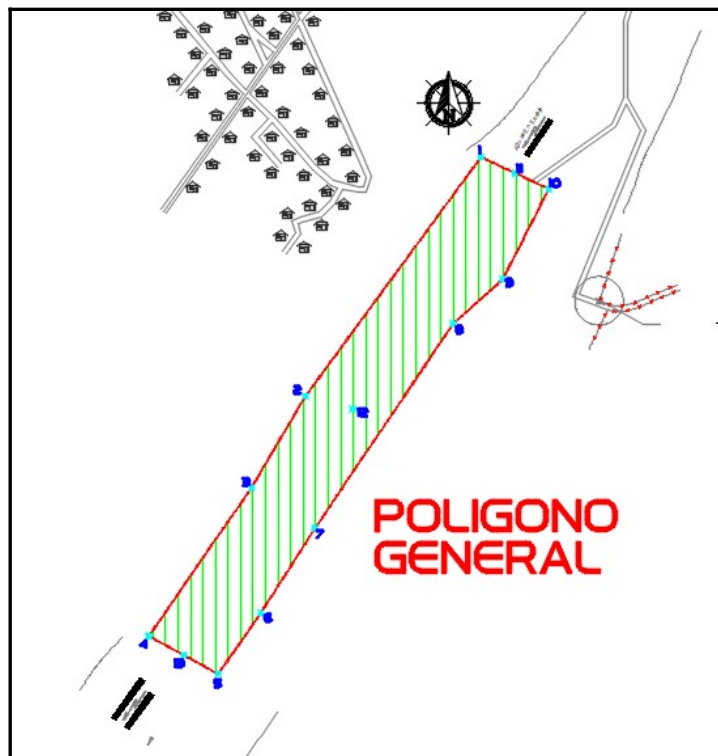


Imagen No. 5.- Croquis de localización del área del proyecto.

Se anexan los siguientes planos:

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
No. de plano y clave	Nombre del plano
PL-01	Plano General del Proyecto.
PL-02	Plano Rutas de Circulación
PL-03	Plano Área a Reforestar
PL-04	Plano del Área de Influencia

Tabla 4.- Planos Anexos al estudio.

II.1.4. INVERSIÓN REQUERIDA.

- a) Importe total del capital total requerido: \$ 1,600,000.00

INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	
Inversiones primer año.	Inversión
A) INVERSIÓN FIJA	1,600,000
Maquinaria y equipo	1,500,000
Permisos, trámites, estudios de impacto ambiental.	100,000

- b) Gastos de operación y mantenimiento en un tiempo de 10 años.

Egresos por mano de obra

PUESTO	No.	Quincena	MES	Anual
OPERADOR DE EXCAVADORA	1	4,000.00	8,000.00	96,000.00
OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	1	4,000.00	8,000.00	96,000.00
OPERADOR CAMION	2	8,000.00	16,000.00	192,000.00
TOTAL	4	16,000.00	24,000.00	384,000.00

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
Erogaciones de Gestión y Manejo	Costo (\$) Mes	Costo (\$) Anual
COMBUSTIBLE	25,500.00	306,000.00
LLANTAS	3,500.00	42,000.00
PARTES DE EQUIPOS	5,800.00	69,600.00
TÉCNICO MECÁNICO	8,000.00	96,000.00
Total	42,800.00	513,600.00

TOTAL GENERAL ANUAL \$ 897,600.00

c) Costos necesarios para aplicar las medidas de mitigación:

COSTO TOTAL ANUAL POR CONCEPTO										
CONCEPTO	AÑOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	\$98,022.80	\$98,022.80	\$98,022.80	\$98,022.80	\$98,022.80	\$98,022.80	\$98,022.80	\$98,022.80	\$98,022.80	\$98,022.80
COSTO ANUAL POR MANO DE OBRA	\$384,000.00	\$384,000.00	\$384,000.00	\$384,000.00	\$384,000.00	\$384,000.00	\$384,000.00	\$384,000.00	\$384,000.00	\$384,000.00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00
COSTOS ANUALES TOTALES	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80

CONCEPTO	AÑOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
COSTOS ANUALES TOTALES	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80	\$995,622.80
INGRESOS TOTALES	\$2,081,052.00	\$2,082,558.00	\$2,099,124.00	\$2,079,432.00	\$2,020,356.00	\$2,029,690.00	\$2,132,364.00	\$2,132,364.00	\$2,209,464.00	\$2,209,480.00
UTILIDAD BRUTA ANUAL	\$1,085,429.20	\$1,086,935.20	\$1,103,501.20	\$1,083,809.20	\$1,024,733.20	\$1,034,067.20	\$1,136,741.20	\$1,136,741.20	\$1,213,841.20	\$1,213,857.20

Gastos realizados para llevar a cabo las medidas de mitigación.

MEDIDA	CONCEPTO	COSTO
1	Medida de mitigación del impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de árboles presentes en el área del proyecto.	\$123,628.00
6	Medida de prevención del impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.	\$8,800.00
8	Medida de mitigación del impacto producido sobre la fauna terrestre existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.	\$375,000.00
10	Medida de mitigación del impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.	\$7,000.00
11	Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.	\$1,600.00
13	Medida de corrección del impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.	\$100,000.00
15	Medida de mitigación del impacto generado por los residuos sólidos, peligrosos y aguas residuales en la operación del proyecto.	\$361,200.00
19	Medida de prevención del impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.	\$3,000.00
TOTAL		\$980,228.00

II.1.5. DIMENSIONES DEL PROYECTO.

ÁREA A EXPLOTAR	74,800.55 M²
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE CORTE	212,728.88 M3
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL RELLENO A VOLTEO	1,970.04 M3
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE EXTRACCION	210,758.84 M3

Tabla 5.- Dimensiones del proyecto.

El polígono se delimito por el cauce del rio Baluarte y una franja de la margen derecha e izquierda para optimizar el flujo hidráulico y evitar erosiones.

Con la extracción del material pétreo en el proyecto solicitando y avalado por CONAGUA quedara un cauce definido sin obstáculos para el buen funcionamiento del flujo hidráulico en esa parte del Rio Baluarte.

Existe un camino que se usará como acceso a la zona de extracción para operar la maquinaria, esto permite trabajar sin tener que deforestar áreas en la ribera fuera del polígono de extracción.

II.1.6. USO ACTUAL DEL SUELO Y/O CUERPOS DE AGUA EN EL SITIO DEL PROYECTO Y EN SUS COLINDANCIAS.

- Uso del suelo: Terrenos bajo desarrollo agrícola (temporal) y pecuario debido a las constantes inundaciones, ya que el terreno está ubicado en el cauce natural del río.
- Uso de los cuerpos de agua: No existe propiamente un cuerpo de agua, solo tenemos el lecho del canal de estiaje del cauce del río Baluarte, donde en primera instancia tiene un uso ambiental, ya que en el transitan las avenidas del río y en segunda, la extracción de materiales pétreos amparada en concesión otorgada por CONAGUA.

No se requiere cambio de uso de suelo, ya que se trabajará sobre el cauce natural del río donde la vegetación existente consta del estrato herbáceo y arbustivo dentro del área a explotar. La circulación de la maquinaria se realizará por caminos existentes y sobre dicho cauce en época de estiaje donde el material es estable y se encuentra libre de vegetación.

La Gerencia Regional Pacifico Norte de la CONAGUA ha implementado un nuevo criterio para determinar los lineamientos técnicos de los proyectos de extracción de materiales pétreos en los ríos y arroyos, los cuales no están publicados oficialmente, por lo cual, el documento que respalda que se está apegando a dichos criterios es la **carta de factibilidad** que ellos expiden, para lo cual con antelación se ingresan los proyectos a CONAGUA para su revisión y aprobación técnica.

Se anexa carta de factibilidad No. BOO.808.08.-000216, del 10 de noviembre de 2021 otorgada por la CONAGUA.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
B00.808.08

Lugar
Culiacán Sinaloa

Fecha
10 de noviembre de 2021

**Organismo de Cuenca Pacífico Norte
Dirección Técnica**

Asunto: Proyecto de aprovechamiento de materiales pétreos

[Redacted]

Me refiero su solicitud recibida por esta Dirección, mediante la cual requiere de esta Dependencia la opinión técnica sobre el proyecto de extracción de materiales pétreos en el cauce del río Baluarte, al sureste del poblado Laguna de Beltranes, municipio de El Rosario, Sinaloa.

Al respecto, le informo que una vez revisado los planos del proyecto presentado, se aprecia que estos contienen los elementos técnicos señalados por esta Dirección respecto a trazo y geometría, lo cual puede hacer posible técnicamente su desarrollo, una vez que se cumpla con los requerimientos legales y administrativos a través de la Dirección de Administración del Agua de este Organismo de Cuenca Pacífico Norte.

Los datos de identificación de los planos son:

Proyecto: Extracción de Materiales Pétreos.

Solicitante: Procesadora de Materiales Pétreos, S.A. de C.V.

Ubicación: En el cauce del río Baluarte, municipio de El Rosario Sin. Vol. De corte: 212,728.88 m³.

Coordenadas Geográficas: LAT = 22°56'43.37" LONG = 105°54'26.71" (Inicio Eje Longitudinal)
LAT = 22°56'23.44" LONG = 105°54'51.35" (Fin Eje Longitudinal)

Cabe mencionar que la presente no es una autorización, únicamente es una factibilidad técnica; sin embargo, no omito comunicarle que en caso de que existan concesiones vigentes o en proceso de autorización de aprovechamientos de Bienes Nacionales afectados por la envolvente de su proyecto previos a su solicitud, prevalecerán los primeros derechos otorgados.

En este sentido y para efecto de seguimiento, deberá dar aviso sobre el estado que guardan los trámites ante SEMARNAT relativos a la Manifestación de Impacto Ambiental, en el entendido que, de no tener evidencia de tales tramites en un término de tres meses contados a partir de que sea recibido el presente documento, se tomará como desinterés de su parte, considerándose el sitio factible para otras posibles peticiones del mismo tipo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Ramón Alberto López Flores
Director Técnico



Avenida Federalismo y Blvd. Culiacán S/N, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa.
Teléfono: 667 846 43 00 www.gob.mx/conagua



II.1.7. URBANIZACIÓN DEL ÁREA Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS.

El proyecto no requiere de servicios, ni de urbanización ya que se utilizarán los caminos existentes para la circulación y la extracción se realizará a cielo abierto por medios mecánicos.



Imagen No. 6.- Caminos de acceso al polígono de extracción.

II.2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO.

El Río Baluarte forma parte de un proyecto de mejoramiento de la capacidad hidráulica de los ríos que está realizando la CONAGUA conjuntamente con los extractores de materiales pétreos y las empresas constructoras, este proyecto forma parte del proyecto integral.

En la siguiente tabla, se muestra el nombre del usuario, las características de longitud del tramo particular, área del polígono de trabajo y volumen a extraer.

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO						
Nombre de usuario	Tramo	Longitud (m)	Área de trabajo (m ²)	Volumen de corte (m ³)	Volumen de volteo (m ³)	Volumen de extracción (m ³)
Procesadora de Materiales Pétreos S.A de C.V.	0+000 a 0+741	741	74,800.55	212,728.88	1,970.04	210,758.84

Largo total del tramo de trabajo: 741 m en los cuales, se trabajará en todas las secciones. En todas las secciones se tendrán cortes y con esto se conformarán las terrazas.

Pendiente del proyecto: El río no presenta una pendiente uniforme por la misma batimetría (forma del fondo) que lo conforma, sin embargo, el proyecto trata de que estas sean lo más parejas posibles, se anexa perfil del río con las pendientes para su consulta e interpretación.

Número total de secciones: 31 secciones a cada 25 metros y la última está a 16 metros.

Profundidad de cubeta: La profundidad de cubeta es de 2.5 m tomando como referencia el nivel de aguas en épocas de estiaje, como se determinó en este proyecto.

La sección de extracción típica se muestra en la siguiente figura donde se observan las características geométricas y profundidad de corte respecto al nivel del agua que presenta canal del cauce en la época de estiaje.

Ejemplo de secciones: Las cuales se pueden consultar en los planos anexos a la MIA-P.

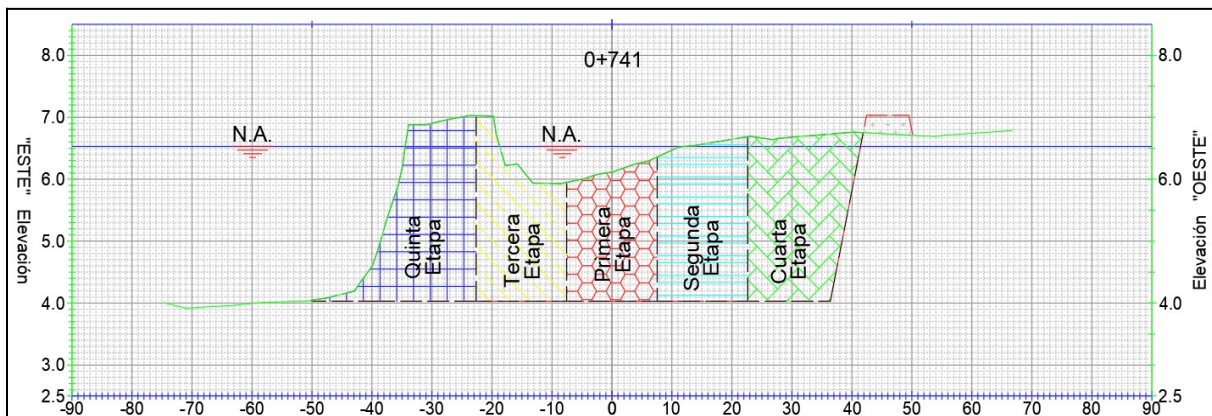


Imagen No. 7.- Sección de extracción típica.

La línea verde representa el terreno natural, lo achurado es la sección o cubeta que se formará con el corte (extracción del material, dragado), y las medidas son las indicadas en cada una de ellas, en todas las secciones se formarán terrazas en ambos márgenes del cauce.

II.2.1. PLAN Y PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO.

En el manejo del plan y programa de trabajo, CONAGUA recomienda adoptar los conceptos de zona y frente de trabajo.

El concepto de zona de trabajo tiene por objeto orientar el orden de extracción en las secciones, dando prioridad a la parte superior de la cubeta central, la cual tiene mayor función de trabajo

hidráulico; en segundo lugar, viene la conformación de las terrazas y en tercer lugar viene la extracción de la parte inferior de la cubeta central, cuya función hidráulica es secundaria, con propósitos de sedimentación y recuperación del nivel del lecho del cauce.

El plan de trabajo privilegia la extracción de material pétreo en las áreas de corte que se ubican por encima del nivel del agua que presenta canal del cauce en la época de estiaje. Esta condición permitirá que el desarrollo del proyecto obtenga un mayor impacto positivo respecto a la modificación del trazo del actual canal de estiaje del cauce.

El polígono del proyecto contempla 5 etapas para la extracción de material, a continuación, se presenta el programa de trabajo y las tablas de volúmenes de cortes por sección y etapas, cada etapa contempla una duración de acuerdo al volumen de extracción, para lo cual tendremos 10 años de ejecución del proyecto.

Programa de trabajo:

Actividad	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Preparación del sitio										
Extracción del material										
Fin del proyecto.										

Tabla 6.- Programa de Trabajo.

A continuación, se presentan las tablas con el material de extracción (Volumen) general de “Material de Corte” y “Material de Relleno a Volteo” requerido para la formación de terrazas.

TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN

TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN				TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN			
Tabla de Volumen "Material de Corte"				Tabla de Volumen "Material de Relleno a Volteo"			
Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)	Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)
0+000	395.78	0.00	0.00	0+000	0.00	0.00	0.00
0+025	427.56	10291.78	10291.78	0+025	0.0	0.0	0.0
0+050	442.02	10869.78	21161.56	0+050	1.08	13.52	13.52
0+075	415.78	10722.58	31884.15	0+075	0.61	21.18	34.69
0+100	416.00	10397.28	42281.42	0+100	0.10	8.86	43.55
0+125	411.25	10340.64	52622.06	0+125	0.00	1.20	44.75
0+150	383.99	9940.57	62562.64	0+150	0.00	0.00	44.75

TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN				TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN			
Tabla de Volumen "Material de Corte"				Tabla de Volumen "Material de Relleno a Volteo"			
Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)	Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)
0+175	347.60	9144.90	71707.54	0+175	0.00	0.00	44.75
0+200	309.69	8216.13	79923.67	0+200	0.00	0.00	44.75
0+225	282.68	7404.64	87328.31	0+225	2.44	30.48	75.23
0+250	259.69	6779.60	94107.92	0+250	3.63	75.82	151.05
0+275	299.41	6988.69	101096.60	0+275	2.99	82.75	233.80
0+300	320.50	7748.79	108845.39	0+300	2.43	67.74	301.54
0+325	299.32	7747.69	116593.08	0+325	2.45	60.9	362.44
0+350	290.67	7374.91	123967.99	0+350	3.09	69.23	431.67
0+375	283.47	7176.76	131144.75	0+375	2.72	72.73	504.39
0+400	272.19	6945.69	138090.44	0+400	1.76	56.02	560.42
0+425	261.21	6667.44	144757.89	0+425	1.08	35.42	595.84
0+450	255.02	6452.81	151210.69	0+450	0.40	18.42	614.25
0+475	250.39	6317.60	157528.29	0+475	0.00	4.96	619.21
0+500	245.29	6195.96	163724.25	0+500	0.30	3.79	623.00
0+525	230.38	5945.79	169670.04	0+525	1.21	18.95	641.95
0+550	211.76	5526.64	175196.68	0+550	5.66	85.92	727.87
0+575	193.44	5064.98	180261.66	0+575	10.80	205.77	933.64
0+600	189.75	4789.85	185051.51	0+600	11.44	277.98	1211.62
0+625	203.69	4917.92	189969.43	0+625	7.13	232.08	1443.7
0+650	198.69	5029.71	194999.14	0+650	5.79	161.45	1605.16
0+675	196.02	4933.88	199933.03	0+675	4.77	131.99	1737.15
0+700	194.45	4880.84	204813.87	0+700	3.82	107.37	1844.52
0+725	192.54	4837.35	209651.21	0+725	2.90	83.91	1928.43
0+741	191.73	3077.67	212728.88	0+741	2.30	41.60	1970.04

Tabla 7.- Tablas de Volumen General de Material al Corte y Relleno a Volteo.

A continuación, se presentan las tablas Volumen de “Material de Corte” y “Material de Relleno a Volteo” por etapa.

PRIMERA ETAPA				PRIMERA ETAPA			
TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN				TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN			
Tabla de Volumen "Material de Corte"				Tabla de Volumen "Material de Relleno a Volteo"			
Estació n	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)	Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Seccione s (m3)	Volumen Acumulado (m3)
0+000	76.71	0.00	0.00	0+000	0.00	0.00	0.00
0+025	79.90	1957.61	1957.61	0+025	0.00	0.00	0.00
0+050	83.82	2046.47	4004.08	0+050	0.00	0.00	0.00
0+075	87.72	2144.19	6148.28	0+075	0.00	0.00	0.00
0+100	88.05	2197.05	8345.32	0+100	0.00	0.00	0.00
0+125	82.31	2129.47	10474.79	0+125	0.00	0.00	0.00
0+150	66.74	1863.19	12337.97	0+150	0.00	0.00	0.00
0+175	62.89	1620.38	13958.35	0+175	0.00	0.00	0.00
0+200	62.30	1564.81	15523.16	0+200	0.00	0.00	0.00
0+225	61.34	1545.53	17068.69	0+225	0.00	0.00	0.00
0+250	58.22	1494.54	18563.23	0+250	0.00	0.00	0.00
0+275	65.56	1547.29	20110.52	0+275	0.00	0.00	0.00
0+300	57.09	1533.16	21643.68	0+300	0.00	0.00	0.00
0+325	51.68	1359.67	23003.35	0+325	0.00	0.00	0.00
0+350	50.86	1281.84	24285.19	0+350	0.00	0.00	0.00
0+375	50.01	1260.91	25546.10	0+375	0.00	0.00	0.00
0+400	49.13	1239.25	26785.36	0+400	0.00	0.00	0.00
0+425	47.40	1206.61	27991.97	0+425	0.00	0.00	0.00
0+450	44.69	1151.08	29143.05	0+450	0.00	0.00	0.00
0+475	42.34	1087.80	30230.85	0+475	0.00	0.00	0.00
0+500	40.28	1032.70	31263.55	0+500	0.00	0.00	0.00
0+525	39.31	994.85	32258.40	0+525	0.00	0.00	0.00
0+550	38.42	971.66	33230.06	0+550	0.00	0.00	0.00
0+575	37.34	947.00	34177.06	0+575	0.00	0.00	0.00
0+600	35.90	915.42	35092.48	0+600	0.00	0.00	0.00
0+625	33.90	872.49	35964.97	0+625	0.00	0.00	0.00
0+650	34.94	860.59	36825.56	0+650	0.00	0.00	0.00
0+675	34.68	870.24	37695.81	0+675	0.00	0.00	0.00
0+700	33.56	852.98	38548.79	0+700	0.00	0.00	0.00
0+725	32.39	824.46	39373.25	0+725	0.00	0.00	0.00
0+741	31.73	513.60	39,886.84	0+741	0.00	0.00	0.00

Tabla 8.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la primera etapa.

SEGUNDA ETAPA				SEGUNDA ETAPA			
TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN				TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN			
Tabla de Volumen "Material de Corte"				Tabla de Volumen "Material de Relleno a Volteo"			
Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)	Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)
0+000	79.98	0.00	0.00	0+000	0.00	0.00	0.00
0+025	80.88	2010.73	2010.73	0+025	0.00	0.00	0.00
0+050	82.07	2036.90	4047.63	0+050	0.00	0.00	0.00
0+075	83.67	2071.79	6119.42	0+075	0.00	0.00	0.00
0+100	85.04	2108.82	8228.23	0+100	0.00	0.00	0.00
0+125	86.35	2142.31	10370.55	0+125	0.00	0.00	0.00
0+150	87.14	2168.58	12539.13	0+150	0.00	0.00	0.00
0+175	84.82	2149.45	14688.57	0+175	0.00	0.00	0.00
0+200	80.31	2064.11	16752.68	0+200	0.00	0.00	0.00
0+225	69.42	1871.69	18624.37	0+225	0.00	0.00	0.00
0+250	55.80	1565.29	20189.66	0+250	0.00	0.00	0.00
0+275	48.7	1306.28	21495.93	0+275	0.00	0.00	0.00
0+300	40.95	1120.70	22616.63	0+300	0.00	0.00	0.00
0+325	37.29	978.08	23594.71	0+325	0.00	0.00	0.00
0+350	36.25	919.32	24514.03	0+350	0.00	0.00	0.00
0+375	35.25	893.76	25407.79	0+375	0.00	0.00	0.00
0+400	34.49	871.67	26279.46	0+400	0.00	0.00	0.00
0+425	33.88	854.62	27134.08	0+425	0.00	0.00	0.00
0+450	33.35	840.49	27974.57	0+450	0.00	0.00	0.00
0+475	33.01	829.56	28804.12	0+475	0.00	0.00	0.00
0+500	32.84	823.10	29627.23	0+500	0.00	0.00	0.00
0+525	33.96	834.94	30462.16	0+525	0.00	0.00	0.00
0+550	35.34	866.16	31328.32	0+550	0.00	0.00	0.00
0+575	36.54	898.44	32226.76	0+575	0.00	0.00	0.00
0+600	37.19	921.55	33148.31	0+600	0.00	0.00	0.00
0+625	37.68	935.83	34084.14	0+625	0.00	0.00	0.00
0+650	37.55	940.41	35024.55	0+650	0.00	0.00	0.00
0+675	37.88	942.87	35967.42	0+675	0.00	0.00	0.00
0+700	38.17	950.56	36917.98	0+700	0.00	0.00	0.00
0+725	38.2	954.62	37872.60	0+725	0.00	0.00	0.00
0+741	38.14	611.43	38,484.03	0+741	0.00	0.00	0.00

Tabla 9.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la segunda etapa.

TERCERA ETAPA				TERCERA ETAPA			
TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN				TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN			
Tabla de Volumen "Material de Corte"				Tabla de Volumen "Material de Relleno a Volteo"			
Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)	Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)
0+000	79.83	0.00	0.00	0+000	0.00	0.00	0.00
0+025	83.16	2037.33	2037.33	0+025	0.00	0.00	0.00
0+050	86.26	2117.75	4155.08	0+050	0.00	0.00	0.00
0+075	79.21	2068.42	6223.50	0+075	0.00	0.00	0.00
0+100	59.70	1736.37	7959.87	0+100	0.00	0.00	0.00
0+125	47.94	1345.48	9305.35	0+125	0.00	0.00	0.00
0+150	47.86	1197.53	10502.88	0+150	0.00	0.00	0.00
0+175	47.53	1192.38	11695.26	0+175	0.00	0.00	0.00
0+200	47.13	1183.26	12878.52	0+200	0.00	0.00	0.00
0+225	47.03	1177.00	14055.52	0+225	0.00	0.00	0.00
0+250	46.59	1170.20	15225.73	0+250	0.00	0.00	0.00
0+275	72.80	1492.30	16718.03	0+275	0.00	0.00	0.00
0+300	74.75	1844.29	18562.32	0+300	0.00	0.00	0.00
0+325	74.26	1862.58	20424.90	0+325	0.00	0.00	0.00
0+350	76.94	1890.05	22314.95	0+350	0.00	0.00	0.00
0+375	79.81	1959.41	24274.36	0+375	0.00	0.00	0.00
0+400	76.75	1956.94	26231.30	0+400	0.00	0.00	0.00
0+425	72.66	1867.52	28098.82	0+425	0.00	0.00	0.00
0+450	71.48	1801.63	29900.46	0+450	0.00	0.00	0.00
0+475	69.85	1766.55	31667.01	0+475	0.00	0.00	0.00
0+500	67.82	1720.85	33387.85	0+500	0.00	0.00	0.00
0+525	60.52	1604.19	34992.05	0+525	0.00	0.00	0.00
0+550	50.54	1388.22	36380.27	0+550	0.00	0.00	0.00
0+575	42.90	1168.06	37548.33	0+575	0.00	0.00	0.00
0+600	41.54	1055.56	38603.89	0+600	0.00	0.00	0.00
0+625	40.91	1030.61	39634.50	0+625	0.00	0.00	0.00
0+650	36.53	967.92	40602.42	0+650	0.00	0.00	0.00
0+675	34.85	892.14	41494.56	0+675	0.00	0.00	0.00
0+700	34.68	869.13	42363.69	0+700	0.00	0.00	0.00
0+725	34.33	862.70	43226.39	0+725	0.00	0.00	0.00
0+741	34.09	548.01	43,774.40	0+741	0.00	0.00	0.00

Tabla 10.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la tercera etapa.

CUARTA ETAPA	CUARTA ETAPA
TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN	TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN

Tabla de Volumen "Material de Corte"				Tabla de Volumen "Material de Relleno a Volteo"			
Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)	Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)
0+000	77.71	0.00	0.00	0+000	0.00	0.00	0.00
0+025	82.22	1999.09	1999.09	0+025	0.00	0.00	0.00
0+050	86.96	2114.72	4113.81	0+050	0.00	0.00	0.00
0+075	91.63	2232.30	6346.11	0+075	0.00	0.00	0.00
0+100	97.13	2359.43	8705.54	0+100	0.00	0.00	0.00
0+125	101.91	2487.95	11193.49	0+125	0.00	0.00	0.00
0+150	107.64	2619.38	13812.87	0+150	0.00	0.00	0.00
0+175	97.78	2567.72	16380.59	0+175	0.00	0.00	0.00
0+200	84.65	2280.31	18660.90	0+200	0.00	0.00	0.00
0+225	68.58	1915.34	20576.25	0+225	2.44	30.48	30.48
0+250	61.64	1627.72	22203.97	0+250	3.63	75.82	106.30
0+275	60.60	1528.02	23731.98	0+275	2.99	82.75	189.05
0+300	63.20	1547.55	25279.53	0+300	2.43	67.74	256.79
0+325	64.87	1600.91	26880.44	0+325	2.45	60.90	317.69
0+350	64.74	1620.17	28500.61	0+350	3.09	69.23	386.92
0+375	65.72	1630.79	30131.40	0+375	2.72	72.73	459.64
0+400	62.10	1597.75	31729.15	0+400	1.76	56.02	515.67
0+425	56.45	1481.89	33211.03	0+425	1.08	35.42	551.09
0+450	52.32	1359.60	34570.63	0+450	0.40	18.42	569.50
0+475	49.70	1275.16	35845.79	0+475	0.00	4.96	574.46
0+500	46.04	1196.72	37042.52	0+500	0.30	3.79	578.25
0+525	39.57	1070.10	38112.61	0+525	1.21	18.95	597.20
0+550	37.38	961.78	39074.40	0+550	5.66	85.92	683.12
0+575	35.55	911.55	39985.95	0+575	8.05	171.33	854.45
0+600	35.00	881.89	40867.85	0+600	7.98	200.38	1054.83
0+625	34.21	865.14	41732.98	0+625	7.13	188.92	1243.75
0+650	35.52	871.62	42604.60	0+650	5.79	161.45	1405.21
0+675	37.42	911.72	43516.33	0+675	4.77	131.99	1537.20
0+700	39.71	964.13	44480.45	0+700	3.82	107.37	1644.57
0+725	42.18	1023.68	45504.14	0+725	2.90	83.91	1728.48
0+741	43.99	690.13	46,194.27	0+741	2.30	41.61	1,770.09

Tabla 11.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la cuarta etapa.

QUINTA ETAPA
TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN
Tabla de Volumen "Material de Corte"

QUINTA ETAPA
TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN
Tabla de Volumen "Material de Relleno a Volteo"

Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)	Estación	Área en Sección (m2)	Volumen entre Secciones (m3)	Volumen Acumulado (m3)
0+000	81.56	0.00	0.00	0+000	0.00	0.00	0.00
0+025	101.41	2287.02	2287.02	0+025	0.00	0.00	0.00
0+050	102.91	2553.94	4840.96	0+050	1.08	13.52	13.52
0+075	73.56	2205.88	7046.85	0+075	0.61	21.18	34.69
0+100	86.09	1995.62	9042.47	0+100	0.10	8.86	43.55
0+125	92.75	2235.43	11277.90	0+125	0.00	1.20	44.75
0+150	74.61	2091.90	13369.80	0+150	0.00	0.00	44.75
0+175	54.59	1614.97	14984.78	0+175	0.00	0.00	44.75
0+200	35.30	1123.64	16108.42	0+200	0.00	0.00	44.75
0+225	36.31	895.08	17003.50	0+225	0.00	0.00	44.75
0+250	37.44	921.85	17925.35	0+250	0.00	0.00	44.75
0+275	51.74	1114.80	19040.15	0+275	0.00	0.00	44.75
0+300	84.51	1703.10	20743.25	0+300	0.00	0.00	44.75
0+325	71.21	1946.44	22689.69	0+325	0.00	0.00	44.75
0+350	61.87	1663.54	24353.23	0+350	0.00	0.00	44.75
0+375	52.68	1431.89	25785.13	0+375	0.00	0.00	44.75
0+400	49.73	1280.08	27065.21	0+400	0.00	0.00	44.75
0+425	50.82	1256.8	28322.01	0+425	0.00	0.00	44.75
0+450	53.19	1300.01	29622.02	0+450	0.00	0.00	44.75
0+475	55.50	1358.53	30980.55	0+475	0.00	0.00	44.75
0+500	58.31	1422.59	32403.14	0+500	0.00	0.00	44.75
0+525	57.03	1441.71	33844.85	0+525	0.00	0.00	44.75
0+550	50.08	1338.82	35183.67	0+550	0.00	0.00	44.75
0+575	41.11	1139.92	36323.59	0+575	2.76	34.44	79.19
0+600	40.12	1015.43	37339.02	0+600	3.45	77.60	156.79
0+625	56.99	1213.86	38552.88	0+625	0.00	43.16	199.95
0+650	54.15	1389.17	39942.05	0+650	0.00	0.00	199.95
0+675	51.21	1316.90	41258.96	0+675	0.00	0.00	199.95
0+700	48.32	1244.04	42503.00	0+700	0.00	0.00	199.95
0+725	45.43	1171.89	43674.89	0+725	0.00	0.00	199.95
0+741	43.78	714.45	44,389.34	0+741	0.00	0.00	199.95

Tabla 12.- Volumen de Material de corte y relleno a volteo de la quinta etapa.

A continuación, se presentan los cuadros de construcción por etapas del proyecto con coordenadas UTM, referidas al Datum WGS-84, Zona 13N.

PRIMERA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y

				1 6	406552.156	2537146.803
16	17	741.464	NE 34°34'26.95"	1 7	406972.916	2537757.318
17	18	15.208	NW 64°54'36.79"	1 8	406959.143	2537763.767
18	19	740.572	SW 34°34'26.95"	1 9	406538.889	2537153.985
19	16	15.087	SE 61°34'06.65"	1 6	406552.156	2537146.803
SUP= 11,115.27 M².						

Tabla 13.- Cuadro de construcción de la primera etapa del proyecto.

SEGUNDA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1 8	406959.143	2537763.767
18	19	740.572	SW 34°34'26.95"	1 9	406538.889	2537153.985
19	20	15.087	NW 61°34'06.65"	2 0	406525.622	2537161.168
20	21	739.681	NE 34°34'26.95"	2 1	406945.370	2537770.216
21	18	15.208	SE 64°54'36.79"	1 8	406959.143	2537763.767
SUP= 11,101.90 M².						

Tabla 14.- Cuadro de construcción de la segunda etapa del proyecto.

TERCERA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1 4	406986.689	2537750.870
14	15	742.355	SW 34°34'26.95"	1 5	406565.423	2537139.620
15	16	15.087	NW 61°34'06.65"	1 6	406552.156	2537146.803
16	17	741.464	NE 34°34'26.95"	1 7	406972.916	2537757.318
17	14	15.208	SE 64°54'36.79"	1 4	406986.689	2537750.870
SUP= 11,128.65 M².						

Tabla 15.- Cuadro de construcción de la tercera etapa del proyecto.

CUARTA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1	406923.006	2537780.687
1	2	376.079	SW 36°21'32.21"	2	406700.050	2537477.823
2	3	134.436	SW 30°36'40.91"	3	406631.594	2537362.123
3	4	228.546	SW 34°43'11.70"	4	406501.422	2537174.270
4	20	27.519	SE 61°34'06.65"	2	406525.622	2537161.168
				0		
20	21	739.681	NE 34°34'26.95"	2	406945.370	2537770.216
				1		
21	1	24.694	NW 64°54'36.79"	1	406923.006	2537780.687
SUP= 21,767.54 M ² .						

Tabla 16.- Cuadro de construcción de la cuarta etapa del proyecto.

QUINTA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				5	406589.622	2537126.518
5	6	94.316	NE 34°58'50.67"	6	406643.694	2537203.796
6	7	127.314	NE 32°40'35.27"	7	406712.430	2537310.960
7	8	312.644	NE 34°06'13.15"	8	406887.727	2537569.837
8	9	84.495	NE 48°17'55.11"	9	406950.813	2537626.047
9	10	128.328	NE 26°59'24.63"	1	407009.053	2537740.398
				0		
10	14	24.694	NW 64°54'36.79"	1	406986.689	2537750.870
				4		
14	15	742.355	SW 34°34'26.95"	1	406565.423	2537139.620
				5		
15	5	27.519	SE 61°34'06.65"	5	406589.622	2537126.518
SUP= 19,687.19 M ² .						

Tabla 17.- Cuadro de construcción de la quinta etapa del proyecto.

EN RESUMEN:

ETAPA	AREA A EXPLOTAR (m ²)	VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE CORTE (m ³)	VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL RELLENO A VOLTEO (m ³)	VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE EXTRACCION (m ³)
1 ^a	11,115.27	39,886.84	0.00	39,886.84
2 ^a	11,101.90	38,484.03	0.00	38,484.03
3 ^a	11,128.65	43,774.40	0.00	43,774.40
4 ^a	21,767.54	46,194.27	1,770.09	44,424.18
5 ^a	19,687.19	44,389.34	199.95	44,189.39

TOTAL	74,800.55	212,728.88	1,970.04	210,758.84
--------------	------------------	-------------------	-----------------	-------------------

Tabla 18.- Resumen de las áreas, material de corte y relleno a volteo y volumen a extraer.

A continuación, se presenta una tabla con el volumen de extracción del material anual y mensual (Volumen/m³)

Año	Vol. Total	Mes 1 (m ³)	Mes 2. (m ³)	Mes 3. (m ³)	Mes 4. (m ³)	Mes 5. (m ³)	Mes 6. (m ³)	Mes 7. (m ³)	Mes 8. (m ³)	Mes 9. (m ³)	Mes 10. (m ³)	Mes 11. (m ³)	Mes 12. (m ³)
1	20,810.52	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1
2	20,825.58	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1734.2 1	1749.2 7
3	20,991.24	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7
4	20,794.32	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1749.2 7	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3
5	20,203.56	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3
6	20,296.90	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1683.6 3	1776.9 7
7	21,323.64	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7
8	21,323.64	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7	1776.9 7
9	22,094.64	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2	1841.2 2
10	22,094.80	1841.2 3	1841.2 3	1841.2 3	1841.2 3	1841.2 3	1841.2 3	1841.2 3	1841.2 3	1841.2 4	1841.2 4	1841.2 4	1841.2 4
TOTAL	210,758.84												

Tabla 19.- Volumen de material de extracción.

Trazo del polígono general marcando cada etapa de trabajo (esquema general de trabajo).

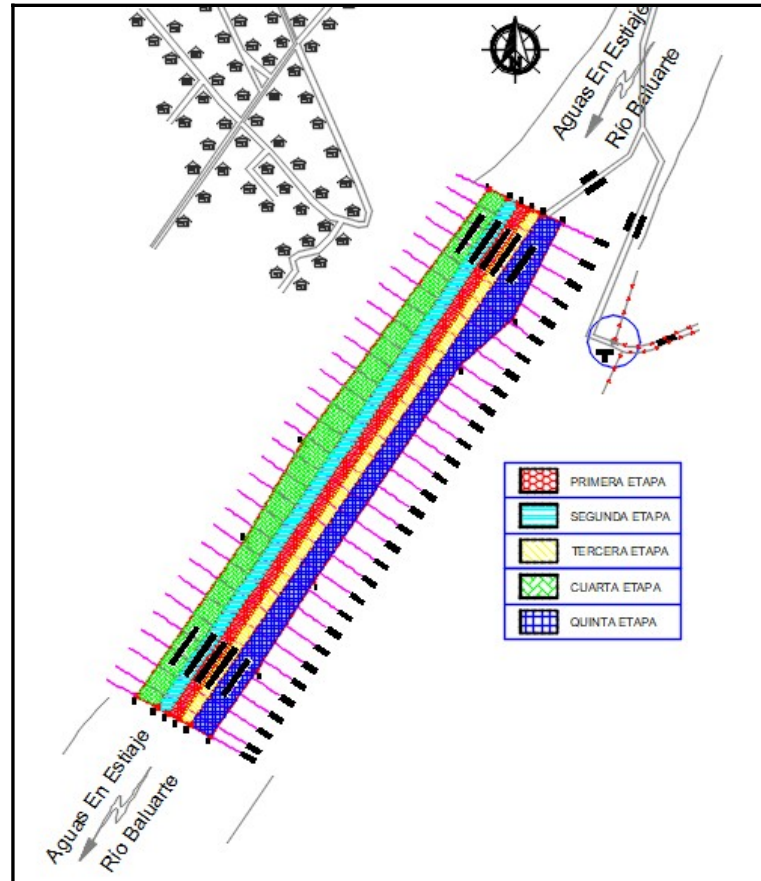


Imagen No. 8.- Esquema general de trabajo.

Las etapas de trabajo son longitudinales al polígono general, y cada franja representa una etapa.

NOTA: SE ANEXA PLANO DEL PROYECTO GENERAL CON LAS ETAPAS DE TRABAJO, EN EL CUAL VIENEN LAS TABLAS DE VOLÚMENES Y LOS CUADROS DE CONSTRUCCIÓN DE CADA ETAPA A TRABAJAR APROBADO POR CONAGUA.

II.2.2. PREPARACIÓN DEL SITIO.

Dentro de las obras y actividades que podrán generar impactos ambientales, se describen los procedimientos de aquellas relevantes y exceptuadas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

LIMPIEZA: La limpieza se realizará manualmente en toda el área ya que en temporada de lluvia se arrastra gran cantidad de troncos y basura de los poblados que se encuentran en las áreas aledañas al río.

RETIRO DE VEGETACION: el polígono de extracción se encuentra desprovisto de vegetación arbórea, solo se encuentran algunas especies del estrato arbustivo y herbáceo, por lo cual se concluye que, para la explotación del banco de material pétreo de este estudio, no será

necesario desmontar, la escasa vegetación de tipo arbustiva y herbácea, será removida paulatinamente a como vaya avanzando el proyecto.

En la siguiente imagen se puede apreciar cómo se encuentra el área del proyecto.

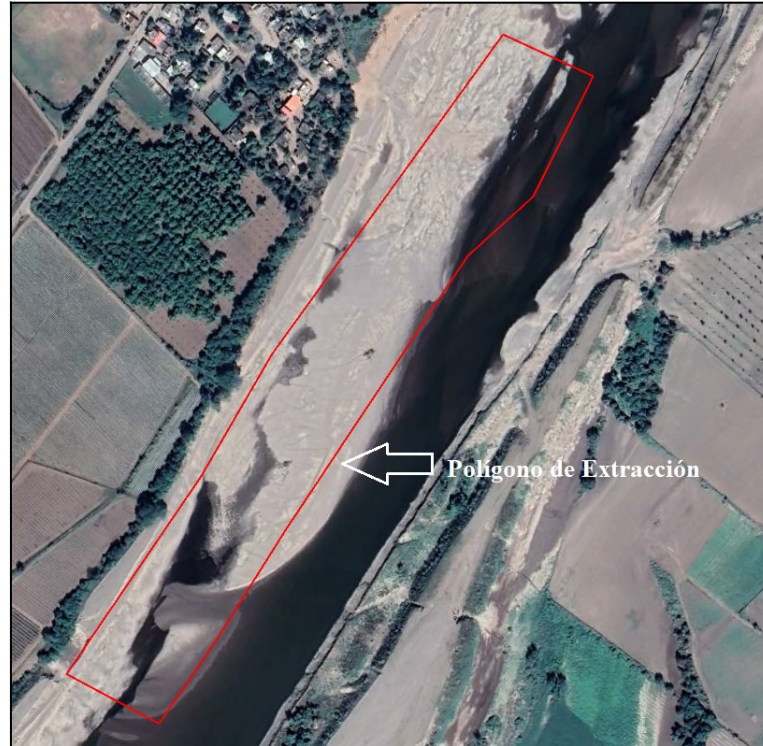


Imagen No. 9.-Polígono de extracción.

II.2.3. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EXPLOTACIÓN DE BANCO.

- a) **Exploración:** No se requiere realizar exploraciones para determinar la calidad del material existente en el área, ya que sobre el cauce del río colindando al proyecto ya existen extracciones de material donde se puede apreciar claramente la calidad de este.
- b) **Explotación:** La explotación del material se realizará a cielo abierto, motivo por el cual no se requiere la construcción de obras para esta actividad, solo se necesita de la siguiente maquinaria, ya que es un proceso sencillo.

APERTURA DE VÍAS DE ACCESO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO: No requiere de la apertura de nuevos caminos para el acceso al río ya que se cuenta con caminos de terracería por donde puede ingresar la maquinaria sin problema alguno. Una vez introducida la maquinaria al área del proyecto esta operará y se desplazará sin afectar las comunidades vegetales colindantes (Ver plano de Rutas de Circulación).

Maquinaria requerida para la explotación del banco:

Descripción	Tiempo de operación mensual	Consumo de combustible	Aceite L/mes	Grasa Kg/mes
EXCAVADORA CATERPILLAR 325 BL CON CAPACIDAD DE 1 ^{1/2} .	180 HRS	900 L/MES	40.0	3.0
DOS CAMIONES DE VOLTEO INTERNATIONAL, 7 M3, MODELO 2008.	100 HRS	300 L/MES	16.00	3.0
Total	460 HRS	1900 L/MES	86.00	9.0

Tabla 20.- Maquinaria requerida.

Deposito superficial de materiales: El almacenamiento del material se tendrá en la planta de cribado, este se almacenará según el tamaño de la piedra, para después ser comercializado.

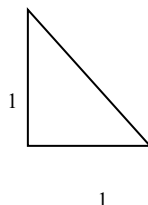
Transporte del material: El material se transportará mediante 2 camiones con una capacidad de carga de 7 m³, la ruta a seguir para el transporte es el que se indica en la ruta de circulación en el tramo (ver planos de ruta de circulación PL-02).

Profundidad de corte:

La profundidad de corte del proyecto es de 2.25 metros, a partir del nivel de aguas en época de estiaje.

Talud:

El talud en el corte será 1:1; es decir a 45°



II.2.4. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ASOCIADAS O PROVISIONALES.

La extracción de los materiales pétreos no requiere de la construcción de obras asociadas o provisionales, ya que la extracción se realiza a cielo abierto por medios mecánicos, a través de una excavadora.

Construcción de caminos de acceso y vialidades: Se utilizarán los caminos existentes en el área (ver planos de ruta de circulación PL-02).

Instalaciones sanitarias: Se instalarán letrinas móviles en el banco, se les dará mantenimiento continuo por la empresa a la que se rentará el servicio; estos a su vez descargan las aguas residuales producto del mantenimiento a un colector de alcantarillado sanitario de la red municipal.

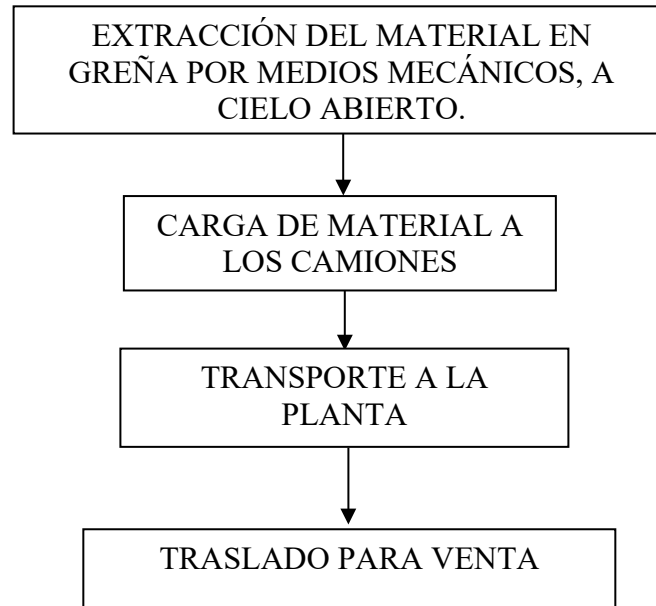
II.2.5. APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO.

A la maquinaria se le dará mantenimiento en un taller especializado, el cual se encuentra fuera de la zona federal a orillas del poblado Laguna de Beltranes, sólo en caso de emergencia se realizará en el lugar de trabajo, tomando todas las precauciones para evitar derrames de aceites

y grasas en el suelo, se tendrá siempre disponibles charolas metálicas de 0.90 x 1.20 m para colocarlas debajo de la maquinaria.

Las grasas, aceites, filtros y combustibles producto del servicio dado a la maquinaria serán recolectados en cubetas de plástico para ser resguardados en el almacén temporal de residuos peligrosos del taller de la planta, después serán recogidos por la empresa contratada para este fin, y les dará el seguimiento correspondiente.

PROGRAMA DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS



EXTRACCIÓN: La extracción del material en greña se realizará a través de una Excavadora Caterpillar 325 BL con capacidad de 1.5 m³.

TRANSPORTE: El transporte a la planta se realizará con 2 camiones de volteo de 7 m³.

II.2.6. ABANDONO DEL SITIO.

Se estima un período de 10 años de disponibilidad en el banco de materiales. Con el abandono del sitio ese tramo del río presentará una sección adecuada con mayor capacidad de conducción hidráulica, se retirarán las letrinas, la maquinaria y lo más importante, el cauce estará bien definido, además se llevará a cabo una reforestación. (Ver plano PL-03).

Las terrazas tendrán un ancho de 5 m en ambas márgenes del río en todo el tramo.

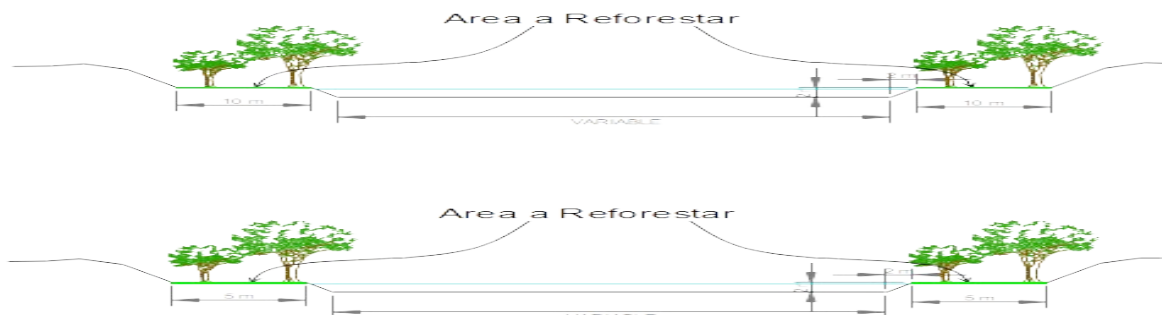


Imagen No. 10. Sección tipo del cauce con el proyecto finalizado.

II.2.7. UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS.

No aplica, no es necesarios utilizar explosivos ya que la explotación del banco será mediante una excavadora a cielo encuentra en la superficie.

II.2.8. GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y EMISIONES A LA ATMÓSFERA.

Actividad I Preparación del sitio:

La preparación del sitio se llevará a cabo de forma manual ya que el área de extracción no tiene vegetación arbórea.

Actividad II Operación y Mantenimiento: Se generarán emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada para la explotación del banco y transporte de material.

Sustancia emitida	Tiempo en hrs	Periodicidad De la emisión	Características de peligrosidad
SO ²	8	Todo el periodo de extracción (diez años).	SO ² : Contribuye a la formación de lluvia ácida, con efectos directos sobre las vías respiratorias.
CO ²			CO ² : Genera alteraciones en el micro y microclima, empobrecimiento de la calidad del aire
NO _x			NO _x : Contribuye a la formación de niebla toxica (Smog) que genera problemas respiratorios.

Tabla 21.- Emisiones a la atmósfera.

Se dará mantenimiento periódico a la maquinaria para minimizar los efectos negativos por la emisión de estas sustancias.

Residuos sólidos: Se colocarán dos contenedores de basura, dispersos en toda la zona del proyecto, para posteriormente llevarla al relleno sanitario más cercano.

Disposición de residuos peligrosos: No se tienen generación de residuos peligrosos en el área de trabajo, la maquinaria se le dará mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona federal, sin embargo, en caso de requerir el servicio por emergencia en el área de trabajo se

colocarán charolas debajo de la maquinaria, y los residuos serán llevados a la zona donde está la instalación de la criba la cual contará con un almacén de residuos peligrosos.

Aguas residuales: Se tendrá una letrina móvil para instalarla cercana al área del proyecto, esta se irá moviendo de lugar conforme al avance del proyecto; a la cual le dará mantenimiento la empresa a la que se contratará para proporcionar este servicio.

Actividad III Abandono del sitio: En esta actividad se retirarán las letrinas móviles y la maquinaria del área del proyecto. Ya no se tendrá basura tirada sobre el cauce ya que se implementará una campaña de respeto y conservación del cauce del río y su ribera.

II.2.9. INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS.

Residuos sólidos: Se colocarán contenedores de basura (2), dispersos en la zona del proyecto, para posteriormente llevarla al relleno sanitario más cercano.

Ejemplo de tipo de contenedores:



Imagen No. 11.- Contenedor de basura.

Aguas residuales: Se tendrá una letrina móvil en el área de trabajo ya que es lo que se marca de manera general una letrina por cada 20 trabajadores, y en el área de trabajo sólo estarán los operadores de la excavadora, el cargador frontal y de los dos camiones (4 personas en total). Esta letrina estará ubicada a un lado del río muy cercano al área de trabajo, y se irá moviendo a como avancen las excavaciones. El mantenimiento de la letrina será periódico y se lo dará la empresa contratada ya que ellos son los que cuentan con camiones succionadores tipo cisterna para realizar este trabajo (*Vactor*), ellos a su vez descargarán el camión en el colector de la red municipal.

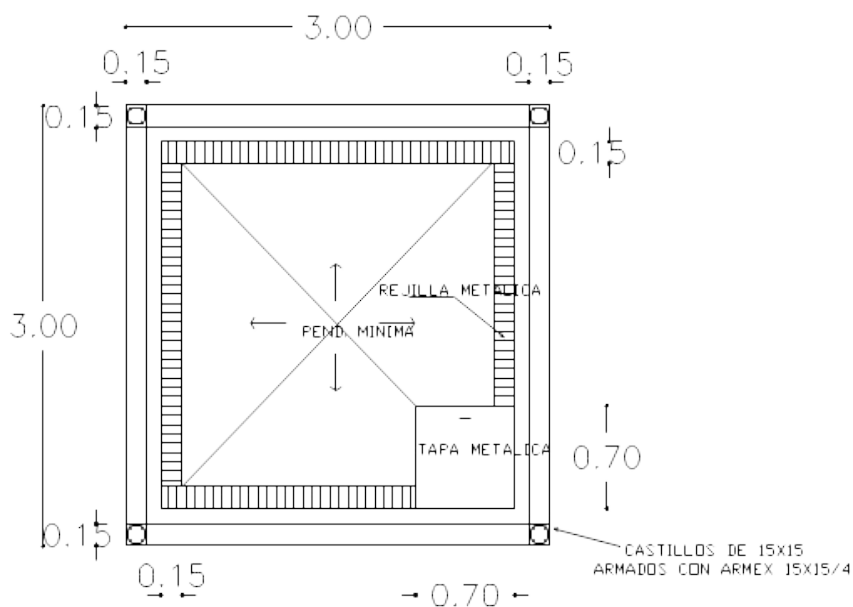


Imagen No. 12.- Tipo de letrinas.

Disposición de residuos peligrosos: No se tienen generación de residuos peligrosos en el área de trabajo, la maquinaria se le dará mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona federal, sin embargo, se cuenta con un almacén de residuos peligrosos ubicado en el lugar donde estará la zona de cribado del material.

El almacén se hará de piso firme impermeable, paredes a una altura de 2.20 m (impermeables), así como techo de concreto y ventilación, los pisos tienen pendientes hacia un registro (deposito) con capacidad del 20% de lo almacenado para el caso en el que se presenten derrames, con un letrero en la parte frontal con la leyenda de almacén de materiales peligrosos.

Planta del Almacén de Residuos Peligrosos.



CORTE

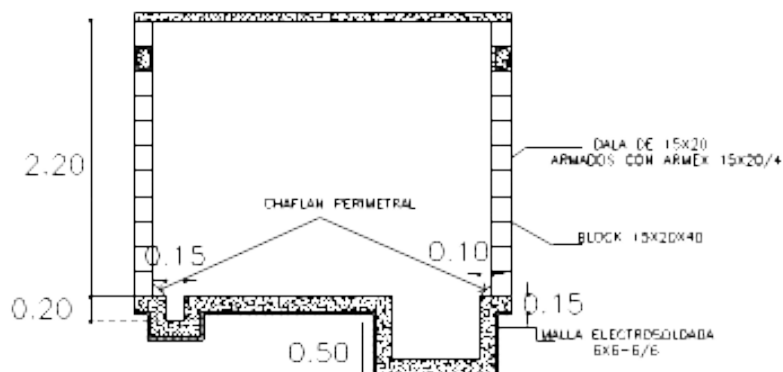


Imagen No. 13.- Diseño del almacén temporal de residuos peligrosos.

Ubicación de la criba y del almacén de residuos peligrosos:

Cuadro de construcción del polígono de la criba referido al Datum WGS-85, zona 13-N.

CUADRO DE CONSTRUCCION CRIBA						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,537,295.11	406,329.58
1	2	S 75°35'20.93" E	40.949	2	2,537,284.92	406,369.24
2	3	S 64°17'13.58" E	54.757	3	2,537,261.16	406,418.58
3	4	S 04°10'35.04" W	7.752	4	2,537,253.43	406,418.02
4	5	S 33°58'01.73" W	56.958	5	2,537,206.19	406,386.19
5	6	S 34°38'55.84" W	57.634	6	2,537,158.78	406,353.42
6	7	S 41°37'19.56" W	15.981	7	2,537,146.83	406,342.81
7	8	S 45°45'27.75" W	21.31	8	2,537,131.96	406,327.54
8	9	N 84°38'56.71" W	16.611	9	2,537,133.51	406,311.00
9	10	N 47°32'05.85" W	14.101	10	2,537,143.03	406,300.60
10	11	N 36°27'58.24" W	14.461	11	2,537,154.66	406,292.01
11	12	N 25°29'45.10" W	29.535	12	2,537,181.32	406,279.29
12	13	N 20°59'59.56" W	23.014	13	2,537,202.81	406,271.05
13	14	N 17°41'37.60" W	22.801	14	2,537,224.53	406,264.12
14	15	N 01°05'44.77" W	5.184	15	2,537,229.71	406,264.02
15	1	N 45°04'28.33" E	92.605	1	2,537,295.11	406,329.58
SUPERFICIE = 14,853.554 m ²						

Tabla 22.- Cuadro de construcción de la Criba.

Polígono de ubicación de la criba en coordenada UTM, sistema WGS-84, zona 13N.

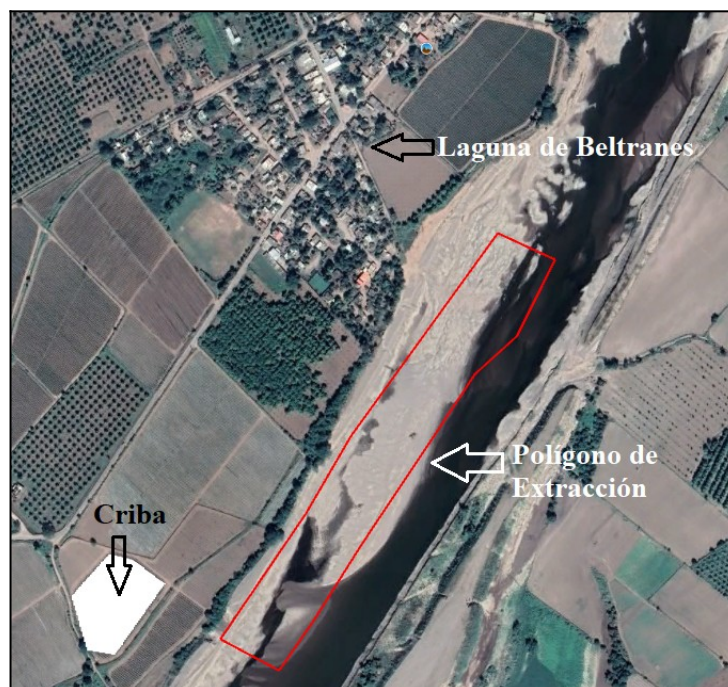


Imagen No. 14.- Imagen satelital de la ubicación de la criba en relación al proyecto.

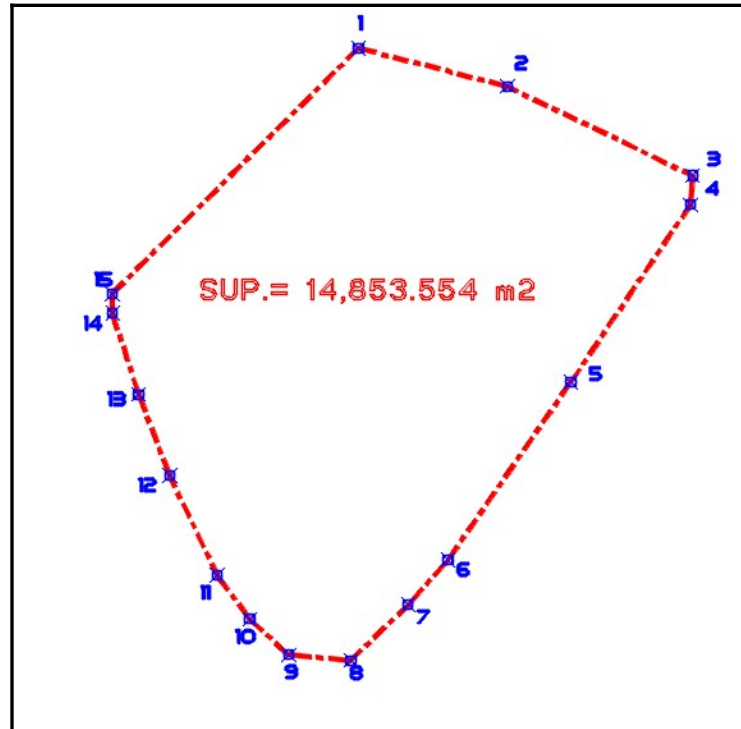


Imagen No. 15.- Dimensiones del polígono de la criba.



Imagen No. 16.- Imagen satelital de la ubicación de la criba.

Cuadro de construcción del almacén de residuos peligrosos referido al Datum WGS-85, zona 13-N.

CUADRO DE CONSTRUCCION DEL ALMACEN DE RESIDUOS PELIGROSOS						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,537,259.64	406,412.06
1	2	S 67°21'39.38" E	3.00	2	2,537,258.49	406,414.83
2	3	S 22°38'20.62" W	3.00	3	2,537,255.72	406,413.68
3	4	N 67°21'39.38" W	3.00	4	2,537,256.88	406,410.91
4	1	N 22°38'20.62" E	3.00	1	2,537,259.64	406,412.06
SUPERFICIE = 9.00 m ²						

Tabla 23.- Cuadro de construcción del almacén de residuos peligrosos.

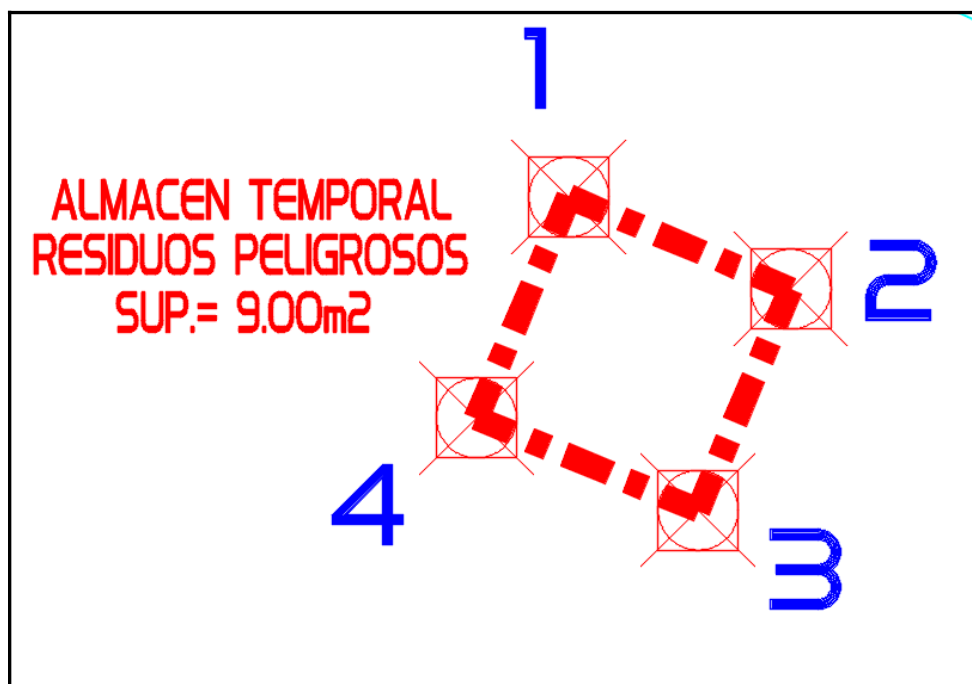


Imagen No. 17.- Dimensiones del almacén temporal de residuos peligrosos.



Imagen No. 18.- Ubicación del almacén de residuos peligrosos dentro de la criba.

II.2.10. OTRAS FUENTES DE DAÑOS.

- a) Contaminación por vibraciones, radiactividad, térmica o luminosa: No aplica porque la explotación del banco es a través de una excavadora.
- b) Posibles accidentes: Se trabajará en base a un programa de seguridad en el trabajo cumpliendo con las normas de la secretaria del Trabajo y Previsión Social.

**III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS
APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO CON
LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO.**

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO.

Los instrumentos normativos que regulan el proyecto son; la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente artículo 28°, fracción I y X, y art. 30, y su reglamento en materia de evaluación de impacto ambiental en su artículo 5 incisos A fracción X, e inciso R fracción II.

III.1. LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Art. 28, Penúltimo Párrafo. - “... quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en Materia de Impacto Ambiental de la Secretaría”.	Este proyecto forma parte de un plan general de CONAGUA para la rectificación y ampliación y desazolve de los cauces naturales, que en términos generales se concretan a la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos a la vez que se mejorara la capacidad hidráulica de los cauces.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA.
Fracción I.- obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos.	El proyecto contempla el desazolve del Río Baluarte para su mejor funcionamiento hidráulico.	El proyecto se realizará sobre un proyecto técnico autorizado por CONAGUA, y bajo un programa de cumplimiento de medidas de mitigación, prevención y corrección, propuestas en el capítulo IV de la MIA-P.
Fracción VII.- Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;	Los trabajos se realizarán sobre el cauce del río, donde su vocación natural es el transporte de agua por gravedad desde la parte alta de las cuencas hacia los	La vegetación que se encuentra dentro de los cauces de los ríos modifica las características bióticas y abióticas de estos, obstruyen el paso del agua, generando estancamientos (eutrofización del agua), y evitando el transporte de sedimentos hacia el mar, lo cual es

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
	océanos, de igual forma con el agua se transportan solidos suspendidos y disueltos hacia los deltas de los ríos y en la zona de manglares, que son de vital importancia para el desarrollo de la vida silvestre en las zonas de costa, así como también influyen en gran parte en las dinámicas de formación de las playas.	vital para el desarrollo de los ecosistemas costeros. En época de lluvias causan inundaciones poniendo el riesgo la vida humana. Por lo antes mencionado se concluye que la vegetación que se encuentra en los cauces de los ríos alteran las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos, por lo que la vocación natural sobre los cauces de los ríos no es forestal, por lo tanto, sobre los cauces de los ríos no se requiere al cambio de uso de suelo.
Fracción X.- obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales.	El proyecto en estudio se desarrollará sobre el cauce del Río Baluarte.	El proyecto se realizará sobre un proyecto técnico autorizado por CONAGUA, y bajo un programa de cumplimiento de medidas de mitigación, prevención y corrección, propuestas en el capítulo IV de la MIA-P.
Art. 30; para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta ley, los interesados deberán presentar a la Secretaria una Manifestación de Impacto Ambiental, la cual deberá contener, por lo menos una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas	El proyecto en estudio se desarrollará sobre el cauce del Río Baluarte.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.		

Terminología de esta ley:

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Desarrollo Sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Vocación natural: Condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Emergencia ecológica: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que, al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno o varios ecosistemas.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 5º; <i>“Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental”:</i>	El proyecto contempla la extracción de 210,758.84 m³ de material en una superficie de 74,800.55 m² del cauce del Río Baluarte.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a estos apartados del REIA. A demás dándole seguimiento a las medidas de mitigación una vez evaluado el proyecto.
A) HIDRÁULICAS:	El proyecto contempla	El estudio no contempla

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Fracción IX: Modificación o entubamiento de cauces de corrientes permanentes de aguas nacionales.	extracción de material pétreo del Río Baluarte en la distribución actual del mismo, generando encausamiento y desazolve, para su mejor funcionamiento hidráulico.	modificación o entubamiento del cauce del Río Baluarte. Los trabajos se realizarán apegado a la factibilidad emitida por CONAGUA. Lo cual está asentado en la actual MIA-P en evaluación.
Fracción X: Obras de dragado de cuerpos de aguas nacionales.	El proyecto contempla la extracción de 210,758.84 m³ de material en una superficie de 74,800.55 m² del cauce del Río Baluarte.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a estos apartados del REIA. Además, dándole seguimiento a las medidas de mitigación una vez evaluado el proyecto.
R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES. Fracción I: Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas, y	El proyecto solo contempla extracción de material pétreo del Río Baluarte en la distribución actual del mismo, generando encausamiento y desazolve, para su mejor funcionamiento hidráulico.	El actual proyecto sobre el cauce del Río Baluarte no pretende construcción de obra civil o nuevos caminos adicionales a los ya existentes, se usarán aquellos que existen actualmente. Lo cual está asentado en la actual MIA-P en evaluación.
Fracción II: Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentren previstas en la fracción XII del art. 28 de la ley y que de acuerdo con la ley de pesca y su reglamento no requerirán de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de	El proyecto contempla la extracción de 210,758.84 m³ de material en una superficie de 74,800.55 m² del cauce del Río Baluarte. El material producto de la extracción será para su uso comercial, por lo que se vincula con este inciso y fracción del reglamento.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a estos apartados del REIA. Y se dará seguimiento a las medidas de mitigación, prevención y compensación manifestadas en el proyecto y las que marque el resolutive correspondiente emitido por la entidad evaluadora en materia

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.		ambiental (SEMARNAT).
O).- CAMBIOS DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES, ASÍ COMO EN SELVAS Y ZONAS ÁRIDAS; <i>Fracción II.</i> Cambio de uso del suelo de áreas forestales a cualquier otro uso, con excepción de las actividades agropecuarias de autoconsumo familiar, que se realicen en predios con pendientes inferiores al cinco por ciento, cuando no impliquen la agregación ni el desmonte de más del veinte por ciento de la superficie total y ésta no rebase 2 hectáreas en zonas templadas y 5 en zonas áridas	El polígono de extracción se encuentra desprovisto de vegetación arbórea. Por tratarse del río donde su vocación natural es la conducción de agua, y con el desarrollo del proyecto no se cambiará su uso ya que se dragará para mantener tal vocación natural, por lo que un Cambio de Uso de Suelo no aplica, este seguirá siendo el mismo.	El polígono de extracción se encuentra desprovisto de vegetación arbórea, por lo que no requiere cambio de uso de suelo, ya que se está respetando su vocación natural.

Terminología del Reglamento:

Áreas de Protección Forestal: Comprende los espacios forestales o boscosos colindantes a la zona federal y de influencia de nacimientos, corrientes, cursos y cuerpos de agua, o la faja de terreno inmediata a los cuerpos de propiedad particular, en la extensión que en cada caso fije la autoridad, de acuerdo con el reglamento de esta Ley;

Cambio de uso del suelo en terreno forestal: La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales;

Cuenca hidrológico-forestal: La unidad de espacio físico de planeación y desarrollo, que comprende el territorio donde se encuentran los ecosistemas forestales y donde el agua fluye por diversos cauces y converge en un cauce común, constituyendo el componente básico de la región forestal, que a su vez se divide en subcuencas y microcuencas;

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales;

Fracción recorrida DOF 16-11-2011, 04-06-2012

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
ARTICULO 93.- La Secretaría autorizará el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales por excepción, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con base en los estudios Técnicos Justificativos cuyo contenido se establecerá en el Reglamento, los cuales demuestren que la biodiversidad de los ecosistemas que se verán afectados se mantenga, y que la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación se mitiguen en las áreas afectadas por la remoción de la vegetación forestal. En las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, la Secretaría deberá dar respuesta debidamente fundada y motivada a las opiniones técnicas emitidas por los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate.	En este artículo se menciona que la secretaría podrá autorizar cambio de uso de suelo en terrenos forestales. El cauce del río no es un terreno forestal, ya que la vegetación que se desarrolla dentro del cauce obstruye el paso del agua y modifica las condiciones de flujo del agua y sedimentos, esta vegetación que existe en los cauces de los ríos surgió a partir de las modificaciones hechas por el hombre sobre estas corrientes al modificarlas y retener agua en la parte alta de la cuenca con la construcción de presas y represas, su vocación natural es la conducción del agua. Por lo que no aplica el cambio de uso de suelo, porque no se le dará otro uso al río, esta seguirá siendo la conducción de agua, su vocación natural forestal es en la ribera no sobre el cauce del río. Año con año con las precipitaciones extraordinarias se presentan inundaciones en la zona del Río Baluarte colocando en situación vulnerable a las vidas humanas, por lo que representa un efecto dañado la existencia de vegetación sobre el cauce del río.	El polígono del proyecto lo definió, el área técnica de CONAGUA, tomando en cuenta el curso del cauce para optimizar el funcionamiento hidráulico del Río Sinaloa y evitar los azolves que son causantes de inundaciones y de que exista erosión en las riberas, arrastrando vegetación y sedimentos ocasionando más azolves aguas abajo. El polígono de extracción se encuentra desprovisto de vegetación arbórea, por lo que no aplica el cambio de uso de suelo.

Terminología de esta ley:

Áreas de Protección Forestal: Comprende los espacios forestales o boscosos colindantes a la zona federal y de influencia de nacimientos, corrientes, cursos y cuerpos de agua, o la faja de terreno inmediata a los cuerpos de propiedad particular, en la extensión que en cada caso fije la autoridad, de acuerdo con el reglamento de esta Ley;

Cambio de uso del suelo en terreno forestal: La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales;

Cuenca hidrológico-forestal: La unidad de espacio físico de planeación y desarrollo, que comprende el territorio donde se encuentran los ecosistemas forestales y donde el agua fluye por diversos cauces y converge en un cauce común, constituyendo el componente básico de la región forestal, que a su vez se divide en subcuencas y microcuencas.

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales;

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
CAPÍTULO SEGUNDO Del Cambio de Uso del Suelo en los Terrenos Forestales Artículo 141. Los estudios técnicos justificativos a que se refiere el artículo 93 de la Ley, deberán contener, por lo menos, lo siguiente: I. Descripción del o los usos que se pretendan dar al terreno; II. Ubicación y superficie total del o los polígonos donde se pretenda realizar el Cambio de uso del suelo en los Terrenos forestales, precisando su localización geográfica en los planos del predio correspondiente, los cuales estarán georreferenciados y expresados en coordenadas UTM; III. Ubicación y superficie total del o los polígonos donde se pretenda realizar el Cambio de uso del suelo en los Terrenos forestales, precisando su localización geográfica en los planos del predio correspondiente, los cuales estarán georreferenciados y expresados en coordenadas UTM; IV. Descripción de las condiciones del área sujeta a Cambio de uso de suelo en Terrenos forestales, que incluya clima, tipos de suelo, pendiente media, relieve, hidrografía y tipos de vegetación y de fauna; V. Un análisis comparativo de la composición florística y faunística del área sujeta a Cambio de uso de suelo en Terrenos forestales con relación a los tipos de vegetación del ecosistema de	El retiro de vegetación no rebasa los 1500 m² de bosque de galería, que estas están en manchones dispersos, y tomando en cuenta que el río trabaja independientemente cada margen, margen derecha e izquierda. Como se mencionó anteriormente sobre los cauces de los ríos no aplica el cambio de uso de suelo, porque su uso es hidráulico correspondiente a los ecosistemas de ríos (aguas loticas). Haciendo un análisis de este <i>artículo en la fracción I, dice</i>; usos que se pretende dar al terreno, el uso es hidráulico y no se pretende dar otro uso, ya que con la extracción del material pétreo se dragará el río para su mejor funcionamiento hidráulico, por lo que no aplica el cambio de uso de suelo. Si bien es cierto que existe vegetación que está invadiendo el cauce debido a los azolves que se presenta en el río y al	El polígono de extracción se encuentra desprovisto de vegetación arbórea sobre los cauces de los ríos no aplica el cambio de uso de suelo. Considerando que la masa de vegetación en el río no sobrepasa los 1500 m², no se requiere del cambio del uso de suelo. La vegetación en la ribera del río existente se conservará en su totalidad y se proponen medidas de mitigación y compensación.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
la cuenca, subcuenca o microcuenca hidrográfica, que permita determinar el grado de afectación por el Cambio de uso de suelo en Terrenos forestales; VI. Un análisis comparativo de las tasas de erosión de los suelos, así como la calidad, captación e infiltración del agua, en el área solicitada respecto a las que se tendrían después de la remoción de la Vegetación forestal; VII. Estimación del volumen en metros cúbicos, por especie y por predio, de las Materias primas forestales derivadas del Cambio de uso del suelo; VIII. Plazo propuesto y la programación de las acciones para la ejecución del Cambio de uso de suelo; IX. Propuesta de programa de rescate y reubicación de especies de flora y fauna que pudieran resultar afectadas y su adaptación al nuevo hábitat, en caso de autorizarse el Cambio de uso de suelo; X. Medidas de prevención y mitigación por la afectación sobre los Recursos forestales, el suelo, el agua, la flora y fauna silvestres aplicables durante las distintas etapas de desarrollo del Cambio de uso de suelo; XI. Servicios ambientales que serán afectados por el Cambio de uso de suelo propuesto; XII. Análisis que demuestren que la biodiversidad de los ecosistemas que se verán afectados por el Cambio del uso de suelo se mantenga; XIII. Datos de inscripción en el Registro del Prestador de Servicios forestales que haya elaborado el estudio, y del que estará a cargo de la ejecución del Cambio de uso de suelo; XIV. Aplicación de los criterios establecidos en los programas de ordenamiento ecológico del territorio en sus diferentes categorías, las normas oficiales mexicanas y demás	arrastre de sólidos que se presentan durante la época de lluvias de la parte alta de la cuenca donde existen deforestaciones, y está disminuyendo considerablemente la capacidad hidráulica del río en su cauce precisamente por no tratarse de terrenos forestales, sino de una corriente natural.	

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
disposiciones jurídicas aplicables, y XV. Los demás requisitos que establezcan otras disposiciones jurídicas.		

Terminología de este reglamento.

Vegetación forestal de zonas áridas y semiáridas: Aquella que se desarrolla en forma espontánea en regiones de clima árido o semiárido, formando masas mayores a 1,500 metros cuadrados. Se incluyen todos los tipos de matorral, selva baja espinosa y chaparral de la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como cualquier otro tipo de vegetación espontánea arbórea o arbustiva que ocurra en zonas con precipitación media anual inferior a 500 milímetros.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (LGVS), (PUBLICADA EN EL D.O.F. DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2006).

Artículo	Aplicación	cumplimiento
Disposiciones preliminares. Artículo 18. Los propietarios y legítimos poseedores de predios en donde se distribuye la vida silvestre, tendrán el derecho a realizar su aprovechamiento sustentable y la obligación de contribuir a conservar el hábitat conforme a lo establecido en la presente Ley; así mismo podrán transferir esta prerrogativa a terceros, conservando el derecho a participar de los beneficios que se deriven de dicho aprovechamiento. Los propietarios y legítimos poseedores de dichos predios, así como los terceros que realicen el aprovechamiento, serán responsables solidarios de los efectos negativos que éste pudiera tener para la conservación de la vida silvestre y su hábitat.	No se pretende efectuar el aprovechamiento de la vida silvestre.	Se llevará a cabo un programa de Rescate y Reubicación de fauna de lento movimiento, y que se encuentre dentro del área donde se esté operando y pueda salir afectada.
Especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación. Artículo 60. La Secretaría promoverá e impulsará la conservación y protección de las especies y poblaciones en riesgo, por medio del desarrollo de proyectos de	En el polígono del proyecto se registra la presencia de Iguana Verde (<i>Iguana iguana</i>) y Güico (<i>Aspidozelis costata</i>), especies silvestres bajo protección especial.	El proyecto está realizado bajo el esquema de la conservación de los recursos naturales, como lo es el agua y la

Artículo	Aplicación	cumplimiento
conservación y recuperación, el establecimiento de medidas especiales de manejo y conservación de hábitat críticos y de áreas de refugio para proteger especies acuáticas, la coordinación de programas de muestreo y seguimiento permanente, así como de certificación del aprovechamiento sustentable, con la participación en su caso de las personas que manejen dichas especies o poblaciones y demás involucrados.	El presente estudio, obedece al hecho de que existen muy pocas especies y poblaciones que se distribuyen en la región del proyecto, por lo que se tomarán las medidas pertinentes para prevenir impactos sobre la vida silvestre, que fuesen a ocasionar las actividades comprendidas en el proyecto, las cuales se especifican en el capítulo V de la presente MIA.	conservación de la vida silvestre, se realizara una reforestación generando un hábitat para las especies de la región.

**REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (LGVS),
(PUBLICADO EN EL D.O.F. DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006).**

Artículo	Aplicación	Cumplimiento
Disposiciones comunes para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Artículo 12. Las personas que pretendan realizar cualquier actividad relacionada con hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre y que conforme a la Ley requieran licencia, permiso o autorización de la Secretaría, presentarán la solicitud correspondiente en los formatos que para tal efecto establezca la Secretaría, los cuales deberán contener:	No se pretende realizar actividades relacionadas con el hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre.	No se pretende llevar a cabo actividades relacionadas con el hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre.
Hábitat Crítico para la Conservación de la Vida Silvestre Artículo 70. Para los efectos del artículo 63 de la Ley, la declaración de hábitat crítico que realice la Secretaría será publicada en el Diario Oficial de la Federación y prevendrá la coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que éstas no autoricen proyectos o provean fondos que puedan destruir o amenazar las áreas designadas. Cuando en un área declarada hábitat crítico se realicen actividades que puedan acelerar los procesos de degradación o destrucción del hábitat, respecto de los cuales se hayan expedido autorizaciones que se encuentren vigentes al momento de la declaración correspondiente, las autoridades que hubiesen expedido dichas autorizaciones promoverán la		El proyecto está realizado bajo el esquema de la conservación de los recursos naturales, como lo es el agua y la conservación de la vida silvestre, se llevará a cabo una reforestadas con especies propias de las riveras generando ambientes propicios para el hábitat de las especies.

Artículo	Aplicación	Cumplimiento
incorporación de sus titulares a los planes de recuperación previstos en la declaratoria del hábitat crítico de que se trate. Las áreas que se declaren hábitat crítico se definirán por la superficie que ocupaba la distribución de la especie en el momento en que fue listada. Para el cumplimiento de las metas establecidas en la declaratoria correspondiente, la Secretaría podrá solicitar al Ejecutivo Federal la expropiación de la zona declarada, o bien, la imposición de limitaciones o modalidades a la propiedad del sitio de que se trate, en los términos de los artículos 64 de la Ley, y 1, fracción X, y 2 de la Ley de Expropiación.		

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por: XXIX. Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven.	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Se contará con un Plan de Manejo para Residuos Peligrosos, para la recolección de estos se contratará a una empresa autorizada, y los residuos sólidos producto de la limpieza serán recolectados por el servicio de recolección del H. Ayuntamiento.
Artículo 20.- La clasificación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, sujetos a planes de manejo se llevará a cabo de conformidad con los criterios que se establezcan en las normas oficiales mexicanas que contendrán los listados de los mismos y cuya emisión estará a cargo de la Secretaría. Por su parte, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, deberán publicar en el	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Se contará con un almacén temporal de residuos peligrosos, y se contará con una bitácora para el registro de entrada y salida, la recolección y dispersión final será a cargo de una empresa autorizada, la cual se contratará para este fin.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
órgano de difusión oficial y diarios de circulación local, la relación de los residuos sujetos a planes de manejo y, en su caso, proponer a la Secretaría los residuos sólidos urbanos o de manejo especial que deban agregarse a los listados a los que hace referencia el párrafo anterior		
Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos. La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador. Los generadores de residuos peligrosos que transfieran éstos a empresas o gestores que presten los servicios de manejo, deberán cerciorarse ante la Secretaría que cuentan con las autorizaciones	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Para el manejo y la disposición de los residuos se contratará a una empresa que cuente con los permisos correspondientes con SEMARNAT.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
respectivas y vigentes, en caso contrario serán responsables de los daños que ocasione su manejo.		
Artículo 44.- Los generadores de residuos peligrosos tendrán las siguientes categorías: I. Grandes generadores; II. Pequeños generadores, y III. Microgeneradores.	En el proyecto se generarán residuos peligrosos dentro del rango de micro generador, ya que no sobrepasará los 400 kg mensuales, para establecer este dato nos basamos en los reportes de otras estaciones similares que ya están operando.	Se registrará a la empresa como micro generadora de residuos peligrosos.
Artículo 48.- Las personas consideradas como microgeneradores de residuos peligrosos están obligadas a registrarse ante las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipales, según corresponda; sujetar a los planes de manejo los residuos peligrosos que generen y que se establezcan para tal fin y a las condiciones que fijen las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios competentes; así como llevar sus propios residuos peligrosos a los centros de acopio autorizados o enviarlos a través de transporte autorizado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. El control de los microgeneradores de residuos peligrosos, corresponderá a las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, de conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 13 del presente ordenamiento.	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Se tendrá un manejo integral de estos residuos peligrosos el cual consistirá en: • Inscribirse en el registro como micro generador de residuos peligrosos. • Se parar los residuos • Almacenar correctamente los residuos por un periodo no mayor de 6 meses. • Llevar un registro en una bitácora de la entrada y salida de los residuos. • Contar con un almacén temporal de residuos peligrosos • Comprobar que los depósitos no se llenen más del 90% para evitar derrames. • Evitar que el personal que maneje los residuos tenga contacto directo con estos, para lo cual usaran las medidas de protección necesarias (guantes, mascarillas, etc.). • Identificar los residuos, en caso de que se tengan lodos en el

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
		mantenimiento de las rejillas contaminados con hidrocarburos se manejaran en base a la NOM-004-SEMARNT-2002. - Se contratará a una empresa especializada para que recoja los residuos, esta debe tener su autorización por parte de SEMARNAT para realizar dicha actividad. - La empresa que del servicio de recolección de los residuos deberá emitir un manifiesto a la estación de servicio. - Los manifiestos se conservarán por 5 años.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 31-10-2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Artículo 35.- Los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo a lo siguiente: I. Los que sean considerados como tales, de conformidad con lo previsto en la Ley; II. Los clasificados en las normas oficiales mexicanas a que hace referencia el artículo 16 de la Ley, mediante: a) Listados de los residuos por características de peligrosidad: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad; agrupados por fuente específica y no específica; por ser productos usados, caducos, fuera de especificación o retirados del comercio y que se desechen; o por tipo de residuo sujeto a condiciones	Se generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Los residuos generados se clasifican peligrosos, según el listado.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 31-10-2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
particulares de manejo. La Secretaría considerará la toxicidad crónica, aguda y ambiental que les confieran peligrosidad a dichos residuos, y b) Criterios de caracterización y umbrales que impliquen un riesgo al ambiente por corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, toxicidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, y		
Artículo 42.- Atendiendo a las categorías establecidas en la Ley, los generadores de residuos peligrosos son: Microgenerador: el establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.	se generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Los residuos peligrosos generados no sobrepasan los 400 kg anuales, por lo que se clasifica como micro generador, por lo que se registrara la empresa en esta categoría.

LEY DE AGUAS NACIONALES

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 1992
TEXTO VIGENTE.

Última reforma publicada DOF 11-08-2014

ARTÍCULO	VINCULACIÓN CON LA LEY	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA LEY
ARTÍCULO 4. La autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de "la Comisión".	El presente estudio corresponde a la extracción de materiales pétreos, el cual es un bien público inherente sobre el cauce del Río Baluarte.	Una vez obtenida la resolución en materia ambiental por parte de la secretaria, se solicitará el título de concesión a la CONAGUA para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos, lo cual mejora la conducción hidráulica del río ya que se trabajará sobre un proyecto técnico autorizado por CONAGUA, se anexa carta de factibilidad y planos sellados por el área técnica de CONAGUA.

Terminología de esta ley:

Cauce de una corriente: El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la creciente máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetas a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan

obras de encauzamiento; en los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, cuando el escurrimiento se concentre hacia una depresión topográfica y éste forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. Para fines de aplicación de la presente Ley, la magnitud de dicha cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad.

Ribera o Zona Federal: Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "la Comisión" o por el Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno.

La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad;

Aguas Nacionales: Son aquellas referidas en el Párrafo Quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuenca Hidrológica: Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas-aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuentas y estas últimas están integradas por microcuencas.

Delimitación de cauce y zona federal: Trabajos y estudios topográficos, batimétricos, fotogramétricos, hidrológicos e hidráulicos, necesarios para la determinación de los límites del cauce y la zona federal.

Materiales Pétreos: Materiales tales como arena, grava, piedra y/o cualquier otro tipo de material utilizado en la construcción, que sea extraído de un vaso, cauce o de cualesquiera otros bienes señalados en Artículo 113 de esta Ley.

Río: Corriente de agua natural, perenne o intermitente, que desemboca a otras corrientes, o a un embalse natural o artificial, o al mar.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO	VINCULACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
ARTÍCULO 27. Son propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquellas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de limite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la república; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la república y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la republica con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el ejecutivo federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como	El proyecto se localiza sobre el cauce del Río Baluarte, por lo que está comprendido en las aguas nacionales, y compete a la CONAGUA a través del ejecutivo otorgar las concesiones para el uso y aprovechamiento de las aguas y sus bienes inherentes. Los materiales pétreos son bienes inherentes.	Por tratarse de la extracción de materiales pétreos en el río, lo cual mejora su capacidad hidráulica, se solicitará la concesión en CONAGUA para su aprovechamiento.

ARTÍCULO	VINCULACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerara de utilidad pública, y quedara sujeto a las disposiciones que dicten las entidades federativas. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 29 de enero de 2016). En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el ejecutivo federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.		

III.2. NORMAS APLICABLES

NORMA	VINCULACION CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
NOM-045-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de la luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. Especificación: 4.1 Los niveles máximos permisibles de humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diésel, en función del año-modelo del vehículo y cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3,856 kilogramos, es el establecido en la tabla No. 1. Tabla No. 1	El proyecto se vincula con la norma ya que, para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos, se requiere de la utilización de maquinaria pesada, las cuales utilizan diésel como combustible.	Se le dará mantenimiento preventivo a la maquinaria periódicamente, llevando un expediente de cada máquina, para reemplazar las que ya no cumplan con la norma, aun con la reparación y mantenimiento. La maquinaria que no esté funcionando se mantendrá apagada. No se rebasarán los límites máximos permisibles de opacidad de humo establecidos en

NORMA			VINCULACION CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
Año-modelo del vehículo	Coefficiente de absorción de luz (m ⁻¹)	Porciento de opacidad		la tabla No. 1 y 2.
2003 y anteriores	2.5	65.87		
2004 y posteriores	2.0	57.68		
4.2. Los niveles máximos permisibles de opacidad del humo, proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diésel, en función del año-modelo del vehículo y con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, son los establecidos en la tabla 2.				
Tabla No. 2				
Año-modelo del vehículo	Coefficiente de absorción de luz (m ⁻¹)	Porciento de opacidad		
1990 y anteriores	3.0	72.47		
1991 y posteriores	2.5	65.87		
NOM-052-SEMARNAT-2005 , que establece en procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye los listados de los residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales.			El proyecto se vincula con la norma ya que para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos se utiliza maquinaria pesada, a la cual se le da mantenimiento periódico, que consiste en el cambio de filtros y aceites, que están considerados como residuos peligrosos.	Según listado No. 5, se considera que los aceites gastados de la maquinaria utilizada para la explotación y transporte de los materiales pétreos, son residuos peligrosos y están sujetos a condiciones particulares de manejo.
Especificación:				La maquinaria se le dará mantenimiento en talleres especializados fuera del área de trabajo.
5.1 Cualquier sustancia química contenida en un residuo y que hace que este sea peligroso por su toxicidad, ya sea ambiental, aguda o crónica.				Se colocarán charolas metálicas debajo de la maquinaria cuando se presenten emergencias
5.2 CRETIB.- El acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico ambiental, Inflamable y Biológico infeccioso.				

NORMA	VINCULACION CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
		dentro de la zona de trabajo (banco).
NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental, especies nativas de México de flora y fauna silvestre-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo. Especificaciones: 1. Definiciones Sujetas a protección especial: aquellas especies o poblaciones que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas. (Esta categoría puede incluir a las categorías de menor riesgo de la clasificación IUCN). 2. Abreviaturas: Para indicar la categoría de riesgo asignada a especies o poblaciones incluidas en la lista, se incluirán las siguientes abreviaturas: E: Probablemente extinta del medio silvestre. P: En peligro de extinción. A: Amenazada. Pr: Sujeta a protección especial.	En el polígono del proyecto se registra la presencia de <i>Iguana Iguana</i> (Iguana verde) y <i>Aspidoscelis costata</i> (Güico) que se registran como Sujeta a Protección especial (Pr).	El proyecto contempla un programa de rescate y reubicación de fauna silvestre de lento desplazamiento para trasladarlos a un hábitat que tenga las mismas condiciones a las originales donde se reubicará la Iguana verde y el Güico y otras especies de vida silvestre, su desplazamiento será monitoreado, estableciendo acciones que favorezcan la sobrevivencia. Las zonas aledañas al proyecto se encuentran zonas de vegetación riparia que fungirá como zona de resguardo para la fauna silvestre desplazada, lo cual a mediano plazo será un factor clave para el repoblamiento del sitio.
NOM-080-SEMARNAT-1994: que establece los límites máximos permisibles de emisiones de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición. Especificación: 5.9. Los límites máximos permisibles de ruido para los vehículos automotores son: 5.9.1. Los límites máximos permisibles de los automóviles, camionetas, camiones y	Esta norma se vincula con el proyecto ya que los camiones con los que se acarrea el material pétreo generan ruido.	Los vehículos recibirán revisión y mantenimiento mensual, para asegurarse que cuenten con el sistema de escape en buen estado de operación y libre de fugas. La maquinaria usada no rebasará los límites máximos permisibles establecidos en la tabla 1. Según la tabla No. 1

NORMA	VINCULACION CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA												
tracto camiones son expresados en dB(A) de acuerdo a su peso bruto vehicular y son mostrados en la tabla 1. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Peso Vehicular</th><th>Bruto</th><th>Límites Permisibles dB(A)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 3,000</td><td></td><td>86</td></tr> <tr> <td>Más de 3,000</td><td></td><td>92</td></tr> <tr> <td>Más de 10,000</td><td></td><td>99</td></tr> </tbody> </table>	Peso Vehicular	Bruto	Límites Permisibles dB(A)	Hasta 3,000		86	Más de 3,000		92	Más de 10,000		99		nuestra maquinaria se encuentra entre los 86 y 92 dB (A), de acuerdo a su peso. • La maquinaria solo operara durante el día. • La carga del material hacia los camiones se realizará desde el punto más bajo para evitar ruidos por la caída de este al camión. • La maquinaria que no esté trabajando se apagara inmediatamente. • No estarán operando más de dos máquinas a la vez para la extracción del material.
Peso Vehicular	Bruto	Límites Permisibles dB(A)												
Hasta 3,000		86												
Más de 3,000		92												
Más de 10,000		99												

III.3. REGIONES PRIORITARIAS (CONABIO).

Las regiones prioritarias destinadas por la CONABIO son:

- Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).
- Regiones Marinas Prioritarias (RMP).
- Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).
- Áreas de importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

A continuación, se describe cada una de las áreas prioritarias en relación al área del proyecto:

■ Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).

De acuerdo a la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto NO se encuentra dentro de ninguna Región Terrestre Prioritaria (RTP), la más cercana es la RTP No. 61 Marismas nacionales y se encuentra a 9.3 Km aproximadamente.

RTP No. 61 Marismas nacionales: Se encuentra ubicada en los estados de Sinaloa y Durango, en las coordenadas extremas: Latitud N 21° 30' 44" a 23° 51' 59" y Longitud W 105° 14' 13" a 106° 01' 23" Las localidades de referencia son: Tepic, Nay, Escuinapa, Sin, Tuxpan, Nay, San Blás, Nay, todos del Estado de Sinaloa, tiene una superficie de 3,103 km², Es una región de

60

Proyecto: "Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranés"

Promovente:

Representante Legal:

importancia para la conservación porque se presenta una alta concentración de aves acuáticas y semiacuáticas residentes y migratorias. Posee fragmentos extensos de manglar bien conservado en la vertiente del Pacífico. Es un área importante de endemismos para vertebrados e insectos. Se considera como una de las extensiones mejor conservadas de manglar en el Pacífico mexicano. Se delimita principalmente con las áreas de manglar y cuerpos de agua, hasta comunidades halófilas y de selvas bajas con diferentes grados de perturbación, que se consideran hábitats asociados a los manglares.

Manglar, vegetación halófila y selva baja caducifolia, además del uso del suelo de agricultura, pecuario y forestal. Los principales tipos de vegetación y uso del suelo representados en esta región, así como su porcentaje de superficie son: Manglar (36 %), Vegetación halófila (25%), Agricultura, pecuario y forestal (19 %), Selva baja caducifolia (11 %) otros (9%).



Imagen No. 19.- Regiones Terrestres Prioritarias.

Vinculación con el proyecto: El proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Terrestre Prioritaria.

■ **Regiones Marinas Prioritarias (RMP).**

De acuerdo con la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto NO se encuentra dentro de ninguna Región Marina Prioritaria, la RMP más próxima al proyecto es la numero 21 que corresponde a **Marismas Nacionales** a una distancia de 37.3 km aproximadamente.

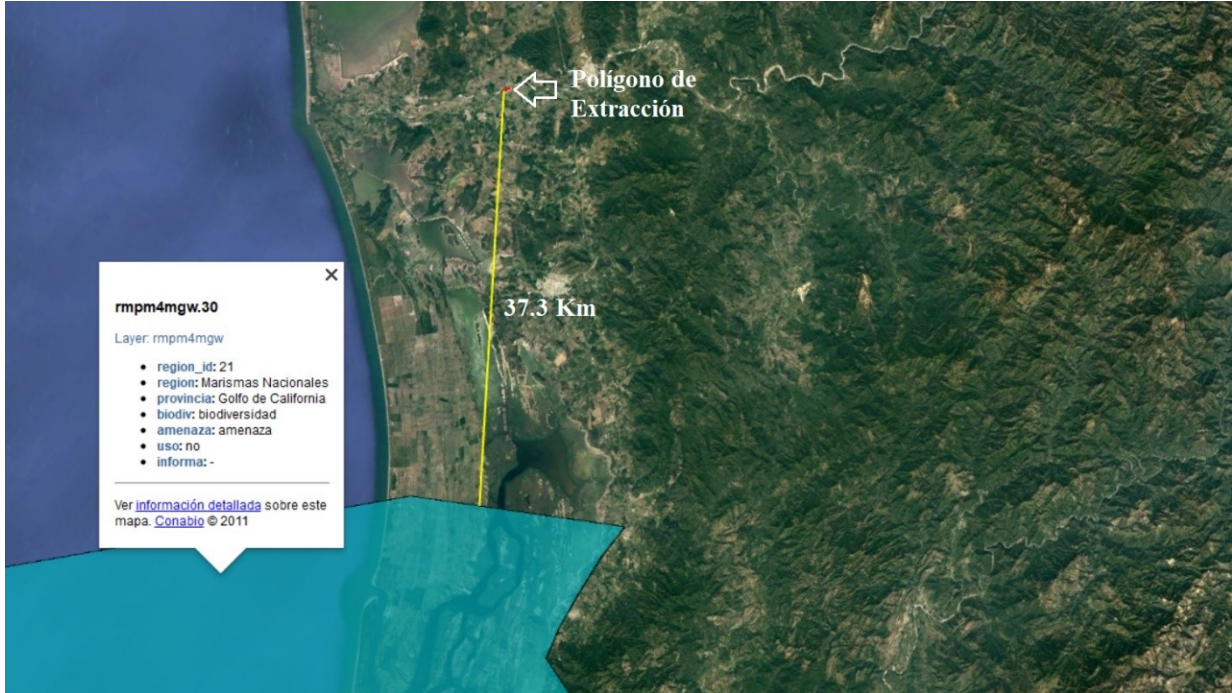


Imagen No. 20.- Regiones Marítimas Prioritarias.

Vinculación con el proyecto: El proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Marítima Prioritaria, sin embargo, el mejoramiento de la capacidad hídrica y encausamiento, ayudara a reducir las partículas suspendidas que lleguen al sistema lagunar.

■ **Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).**

Revisando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto se encuentra dentro de la Región Hidrológica Prioritaria, RHP-22 **“RÍO BALUARTE - MARISMAS NACIONALES”**.



Imagen No. 21.- Regiones Hidrológicas Prioritarias.

Esta región hidrológica se encuentra en Nayarit, Sinaloa, Durango, Jalisco y Zacatecas; Cuenta con una extensión: 38768.73 km².

Características varias: climas semisecos templado, semiseco cálido, templado subhúmedo, cálido húmedo, cálido subhúmedo, semicálido subhúmedo, todos con lluvias en verano y algunas lluvias invernales; vientos tipo monzón del SE al NW. Temperatura media anual 16-18°C. Precipitación de 1 000-2 000 mm; evaporación de 1 800 mm.

Principales poblados: San Blas, Tepic, Villa Hidalgo, Mezquital, Santiago Ixcuintla, Rosario, Rosa morada, Acaponeta, Tecuala, Ruíz, Quimiquis, Tuxpan, Escuinapa de Hidalgo, Valparaíso, Nayar.

Actividad económica principal: minería, turismo, pesca, agricultura de humedad, de temporal y de riego, apicultura, acuicultura (camaronicultura principalmente, moluscos, crustáceos y peces) y ganadería

Aspectos económicos: recursos mineros (plata, cobre, zinc, estaño y manganeso); empacadora de mariscos y pesquerías de camarón blanco *Penaeus vannamei* principalmente (cerca de 15 mil tons). Otras especies comerciales de peces son la carpa común *Cyprinus carpio*, el pargo rojo *Lutjanus peru*, la lisa cabezona *Mugil cephalus*, la tilapia azul *Oreochromis aureus*, los moluscos *Crassostrea corteziensis* y *Megapitaria* sp., los crustáceos *Macrobrachium americanum*, *M. occidentale*, *M. rosenbergii*, *M. tenellum* y *Cambarellus (Cambarellus) montezumae*. Nayar es una zona pesquera importante de peces como la mojarra *Cichlasoma*

beani, la carpa común *Cyprinus carpio*, la tilapia azul *Oreochromis aureus* y los langostinos *Macrobrachium acanthochirus* y *M. rosenbergii*. Como recurso estratégico se tiene a la energía hidroeléctrica y productos agrícolas (beneficiadoras de tabaco e ingenios azucareros).

Problemática:

- Modificación del entorno: por la infraestructura minera, desforestación con fines agrícolas, construcción de presas y canales, desecación de cuerpos de agua para camaronicultura, desviación de corrientes superficiales y abastecimiento de agua. Deterioro del cauce de los ríos por la presa de Aguamilpa. Construcción de caminos.
- Contaminación: por aguas negras, agroquímicos, pesticidas y metales pesados.
- Uso de recursos: extracción de agua para agricultura y acuicultura. Especies introducidas: la tilapia azul *Oreochromis aureus*, la carpa dorada *Carassius auratus*, la carpa común *Cyprinus carpio*, el bagre de canal *Ictalurus punctatus* y el crustáceo *Macrobrachium rosenbergii*. Violación de vedas. Introducción de ganado caprino. Cacería ilegal e introducción de especies exóticas en los ranchos cinegéticos.

Conservación: se propone: conservación de humedales, no a la apertura de bocas, manejo de agua balanceado, control de agroquímicos, plantas de tratamiento de aguas residuales, control de granjas acuícolas, no a la desviación de lóticos y control del turismo. Existen áreas de reproducción de cocodrilos que deben protegerse, así como áreas de manglar en barras arenosas, las islas de Palmar y Puerto Palapares. Hacen falta estudios de endemismos y de biodiversidad en general. No se tiene información de las reservas de aguas subterráneas existentes. La presa de Aguamilpa ha propiciado el crecimiento de especies exóticas que pueden llegar a las partes no alteradas. La urbanización y contaminación por motores ya está afectando la parte baja. Se desconoce la hidrología básica de los ríos; asimismo, el inventario biótico está incompleto. Comprende parte de la Reserva de la Biosfera La Michilía. La Convención de Ramsar considera a las Marismas Nacionales como el área de manglares más grande del Pacífico Mexicano y de importancia por el número de endemismos en cuanto a su flora y fauna, así como por sus aves migratorias.

Vinculación con el proyecto:

El presente estudio se realiza para llevar a cabo extracción de materiales pétreos en el río Baluarte en una longitud de 0+741 m a la altura de la localidad de Laguna de Beltranes en el municipio del Rosario, estado de Sinaloa, **NO** se contempla la extracción o aprovechamiento de algún tipo especie de flora o fauna y en la presente MIA-P se contemplan diferentes medidas de mitigación en el capítulo VI de los impactos que se estiman se generaran durante la ejecución del proyecto, por lo que se tiene que no se impactara de forma negativa la zona del proyecto llevando a cabo estas medidas, además como medida de conservación se tiene contemplado llevar a cabo un programa de rescate y reubicación de fauna durante las actividades del presente proyecto y un manejo adecuado de los residuos y las aguas residuales generadas durante el uso de los sanitarios portátiles, también se mejorara la capacidad hídrica y encausamiento y ayudara a reducir las partículas suspendidas que lleguen al sistema lagunar.

■ **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA's).**

Examinando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto se encuentra dentro de dos Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS's), llamadas **SISTEMA LAGUNARIO HUIZACHE-CAIMANERO** y **MARISMAS NACIONALES**.

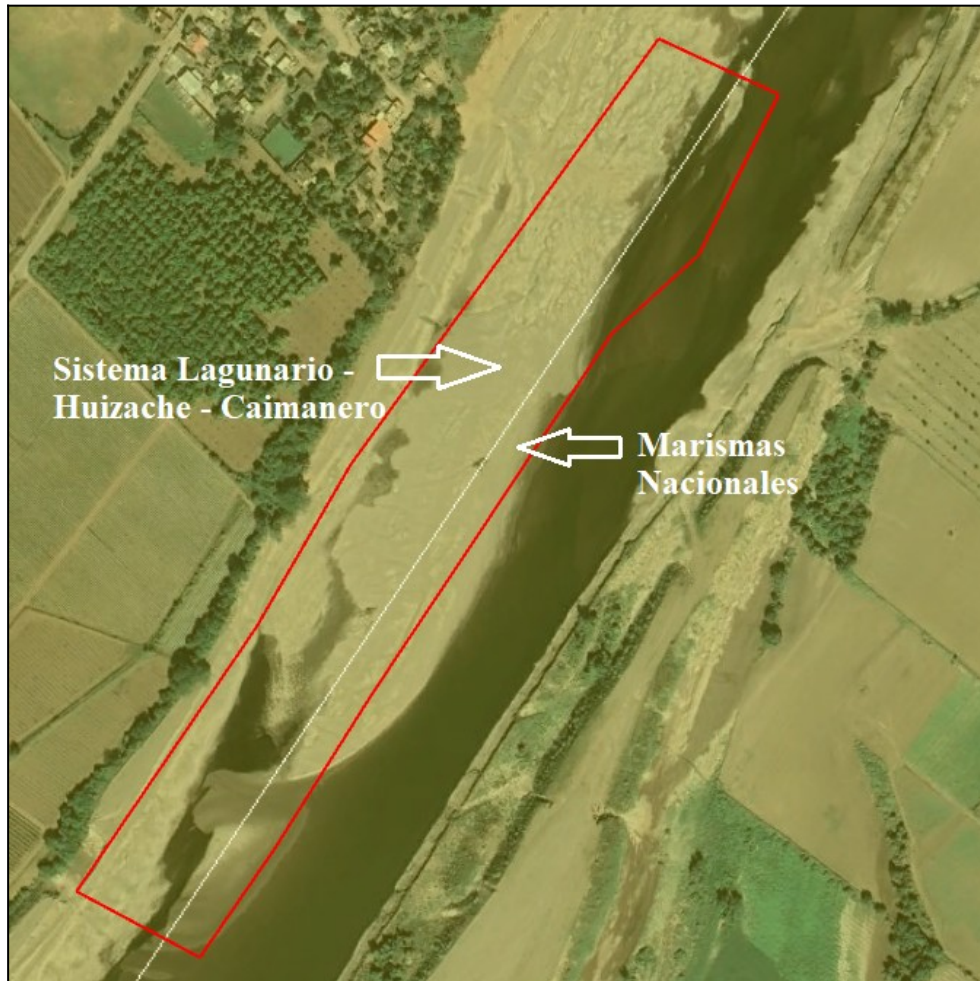


Imagen No. 22.- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

Información de importancia de las AICAS que interactúan con el proyecto.

AICA NO-69 “SISTEMA LAGUNARIO HUIZACHE-CAIMANERO”

Esta AICA cuenta con una superficie de 71,941.59 ha, cuenta con dos esteros que se comunican con los estuarios de los ríos Presidio y Baluarte. Una barrera arenosa limita a la laguna en su extensión y exhibe tres morfologías diferentes en distintas partes.

Vegetación

Manglares, selva baja caducifolia, vegetación halófito.

Es un área de invernación del pelícano blanco y de al menos siete especies de patos que abarcan un total de 75,000 individuos. En cuanto a playeras se han contabilizado alrededor de 200,000 individuos de avoceta (*Recurvirostra americana*). Ambas lagunas poseen grandes amenazas de desarrollo acuícola, obras de canalización y disminución de las inundaciones cíclicas tanto de marea como del río Baluarte.

Vinculación con el proyecto:

El presente estudio se realiza para llevar a cabo extracción de materiales pétreos en el río Baluarte en una longitud de 0+741 m a la altura de la localidad de Laguna de Beltranes en el municipio del Rosario, estado de Sinaloa, **NO** se contempla la extracción o aprovechamiento de algún tipo especie de flora o fauna y en la presente MIA-P se contemplan diferentes medidas de mitigación en el capítulo VI de los impactos que se estiman se generaran durante la ejecución del proyecto, por lo que se tiene que no se impactara de forma negativa la zona del proyecto llevando a cabo estas medidas, además el proyecto se encuentra a 22 km de la franja costera y la zona del proyecto es un lugar poco atractivo para la fauna.

AICA C-56 “Marisma Nacionales”

Esta AICA cuenta con una superficie de 458,349.23 ha, esta incluye desde San Blas hasta Marismas Las Cabras. Se localiza en la costa sur del estado de Sinaloa y la costa norte de Nayarit, en el municipio de Santiago Ixcuintla. Red de lagunas costeras salobres, manglares, pantanos y marismas con siete ríos y corrientes alternas. Se encuentra alimentado por el río Acaponeta y arroyos tributarios, incluyendo el delta del río San Pedro. El clima típico de la llanura costera es el cálido subhúmedo con lluvias en verano o de sabana tropical. Las lluvias son abundantes y rara vez inferiores a los 800mm anuales.

Vegetación

Manglar, Matorrales de mangle, vegetación halófito rastrera (*Salicornia* y *Batis*), selva baja perennifolia, palma de aceite y selva baja caducifolia

Justificación

Humedal casi neutral con papel hidrológico, biológico y ecológico, alberga regularmente más de 70,000 aves acuáticas (garzas, patos), 104,000 aves playeras. Se registran 282 especies de aves.

Vinculación con el proyecto:

El presente estudio se realiza para llevar a cabo extracción de materiales pétreos en el río Baluarte en una longitud de 741 m a la altura de la localidad de Laguna de Beltranes en el municipio del Rosario, estado de Sinaloa, **NO** se contempla la extracción o aprovechamiento de algún tipo especie de flora o fauna y en la presente MIA-P se contemplan diferentes medidas de mitigación en el capítulo VI de los impactos que se estiman se generaran durante la ejecución del proyecto, por lo que se tiene que no se impactara de forma negativa la zona del proyecto llevando a cabo estas medidas, además el proyecto se encuentra a 22 km de la franja costera y la zona del proyecto es un lugar poco atractivo para la fauna.

■ SITIOS RAMSAR:

Sitios RAMSAR (Por la ciudad Iraní donde fue firmada la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, también llamada “Convención sobre los Humedales” o “Convención de Ramsar”.

El proyecto se encuentra dentro del Sitio Ramsar Laguna huizache-Caimanero.



Imagen No. 23.- Sitios Ramsar.

Información del Sitio RAMSAR “laguna Huizache-Caimanero”

67

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes”

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

Ubicación general: La laguna Huizache-Caimanero se encuentra en la parte sureste del Golfo de California entre los ríos Presidio y Baluarte. La parte más al norte de la laguna corresponde al municipio de Mazatlán y el resto al del Rosario, ambos municipios del estado de Sinaloa. Se encuentra aproximadamente a 17 km al SE del puerto de Mazatlán, Sinaloa, México que tiene 380,000 habitantes. Este RAMSAR cuenta con un área de 48,282.7 ha, incluyendo la laguna, la parte baja de los dos ríos y las zonas aledañas.

Características físicas del sitio: La laguna Huizache-Caimanero, por su origen geológico, es del tipo III A según la clasificación de Lankford (1977). Es un cuerpo de agua somero, ubicado en las cuencas de los Ríos Presidio y Baluarte, con niveles de agua variable, que es influenciado por los cambios de la marea y por el aporte de agua dulce de ambos ríos. Los escurrimientos presentan cursos definidos en los cauces principales. La laguna está constituida por dos cuencas: Huizache, que tiene una superficie aproximada de 4,070 ha, 12 Km de largo, 6.0 Km de ancho y profundidad promedio de 0.70 m; y Caimanero que abarca un área de 13,430 ha, 20 Km de largo, 10 Km de ancho y profundidad media de 1.30 m. De una superficie total de 17,500 ha en época de lluvias, disminuye hasta menos de 2,625 ha en la de estiaje. La laguna está separada del golfo por una barrera arenosa angosta de aproximadamente 40 Km de largo y entre 1.5 y 3.5 Km de ancho, denominada Isla del Palmito de la Virgen. Esta barra arenosa está integrada en su longitud por una serie de bermas y restos de bocas antiguas. La laguna no tiene comunicación directa con el mar y ríos, pero se comunica con ambos a través de esteros angostos con amplias llanuras de inundación, y sinuosos: El Ostial, que comunica a la cuenca El Huizache con el Río Presidio y con el Golfo de California; y el estero Agua Dulce que une la cuenca El Caimanero con el Río Baluarte y el Golfo de California. La boca que comunica a la cuenca Huizache con el mar se denomina Boca de Barrón y la de Caimanero, Chametla.

Valores hidrológicos: La laguna regula los niveles freáticos de los que dependen las comunidades vegetales, y aunada a las condiciones fisicoquímicas y ambientales crean el hábitat de protección y de crianza de cuatro especies de camarón, 83 de peces y otros invertebrados no cuantificados, además es el hábitat de poblaciones importantes de aves playeras. Está ubicada estratégicamente en la ruta del Pacífico de las aves que invernan en México.

La superficie de la laguna constituye una cuenca de captación de precipitaciones anormales producidas por tormentas, huracanes y ciclones. Cumple con la función de trampa de sedimento, y tiene un alto valor por su contenido de nutrientes, provenientes principalmente de los mangles y de los ríos Presidio y Baluarte, y es un exportador de nutrientes a la zona aledaña del mar.

Los manglares son otro valor hidrológico reconocido, cumplen una función en la recarga y descarga de aguas subterráneas, el control del flujo y reflujo, el control de la erosión y la estabilización de la costa, como trampa de sedimentos y de nutrientes, y por su papel en el mantenimiento de la calidad del agua.

Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

a) dentro del sitio Ramsar: Se usa principalmente para pescar camarones, peces y crustáceos. Otro uso es aportar agua a las granjas camaronícolas ubicadas en los alrededores. Y un tercer uso es de receptor de todas las actividades económicas aledañas como la agricultura y la camaronicultura así como de las aguas municipales de los poblados circundantes. Caso especial es el del poblado El Rosario que tiene 48,000 habitantes cuyas aguas descargan en el Río Baluarte.

b) en la zona circundante/cuenca: En la zona se encuentran 8 granjas camaronícolas y dos laboratorios de producción de larvas de camarón y extensas zonas agrícolas. Además, están los poblados donde viven los que se dedican a las actividades antes mencionadas.

Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:

a) dentro del sitio Ramsar: La ubicación geográfica de la laguna la hace una zona de captación de sedimentos transportados por los ríos y por la presencia de ciclones, lo cual ha contribuido a su azolvamiento. Otros factores, son: la geomorfología del sistema lagunar, las obras de represamiento de los ríos Presidio y Baluarte, y la tala de árboles en las zonas aledañas. El azolvamiento ha llegado al grado de mantener seca más del 85% de la superficie lagunar durante la época de estiaje.

b) en la zona circundante: Desplazamiento de las coberturas de palmares y de asociación de halófitas, de la zona de inundación, y cambios en la línea de costa, derivados del crecimiento de la agricultura y la camaronicultura.

Vinculación con el proyecto:

El presente estudio se realiza para llevar a cabo la restitución de la sección hidráulica mediante limpieza, desazolve y formación de bordos en ambas márgenes del río Baluarte en una longitud aproximada de 2.5 km a la altura de la localidad de Laguna de Beltranes en el municipio del rosario, estado de Sinaloa, la presente MIA-P contempla diferentes medidas de mitigación en el capítulo VI de los impactos que se estiman se generaran durante la ejecución de las obras, por lo que se tiene que no se impactara de forma negativa significativamente la zona del proyecto llevando a cabo estas medidas.

Vinculación con el proyecto: El presente estudio se realiza para llevar a cabo extracción de materiales pétreos en el río Baluarte en una longitud de 741 m a la altura de la localidad de Laguna de Beltranes en el municipio del Rosario, estado de Sinaloa, **NO** se contempla la extracción o aprovechamiento de algún tipo especie de flora o fauna y en la presente MIA-P se contemplan diferentes medidas de mitigación en el capítulo VI de los impactos que se estiman se generaran durante la ejecución del proyecto, por lo que se tiene que no se impactara de forma negativa la zona del proyecto llevando a cabo estas medidas.

■ **ANP de Competencia Federal**

El proyecto no se encuentra dentro de ninguna ANP de competencia federal, ya que Sinaloa sólo cuenta con las siguientes:

- 1.- **Islas del Golfo de California**
- 2.- Playa Ceuta
- 3.- Meseta de Cacaxtla
- 4.- Playa El Verde Camacho

El área natural protegida más cercana al Proyecto es “Islas del Golfo de California” y se localiza a 12 km.

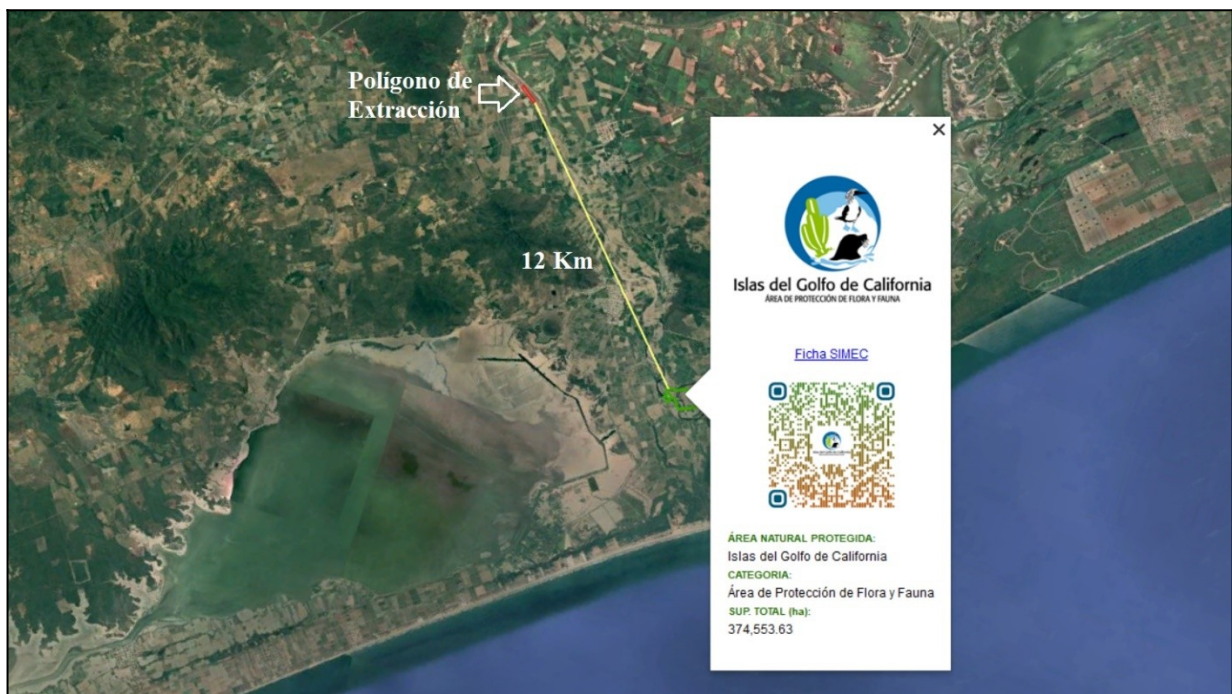


Imagen No. 24.- Área Natural Protegida Federal.

Vinculación con el proyecto: No aplica, ya que el área de ubicación del proyecto no se encuentra en ningún sitio declarado oficialmente Área Natural Protegida.

■ **Áreas Naturales Protegidas del estado de Sinaloa.**

El proyecto no se encuentra dentro de ninguna ANP de competencia estatal, ya que Sinaloa solo cuenta con las siguientes:

- 1.- Navachiste.
- 2.- Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria.

3.- Islas del Municipio de Mazatlán identificadas como: Islas Pájaros; Islas Venados; Islas Lobos; Isla Cordones; Isla Hermano del Norte; Isla Hermano del Sur; Isla Piedra Negra; Isla Roca Tortuga; **Playa Verde Camacho**, Islas del Golfo de California.

4.- Sierra de Tacuichamona.

El ANPE más cercana es la de **Islas del Municipio de Mazatlán**, destacando que se encuentra a 74 km del proyecto la de **Playa Verde Camacho**, como se muestra en la siguiente Imagen.



Imagen No. 25.- Área Natural Protegida Estatal.

Vinculación con el proyecto: No aplica, ya que el área de ubicación del proyecto no se encuentra en ningún sitio declarado oficialmente como ANP de competencia estatal.

III.4. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales emite un acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 07 de septiembre de 2012.

El proyecto se encuentra dentro de la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 33 “**LLANURA COSTERA DE MAZATLÁN**”, esta Unidad se localiza en la costa central de Sinaloa, en la Región Ecológica 15.4. Tiene una superficie de 17,424.36 km², una población total de 526,034 habitantes. En el 2008 el estado del Medio Ambiente era **Medianamente estable a Inestable**. Baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Alta degradación de la Vegetación. Media degradación por Desertificación, el escenario para el 2033 es de inestable y se mantiene una Política Ambiental de **Restauración**; y la No. 34 nombrada “Deltas del Río Grande de Santiago”, esta unidad se localiza en la parte Noroeste de Nayarit, en la región ecológica 11.32. Tiene una superficie de 4,526.62 km², una población de 255,787 habitantes. En el 2008 el estado del Medio Ambiente es **Medianamente estable**, No presenta superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Alta degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. El escenario para el 2033 es inestable, Política Ambiental de **Aprovechamiento Sustentable, Preservación y Restauración**.

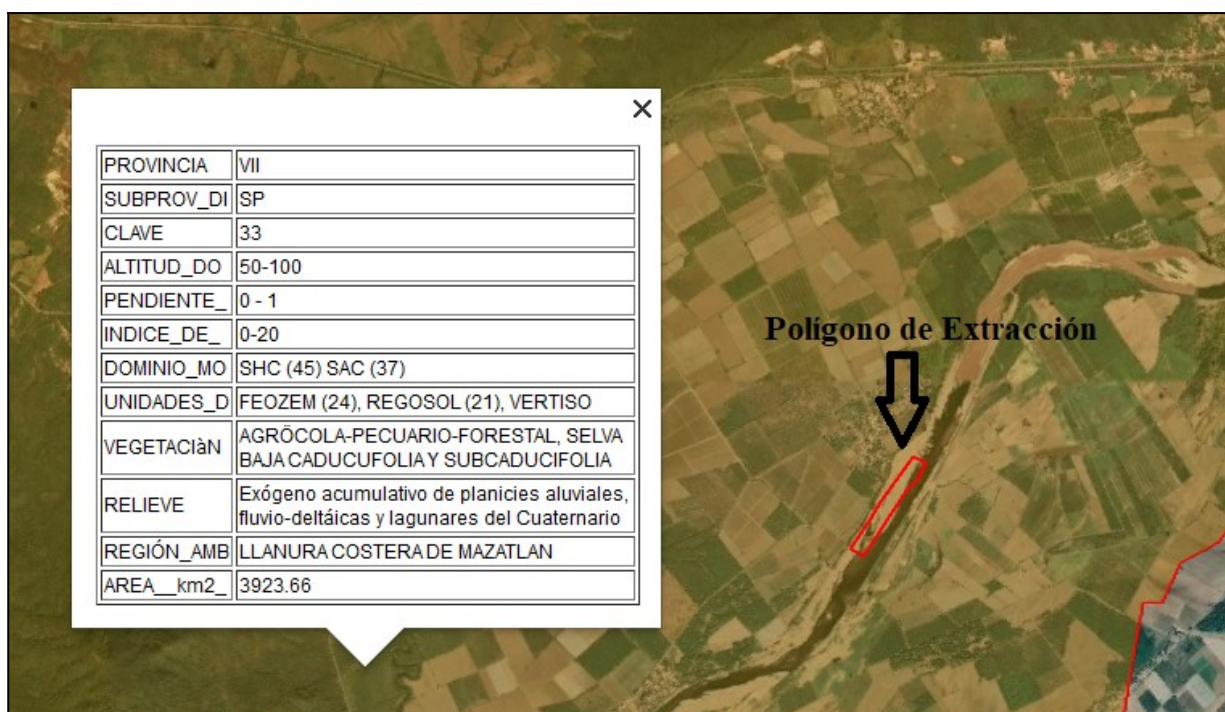


Imagen No. 26.- Unidad Ambiental Biofísica.
Fuente: Google Earth y DOF 7-09-2012

Vinculación con el proyecto:

- Estrategias dirigidas para lograr la sustentabilidad ambiental:

-Aprovechamiento Sustentable. - Con la ejecución del proyecto se pretende el aprovechamiento de un recurso natural como lo es el material pétreo existente en los cauces de los ríos para el desarrollo de infraestructura carretera y de la construcción.

-Protección de los recursos naturales. - Con la ampliación de sección del cauce se estará protegiendo los ecosistemas y se evitará la erosión de los suelos agrícolas colindantes al proyecto.

-Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios. - Aprovechamiento del material pétreo.

- **Estrategias dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana:**

- Desarrollo social. - Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

Con la extracción de material pétreo se están llevando a cabo acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

Con la extracción de material pétreo se están llevando a cabo acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y
SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL
DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.**

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

IV.1 DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO DE EXTRACCIÓN.

Se anexa plano de delimitación del polígono de extracción con coordenadas geodésicas.

IV.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y ZONAS DE INFLUENCIA.

El **Artículo 35** de la **LGEEPA** establece en su **párrafo tercero**, que la Secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.

En cumplimiento a lo anterior la delimitación del SA se efectuó mediante la identificación, el reconocimiento y la caracterización de unidades espaciales de homogeneidad relativa, como herramienta inicial para lograr un diagnóstico ambiental de una porción del territorio, con validez para proyectar la evaluación del impacto ambiental. Es por lo tanto a través de esta noción de sistema ambiental que es factible identificar y evaluar las interrelaciones e interdependencia que caracterizan la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas y efectuar previsiones respecto de los efectos de las interrelaciones entre el ambiente y el proyecto.

De acuerdo a lo anterior, el SA del proyecto se definió tomando como base una microcuenca de la Región Hidrológica “Presidio – San Pedro” (11), Cuenca Hidrológica “Río Baluarte” (039), Subcuenca Hidrológica “Bajo Presidio – Bajo Baluarte – Cañas” (03), y por la ubicación y amplitud de sus componentes ambientales mantendrá alguna interacción en el proyecto:

Microcuencas que tienen influencia en el Sistema Ambiental:

MICROCUEENCA	SUPERFICIE (M²)	SUPERFICIE (Ha)	%
EL ROSARIO (03)	77,861,311.90	7,786.13	100.00
SISTEMA AMBIENTAL TOTAL	77,861,311.90	7,786.13	100.00

Tabla 24.- Microcuencas que conforman el sistema ambiental.

Dentro del Sistema Ambiental se presenta el clima Cálido Subhúmedo Aw0 en un 100.00% con temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C con régimen de lluvia de verano.

Por encontrarse en la zona costera del estado de Sinaloa, en la provincia fisiográfica “Llanura Costera del Pacífico”, su geomorfología se caracteriza principalmente por la presencia de llanuras, por ende el relieve es plano con una inclinación promedio entre 1.0% al -1.1%, los tipos de suelo son Cambisol (1.17%), Fluvisol (15.36%), Leptosol (11.32%), Luvisol (8.29%), Phaeozem (38.28%) y Regosol (21.62), y el resto corresponde a la ciudad de El Rosario; los usos de suelo son la agricultura –de riego y temporal–, el pastizal cultivado, la selva baja caducifolia –que se divide, según las cartas del INEGI serie VI, en vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia, vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia, vegetación secundaria arbórea de selva baja espinosa caducifolia y vegetación secundaria arbórea de selva mediana subcaducifolia–, así como la vegetación de galería que se encuentra en la orilla del río, los cuerpos de agua –como principal el Río Baluarte– y las zonas pobladas, como se muestra en la siguiente figura.

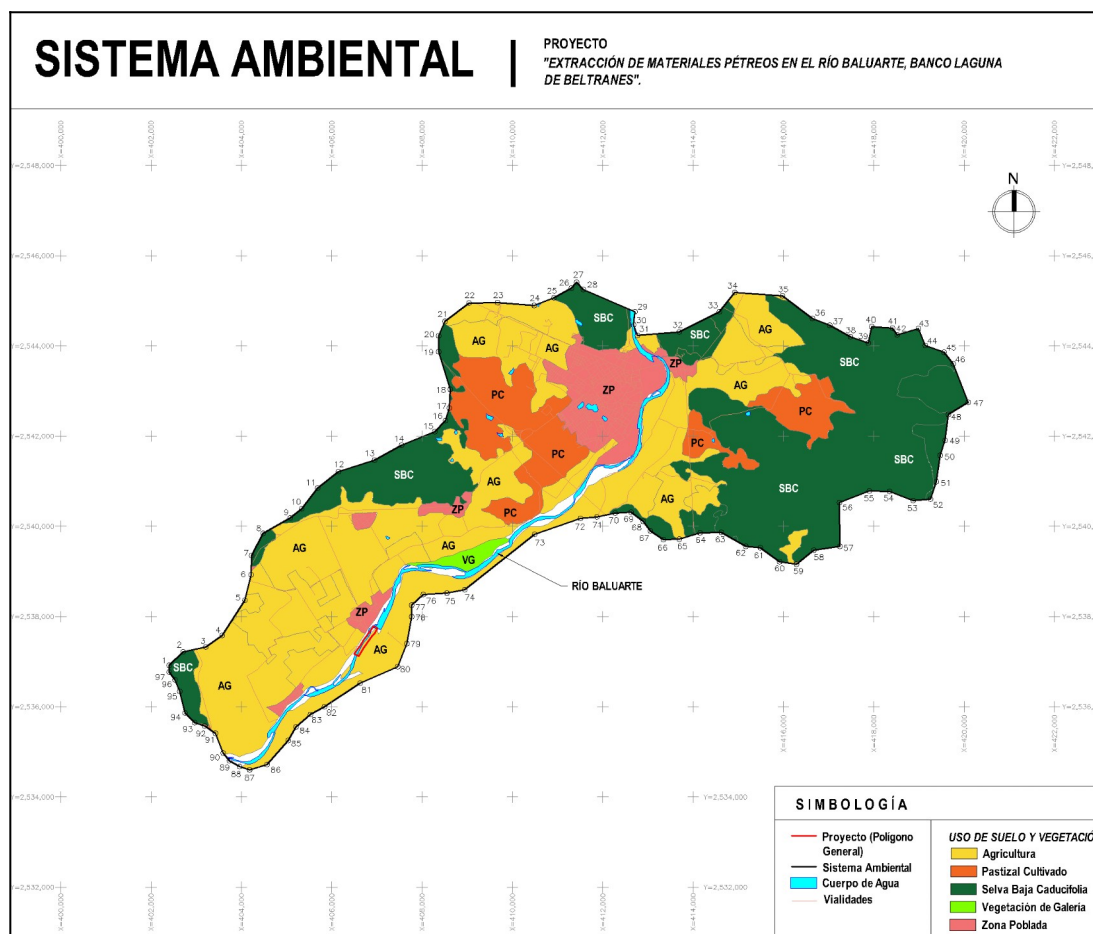


Imagen No. 27.- Usos de Suelo y Vegetación del Sistema Ambiental.

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN EN EL SISTEMA AMBIENTAL				
CLAVE	DESCRIPCIÓN	SUP. (m²)	SUP. (Ha)	%
AG	Agricultura	34,632,778.00	3,463.28	44.48
PC	Pastizal Cultivado	7,881,624.69	788.16	10.12
SBC	Selva Baja Caducifolia	26,839,557.99	2,683.96	34.47
VG	Vegetación de Galería	571,767.01	57.18	0.73
ZP	Zona Poblada	5,820,911.57	582.09	7.48
NA	No Aplica	2,114,672.65	211.47	2.72
TOTAL SISTEMA AMBIENTAL		77,861,311.90	7,786.13	100.00

Tabla 25.- Superficies de los Usos de Suelo y Vegetación en el Sistema Ambiental.
Coordenadas UTM, WGS84 zona 13, del polígono del Sistema Ambiental:

SISTEMA AMBIENTAL						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
ES	PV				X	Y
				1	402,398.82	2,536,914.73
1	2	N 45°05'00.83" E	435.957	2	402,707.54	2,537,222.54
2	3	N 78°23'33.20" E	512.639	3	403,209.69	2,537,325.69
3	4	N 54°51'30.50" E	440.648	4	403,570.02	2,537,579.33
4	5	N 32°58'03.72" E	936.278	5	404,079.51	2,538,364.84
5	6	N 12°58'17.10" E	573.901	6	404,208.33	2,538,924.10
6	7	N 02°21'58.99" E	427.509	7	404,225.99	2,539,351.24
7	8	N 27°24'06.23" E	550.373	8	404,479.28	2,539,839.86
8	9	N 60°11'01.92" E	688.418	9	405,076.57	2,540,182.16
9	10	N 50°44'18.57" E	334.836	10	405,335.82	2,540,394.06
10	11	N 37°40'02.53" E	570.987	11	405,684.74	2,540,846.04
11	12	N 51°38'08.97" E	594.2	12	406,150.64	2,541,214.83
12	13	N 72°17'53.77" E	836.142	13	406,947.19	2,541,469.07
13	14	N 61°24'33.55" E	684.794	14	407,548.48	2,541,796.78
14	15	N 67°47'50.20" E	789.997	15	408,279.90	2,542,095.31
15	16	N 43°11'33.41" E	345.874	16	408,516.64	2,542,347.47
16	17	N 16°49'32.71" E	292.199	17	408,601.22	2,542,627.16
17	18	N 02°54'01.43" E	412.227	18	408,622.08	2,543,038.86
18	19	N 16°44'27.67" W	874.418	19	408,370.21	2,543,876.22

SISTEMA AMBIENTAL						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
ES	PV				X	Y
19	20	N 00°43'35.60" W	345.932	20	408,365.82	2,544,222.12
20	21	N 22°39'00.55" E	347.018	21	408,499.46	2,544,542.37
21	22	N 52°40'14.63" E	678.594	22	409,039.05	2,544,953.87
22	23	N 89°03'11.31" E	631.557	23	409,670.52	2,544,964.31
23	24	S 85°20'33.05" E	815.526	24	410,483.35	2,544,898.09
24	25	N 69°18'43.61" E	466.985	25	410,920.23	2,545,063.06
25	26	N 60°51'21.56" E	438.342	26	411,303.07	2,545,276.54
26	27	N 42°32'59.81" E	177.577	27	411,423.16	2,545,407.36
27	28	S 42°51'57.76" E	216.552	28	411,570.48	2,545,248.63
28	29	S 66°39'28.10" E	1,246.00	29	412,714.50	2,544,754.94
29	30	S 07°11'59.73" W	292.217	30	412,677.87	2,544,465.03
30	31	S 21°21'13.80" E	245.042	31	412,767.10	2,544,236.81
31	32	N 85°44'55.51" E	931.084	32	413,695.62	2,544,305.83
32	33	N 62°59'27.08" E	987.351	33	414,575.29	2,544,754.22
33	34	N 38°23'44.06" E	551.027	34	414,917.52	2,545,186.08
34	35	S 85°56'12.82" E	1,060.08	35	415,974.94	2,545,110.97
35	36	S 52°37'52.08" E	832.781	36	416,636.79	2,544,605.52
36	37	S 68°44'26.34" E	414.915	37	417,023.47	2,544,455.07
37	38	S 60°38'59.73" E	524.428	38	417,480.58	2,544,198.03
38	39	S 71°39'21.51" E	412.991	39	417,872.59	2,544,068.05
39	40	N 12°41'47.68" E	363.709	40	417,952.53	2,544,422.87
40	41	S 86°16'21.52" E	464.062	41	418,415.61	2,544,392.70

SISTEMA AMBIENTAL						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
ES	PV				X	Y
41	42	S 35°27'19.64" E	179.244	42	418,519.58	2,544,246.69
42	43	N 73°15'33.36" E	485.174	43	418,984.19	2,544,386.44
43	44	S 22°48'40.46" E	402.445	44	419,140.22	2,544,015.47
44	45	S 69°40'52.25" E	445.881	45	419,558.35	2,543,860.64
45	46	S 38°16'03.66" E	320.199	46	419,756.67	2,543,609.25
46	47	S 21°24'45.57" E	919.227	47	420,092.26	2,542,753.47
47	48	S 58°39'50.07" W	515.181	48	419,652.23	2,542,485.55
48	49	S 07°41'15.94" W	581.722	49	419,574.41	2,541,909.05
49	50	S 17°53'15.08" W	349.89	50	419,466.94	2,541,576.08
50	51	S 08°24'25.63" W	593.964	51	419,380.10	2,540,988.49
51	52	S 18°28'04.11" W	409.892	52	419,250.26	2,540,599.71
52	53	S 85°03'01.98" W	375.972	53	418,875.69	2,540,567.27
53	54	N 68°55'16.87" W	563.199	54	418,350.17	2,540,769.83
54	55	N 88°09'26.68" W	455.834	55	417,894.57	2,540,784.48
55	56	S 68°54'59.67" W	703.726	56	417,237.96	2,540,531.33
56	57	S 00°51'50.82" E	973.353	57	417,252.64	2,539,558.09
57	58	S 81°27'43.00" W	586.868	58	416,672.27	2,539,470.96
58	59	S 51°07'39.61" W	492.155	59	416,289.11	2,539,162.09
59	60	N 82°37'29.50" W	378.862	60	415,913.38	2,539,210.72
60	61	N 53°31'45.88" W	530.24	61	415,486.98	2,539,525.90
61	62	N 84°04'58.16" W	325.094	62	415,163.62	2,539,559.42
62	63	N 60°08'51.09" W	625.085	63	414,621.48	2,539,870.57

SISTEMA AMBIENTAL						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
ES	PV				X	Y
63	64	S 87°52'28.86" W	465.221	64	414,156.57	2,539,853.31
64	65	S 73°22'07.76" W	481.307	65	413,695.40	2,539,715.56
65	66	S 87°45'03.52" W	358.307	66	413,337.37	2,539,701.50
66	67	N 55°50'26.01" W	349.053	67	413,048.54	2,539,897.49
67	68	N 35°19'56.95" W	264.079	68	412,895.81	2,540,112.93
68	69	N 53°00'30.26" W	336.135	69	412,627.34	2,540,315.18
69	70	S 87°21'27.01" W	353.164	70	412,274.55	2,540,298.90
70	71	S 77°36'07.52" W	417.823	71	411,866.47	2,540,209.19
71	72	S 85°37'35.33" W	366.073	72	411,501.46	2,540,181.28
72	73	S 70°35'26.64" W	1,070.75	73	410,491.56	2,539,825.45
73	74	S 51°29'46.60" W	1,977.93	74	408,943.70	2,538,594.06
74	75	S 79°05'24.92" W	403.726	75	408,547.27	2,538,517.65
75	76	S 86°54'42.26" W	520.148	76	408,027.87	2,538,489.63
76	77	S 47°37'32.69" W	355.884	77	407,764.96	2,538,249.77
77	78	S 00°59'58.76" E	254.428	78	407,769.40	2,537,995.38
78	79	S 10°14'26.26" W	602.445	79	407,662.30	2,537,402.54
79	80	S 21°30'44.59" W	552.73	80	407,459.61	2,536,888.31
80	81	S 66°18'08.21" W	906.613	81	406,629.44	2,536,523.93
81	82	S 56°13'24.41" W	950.083	82	405,839.72	2,535,995.73
82	83	S 63°00'59.27" W	356.538	83	405,522.00	2,535,833.95
83	84	S 47°50'35.77" W	421.606	84	405,209.46	2,535,550.99
84	85	S 30°13'03.15" W	342.798	85	405,036.93	2,535,254.77

SISTEMA AMBIENTAL						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
ES	PV				X	Y
85	86	S 41°00'53.92" W	710.988	86	404,570.34	2,534,718.30
86	87	S 73°00'59.68" W	409.064	87	404,179.12	2,534,598.82
87	88	N 71°43'45.35" W	237.017	88	403,954.05	2,534,673.12
88	89	N 59°02'02.88" W	262.067	89	403,729.33	2,534,807.96
89	90	N 39°49'50.91" W	215.654	90	403,591.20	2,534,973.57
90	91	N 20°46'02.15" W	473.982	91	403,423.14	2,535,416.76
91	92	N 57°24'33.72" W	282.536	92	403,185.09	2,535,568.94
92	93	N 69°25'24.92" W	236.461	93	402,963.72	2,535,652.05
93	94	N 45°41'28.03" W	295.881	94	402,751.99	2,535,858.73
94	95	N 13°50'59.66" W	495.508	95	402,633.38	2,536,339.83
95	96	N 21°34'20.84" W	282.627	96	402,529.46	2,536,602.66
96	97	N 39°18'36.62" W	209.341	97	402,396.84	2,536,764.63
97	1	N 00°45'18.03" E	150.105	1	402,398.82	2,536,914.73
SUPERFICIE= 77,861,311.900 m²						

Tabla 26.- Coordenadas del Polígono del Sistema Ambiental.

Imagen del polígono general que abarca el Sistema Ambiental con el cual interacciona el proyecto y del polígono del Área de influencia (Las coordenadas del polígono del SA y Área de Influencia se pueden ver en planos anexos).



Imagen No. 28.- Microcuenca que delimita el Sistema Ambiental.



Imagen No. 29.- Área de Influencia dentro del Sistema Ambiental.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

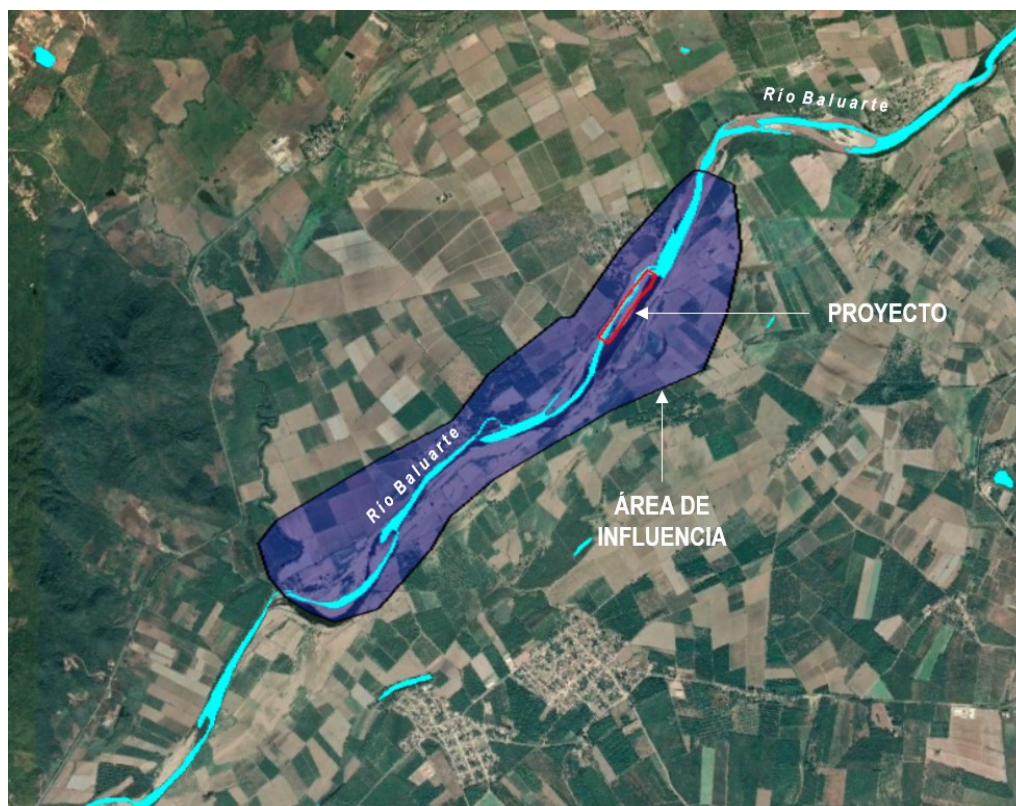


Imagen No. 30.- Área de Influencia del Proyecto.

Coordenadas UTM, WGS84 zona 13, del polígono del Área de Influencia:

ÁREA DE INFLUENCIA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	403,479.44	2,535,296.23
1	2	N 38°36'44.65" E	269.61	2	403,647.69	2,535,506.90
2	3	N 58°13'33.27" E	964.98	3	404,468.05	2,536,015.03
3	4	N 61°17'18.82" E	847.341	4	405,211.21	2,536,422.09
4	5	N 36°57'42.18" E	515.734	5	405,521.31	2,536,834.18
5	6	N 51°05'05.36" E	815.39	6	406,155.75	2,537,346.39
6	7	N 84°49'54.08" E	112.787	7	406,268.07	2,537,356.55
7	8	N 34°20'14.45" E	740.268	8	406,685.63	2,537,967.81
8	9	N 41°03'33.88" E	731.776	9	407,166.29	2,538,519.59
9	10	N 46°49'36.64" E	226.263	10	407,331.30	2,538,674.40
10	11	S 86°33'53.64" E	100.071	11	407,431.20	2,538,668.40
11	13	S 66°54'05.50" E	284.982	13	407,693.33	2,538,556.60
13	14	S 07°09'41.56" E	575.167	14	407,765.04	2,537,985.92
14	15	S 11°17'24.40" W	581.162	15	407,651.26	2,537,416.01
15	16	S 21°42'46.79" W	556.243	16	407,445.47	2,536,899.23
16	17	S 65°39'06.18" W	918.718	17	406,608.47	2,536,520.46
17	18	S 58°43'48.70" W	1,198.90	18	405,583.73	2,535,898.15
18	19	S 48°59'38.58" W	512.042	19	405,197.32	2,535,562.18

ÁREA DE INFLUENCIA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
19	20	S 29°40'06.44" W	342.767	20	405,027.66	2,535,264.34
20	21	S 40°51'01.73" W	709.853	21	404,563.35	2,534,727.40
21	22	S 72°35'37.38" W	403.388	22	404,178.44	2,534,606.73
22	23	N 70°21'56.88" W	252.888	23	403,940.25	2,534,691.70
23	24	N 58°40'12.81" W	247.598	24	403,728.76	2,534,820.44
24	25	N 40°05'18.75" W	218.725	25	403,587.90	2,534,987.78
25	1	N 19°22'25.32" W	326.968	1	403,479.44	2,535,296.23
SUPERFICIE= 4,994,517.972 m ²						

Tabla 27. Coordenadas del Polígono del Área de Influencia.

ÁREA DE INFLUENCIA

PROYECTO
"EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS EN EL RÍO BALUARTE, BANCO LAGUNA DE BELTRANES"

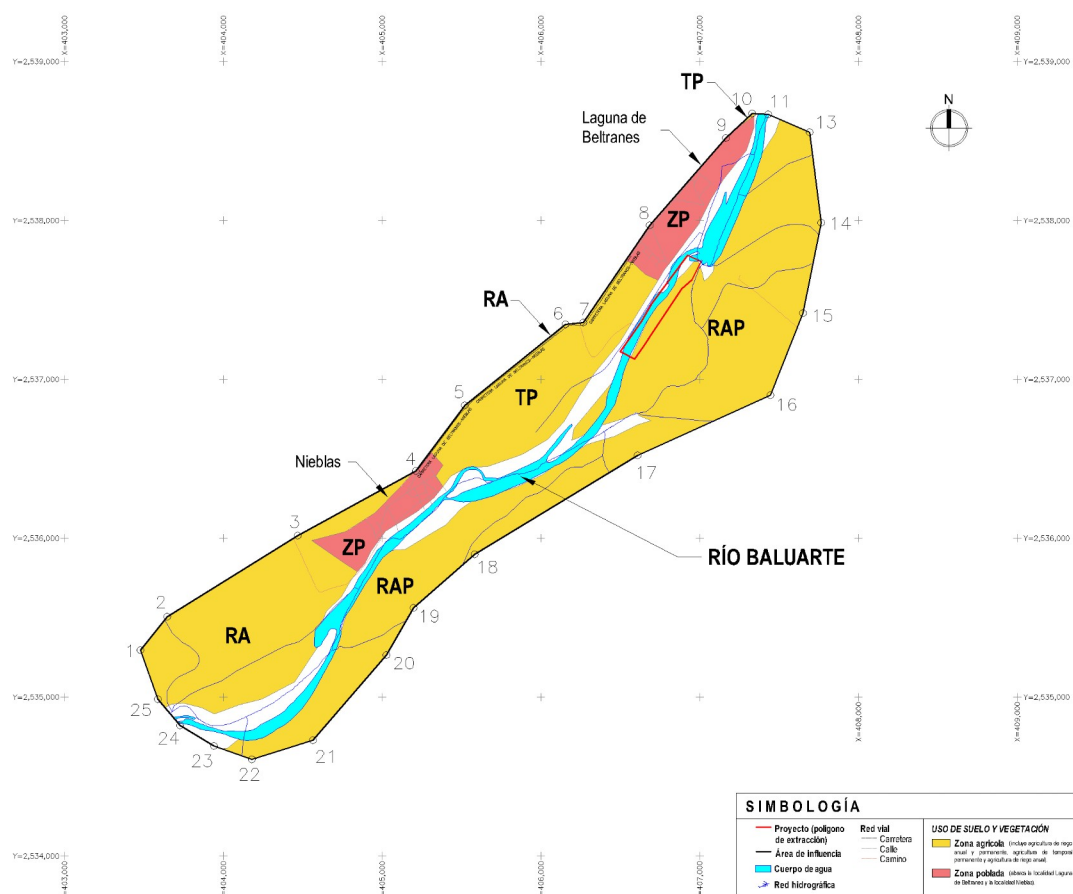


Imagen No. 31.- Área de Influencia con usos del suelo y vegetación.

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN EN EL SISTEMA AMBIENTAL

UNIDAD AMBIENTAL	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SUP. (m ²)	SUP. (Ha)	%
ZA (zona agrícola)	RA	Agricultura de riego anual	931,333.70	93.13	18.65
	RAP	Agricultura de riego anual y permanente	2,222,223.19	222.22	44.49
	TP	Agricultura de temporal permanente	628,550.99	62.86	12.58
ZP (Zona poblada)			386,004.81	38.60	7.73
NA (No aplicable; incluye el Río Baluarte)			826,405.29	82.64	16.55
TOTAL ÁREA DE INFLUENCIA			4,994,517.97	499.45	100.00

Tabla 28.- Superficies de los Usos de Suelo y Vegetación en el Área de Influencia.

Número de Unidades Ambientales del Área de Influencia

No.	Unidad Ambiental	Clave
1	ZONA AGRÍCOLA	ZA
2	ZONA POBLADA	ZP
3	CUERPOS DE AGUA	CA
4	RED VIAL	RV

Tabla 29.- Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.

Descripción de las Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia

No	Unidad Ambiental	Descripción	Interacción con el Proyecto
1	ZONA AGRÍCOLA	Esta unidad ambiental se refiere a las zonas colindantes al río aptas para el cultivo agrícola, las cuales se dividen en agricultura de riego anual, agricultura de riego anual y permanente y agricultura de temporal permanente. Tiene una superficie de 378.21 Ha, lo que corresponde al 75.72% del total de la superficie del área de influencia. Dicha unidad ambiental se encuentra por ambas márgenes del río.	Estas zonas de cultivo se beneficiarán directamente con el desarrollo del proyecto ya que conjuntamente con el proyecto integral de CONAGUA mejorarán totalmente la capacidad del Río Baluarte, evitando las inundaciones de los cultivos, lo cual genera grandes pérdidas económicas a este sector productivo, siendo esta actividad una de las más importantes en el estado.
2	ZONA POBLADA	Esta unidad ambiental corresponde a las zonas	El proyecto objeto del presente estudio forma parte de un

No	Unidad Ambiental	Descripción	Interacción con el Proyecto
		pobladas cercanas al Río Baluarte que pueden salir perjudicadas en caso de crecidas del río en épocas de lluvias. Estas localidades son Laguna de Beltranes y Nieblas, en conjunto tienen una superficie de 38.60 Ha y corresponde al 7.73% de la superficie total del Área de Influencia.	proyecto integral de desazolvé y mejoramiento de la capacidad hidráulica de los ríos, el cual está promovido por CONAGUA, debido a la problemática que prevalece en la zona por las inundaciones que se presentan cada año en época de lluvias, estas provocan pérdidas económicas a los pobladores aledaños al río inundando sus cultivos, incluso en ocasiones poniendo en riesgo la vida de ellos.
3	CUERPOS DE AGUA	El río que se encuentra dentro del área de influencia es el Río Baluarte, que es donde se encuentra el polígono de extracción y es la parte medular del proyecto. Esta unidad ambiental presta varios servicios ambientales, uno de ellos es la apuración de materiales pétreos (arena, piedra en varios tamaños), así como la dotación de agua a los cultivos colindantes para su riego.	La extracción de materiales pétreos en los meandros no ocasiona problema alguno y es ahí donde se pretende la explotación. La extracción de materiales pétreos se hará con control y se extraerá el volumen autorizado por CONAGUA, esto evitará que se ocasionen modificaciones del régimen hidráulico del cauce como el ecosistema. Desde el punto de vista hidrológico, el área de estudio se localiza en la región hidrológica “RH 11 Presidio – San Pedro”, Cuenca Hidrológica 039 “Río Baluarte”, Subcuenca Hidrológica 03 “Bajo Presidio – Bajo Baluarte – Cañas”. Con la realización del proyecto la unidad que interactúa más será el Río Baluarte, ya que se encuentra dentro de su cauce y la extracción de material modificará el flujo hidráulico de manera positiva.
4	RED VIAL	A esta unidad ambiental pertenecen todos los caminos de terracería, las calles y carreteras existentes en el área de influencia colindantes al río principalmente, los que comunican las localidades	El proyecto está relacionado de manera directa con las vías de comunicación, los caminos y carreteras son los que conectarán el sitio de proyecto con los diversos puntos de venta del material pétreo. Esta

No	Unidad Ambiental	Descripción	Interacción con el Proyecto
		Laguna de Beltranes y Nieblas entre sí, además de los caminos que comunican a la zona del proyecto. La carretera más cercana que se conecta es la Laguna de Beltranes – Nieblas, la cual comunica a las localidades entre sí, además de conectar con la carretera El Rosario – Caimanero al norte, la cual conecta con otras localidades aledañas.	infraestructura no corre ningún riesgo de daños por la realización del proyecto de extracción de materiales pétreos. El material obtenido de la extracción del río sirve para la reparación y mantenimiento de las carreteras y las demás vías de comunicación existentes.

Tabla 30.- Descripción de las Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.

IV.3.- CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL.

IV.3.1. ASPECTOS ABIÓTICOS.

a) CLIMATOLOGÍA

El Municipio de Rosario presenta en la mayor parte del territorio el clima de tipo cálido con sus respectivas variantes. Corresponde al sistema ambiental y a la zona de establecimiento del proyecto el tipo **Aw0**, el cual comienza en la parte noreste del estado en el municipio de Choix, hasta bajar al centro-este en el municipio de Culiacán y terminar su distribución en la zona suroeste del estado de Sinaloa en el municipio de Escuinapa.

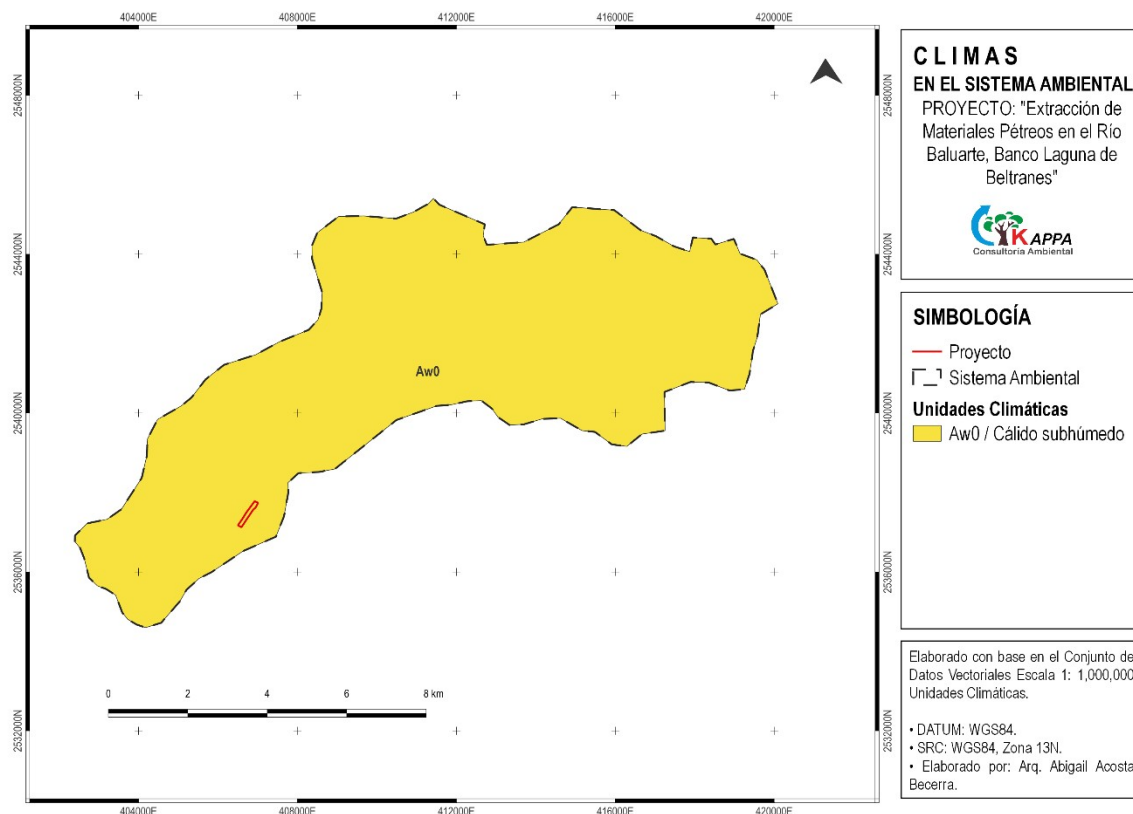


Imagen No. 32.- Tipos de clima en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.

CLIMAS EN EL SISTEMA AMBIENTAL				
CLAVE	DESCRIPCIÓN	SUP. (m ²)	SUP. (Ha).	%
Aw0	Cálido subhúmedo	77,861,311.90	7,786.13	100.00
TOTAL SISTEMA AMBIENTAL		77,861,311.90	7,786.13	100.00

Tabla 31.- Climas en el Sistema Ambiental.

El tipo de clima al que pertenece el sistema ambiental es: **Aw0 Cálido subhúmedo**. La temperatura media anual es mayor a los 22°C y la del mes más frío es mayor a los 18°C, precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm.

w= régimen de lluvia de verano, con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

TEMPERATURA PROMEDIO:

La estación climatológica 00025078 "Rosario" localizada a los 105°51'41" de longitud oeste y los 22°59'31" de latitud norte observó en el período de 1951-2010 una temperatura máxima normal anual de 32.6 °C, una media normal anual de 25.6 °C y una mínima normal anual de 18.7 °C.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL													
NORMALES CLIMATOLÓGICAS													
ESTADO DE: SINALOA												PERIODO: 1951-2010	
ESTACION: 00025078 ROSARIO			LATITUD: 22°59'31" N.				LONGITUD: 105°51'41" W.				ALTURA: 32.0 MSNM.		
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TEMPERATURA MAXIMA													
NORMAL	29.3	30.4	31.7	33.4	35.0	35.3	34.2	33.5	32.9	33.2	32.2	29.8	32.6
MAXIMA MENSUAL	31.7	32.6	33.3	35.7	36.6	37.8	37.3	35.0	35.2	35.5	34.6	32.7	
AÑO DE MAXIMA	2003	1995	1971	1990	1997	1992	1987	1964	1982	1979	1967	1977	
MAXIMA DIARIA	37.0	36.0	39.5	40.5	40.0	41.0	41.0	39.0	39.0	38.8	39.0	36.5	
FECHA MAXIMA DIARIA	07/1981	04/1978	17/1978	15/1986	15/1982	30/1979	02/1979	22/1969	21/1982	26/1966	02/1978	23/1971	
AÑOS CON DATOS	47	46	47	47	44	47	47	46	47	47	48	48	
TEMPERATURA MEDIA													
NORMAL	21.4	21.7	22.4	24.3	26.8	29.3	29.1	28.5	28.3	27.7	25.2	22.5	25.6
AÑOS CON DATOS	47	46	47	47	44	47	47	46	47	47	48	48	
TEMPERATURA MINIMA													
NORMAL	13.5	13.0	13.2	15.2	18.7	23.4	24.0	23.6	23.6	22.2	18.2	15.2	18.7
MINIMA MENSUAL	9.8	8.2	10.9	13.1	16.5	13.6	21.0	22.0	20.8	20.2	14.1	11.8	
AÑO DE MINIMA	2008	1974	2008	1975	1975	1975	1983	2000	2000	1984	1979	1973	
MINIMA DIARIA	1.4	5.3	6.5	8.0	11.0	11.0	13.0	13.0	14.0	10.0	9.0	7.0	
FECHA MINIMA DIARIA	03/2008	26/1964	20/1968	11/1979	01/1975	27/1975	16/2010	05/2000	16/2000	03/1983	26/1979	31/2007	
AÑOS CON DATOS	47	46	47	47	44	47	47	46	47	47	48	48	

Imagen No. 33. Normales climatológicas en la estación Rosario de 1951 al 2010 (S.M.N.).

PRECIPITACIÓN PLUVIAL:

Los registros generados en la estación climatológica "Rosario" indican una precipitación normal anual de 906.7 milímetros.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL													
NORMALES CLIMATOLÓGICAS													
ESTADO DE: SINALOA													
PERIODO: 1951-2010													
ESTACION: 00025078 ROSARIO													
LATITUD: 22°59'31" N. LONGITUD: 105°51'41" W. ALTURA: 32.0 MSNM.													
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PRECIPITACION													
NORMAL	21.5	14.7	5.1	0.8	1.7	47.8	225.6	240.7	230.4	65.0	31.9	21.5	906.7
MAXIMA MENSUAL	196.0	226.0	75.0	18.0	55.6	181.5	545.5	611.0	585.2	361.2	290.7	103.7	
AÑO DE MAXIMA	1992	2010	1968	1966	1983	1970	1998	2006	1970	1986	1972	1974	
MAXIMA DIARIA	85.0	134.0	60.0	12.5	55.5	129.5	202.0	124.0	252.8	200.0	268.0	70.0	
FECHA MAXIMA DIARIA	12/1985	17/2010	16/2009	13/1997	27/1983	24/1966	17/1998	18/1970	25/1965	21/1986	23/1972	25/1974	
AÑOS CON DATOS	47	46	46	47	43	47	47	46	47	47	48	48	

VIENTOS DOMINANTES:

Los vientos dominantes de Rosario no están determinados por la falta de datos, a pesar de que el municipio cuenta con tres estaciones climatológicas, ninguna de ellas cuenta con datos disponibles hasta el momento.

AIRE:

Calidad atmosférica de la región, no está determinada por falta de datos, en la región existen dos estaciones de monitoreo para partículas suspendidas, sin embargo, ninguna estación cuenta con datos disponibles hasta el momento.

b) GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA:

Geología:

La zona donde se localiza el área del proyecto de acuerdo al Servicio Geológico Mexicano corresponde a depósitos cuaternarios del holoceno, donde se encuentra el tipo de roca sedimentaria.

Geológicamente hablando, el suelo donde se encuentra es del tipo aluvial, el cual se forma por el depósito de materiales sueltos (gravas y arenas) provenientes de rocas preexistentes, que han sido transportados por corrientes superficiales de agua. También incluye a los depósitos que ocurren en las llanuras de inundación y los valles de los ríos.

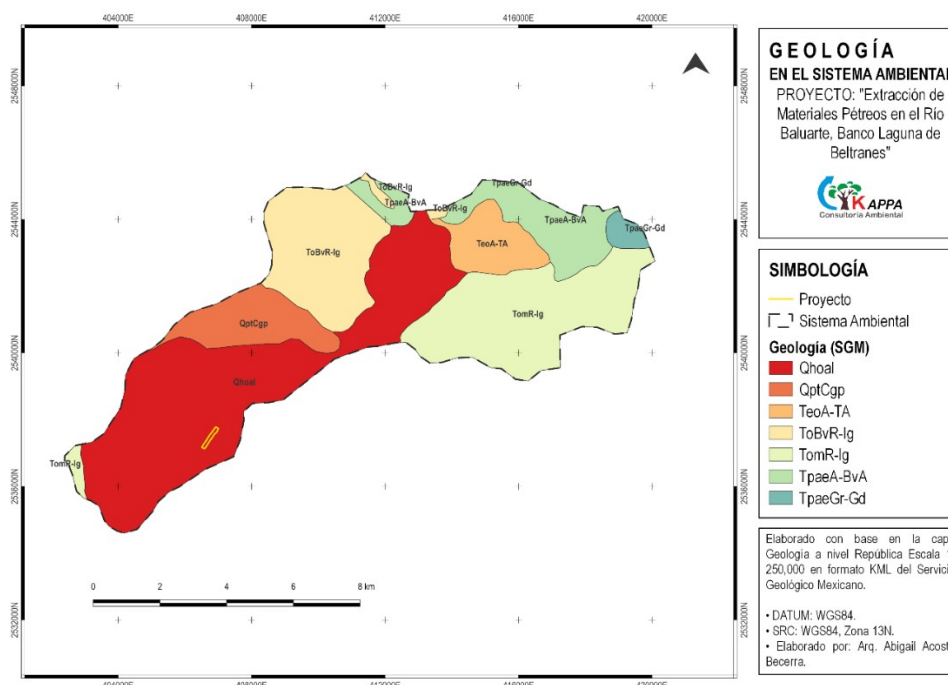


Imagen No. 34.- Geología en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.

TIPOS DE ROCAS EN EL SISTEMA AMBIENTAL				
CLAVE	ROCA	SUP. (m ²)	SUP. (Ha).	%
Qhoal	Sedimentaria (aluvial)	29,980,723.60	2,998.07	38.51
QptCgp	Sedimentaria (Conglomerado poligénico)	6,018,751.98	601.88	7.73
TeoA-TA	Extrusiva (Andesita-Toba andesítica)	4,476,893.98	447.69	5.75
ToBvR-Ig	Extrusiva (Brecha volcánica riolítica-Ignimbrita)	12,133,191.19	1,213.32	15.58
TomR-Ig	Extrusiva (Riolita-Ignimbrita)	16,763,172.47	1,676.32	21.53
TpaeA-BvA	Extrusiva (Andesita-Brecha volcánica andesítica)	7,496,074.34	749.61	9.63
TpaeGr-Gd	Intrusiva (Granito-Granodiorita)	992,504.34	99.25	1.27
TOTAL SISTEMA AMBIENTAL		77,861,311.90	7,786.13	100.00

Tabla 32.- Superficies de los tipos de rocas en el Sistema Ambiental.

Características del relieve: específicamente el área en estudio presenta una pendiente bastante suave, variando su elevación entre los 11 y 14 m. Su inclinación promedio es del 1.0% al -1.1%, con pedregosidad y una conformación de aluvión.

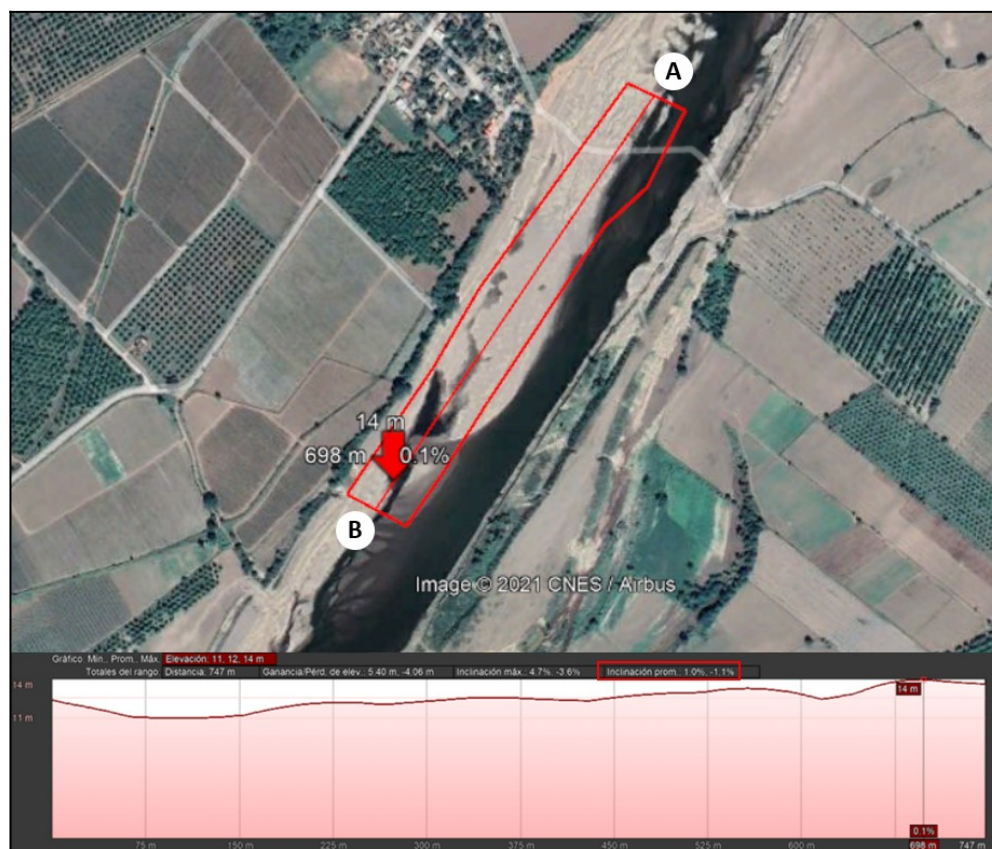


Imagen No. 35.- Perfil topográfico del Área del Proyecto.

Fuente: elaborado en Google Earth.

Presencia de fallas y fracturas:

Una fractura es una ruptura de la corteza en la que no ha habido desplazamiento entre los bloques, mientras que una falla es la ruptura de la corteza en donde sí ha habido desplazamiento entre los bloques.

La región está afectada por sistema de fallas normales, que constituyen series de fosas y pilares de manera escalonada. Muchos de las dislocaciones favorecen el emplazamiento de ríos como San Lorenzo, Elota y Verde (SGM, 1999). En el sistema ambiental y en el área del proyecto no existe presencia de fallas, pero sí de fracturas, las cuales se encuentran en la parte noreste del sistema ambiental. Las más cercanas al proyecto se encuentran a 5.5 y 6 km a su lado oeste, acercándose a la costa, las cuales presentan una orientación NW-SE y NE-SW.

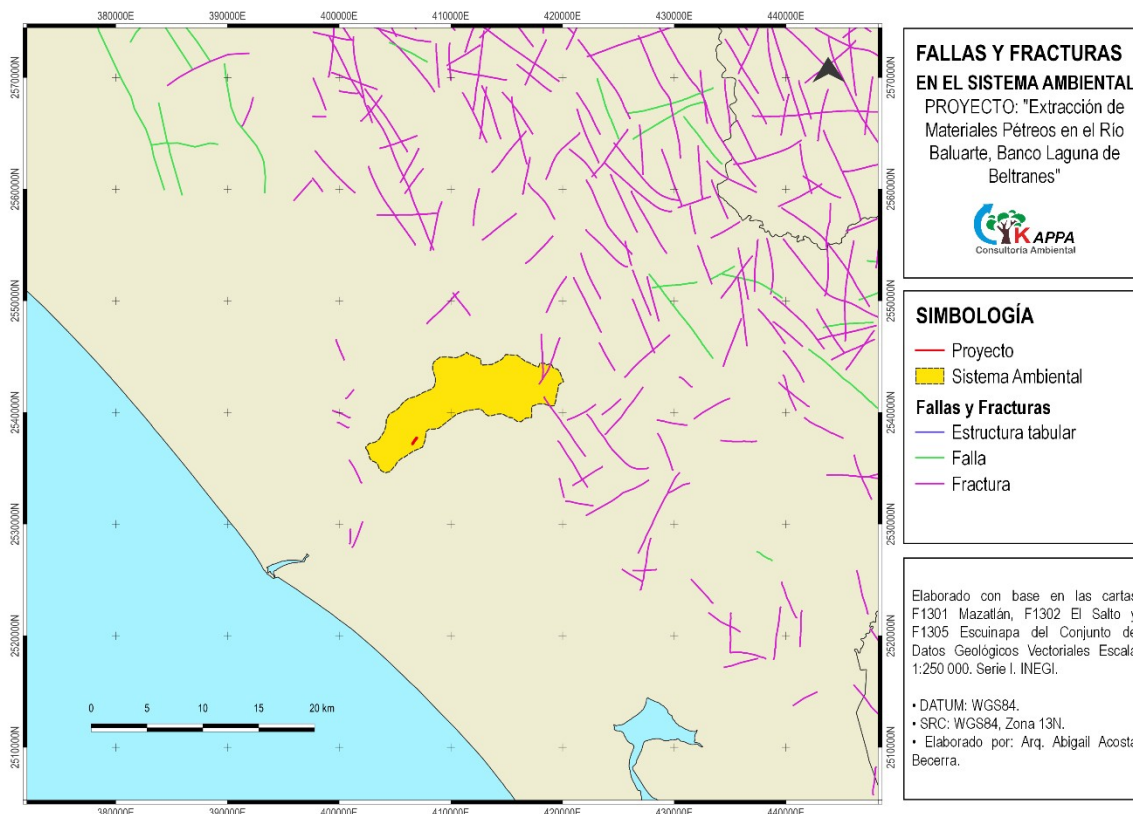


Imagen No. 36.- Fallas y fracturas en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.

Geomorfología:

El relieve del municipio se encuentra bien definido por una parte montañosa y la planicie costera; la región fisiográfica de los altos es una porción relativamente grande que forma parte de la vertiente del Pacífico de la Sierra Madre Occidental, que presenta alturas de 300 a 2,100 metros sobre el nivel del mar.

La porción costera está formada por planicies no mayores a los 40 metros sobre el nivel del mar y por costas de emersión, principalmente resultado de la aparición de parte de la plataforma continental, que ha salido a la luz por el descenso del nivel del mar.

El sistema ambiental se conforma mayormente de llanuras, esto por encontrarse en la zona costera, específicamente en la provincia fisiográfica Llanura Costera del Pacífico, donde se observa un poco la presencia de la sierra baja al oeste del polígono. Sin embargo, también se encuentra una porción de sierra alta, esto por abarcar una parte de la provincia Sierra Madre Occidental.

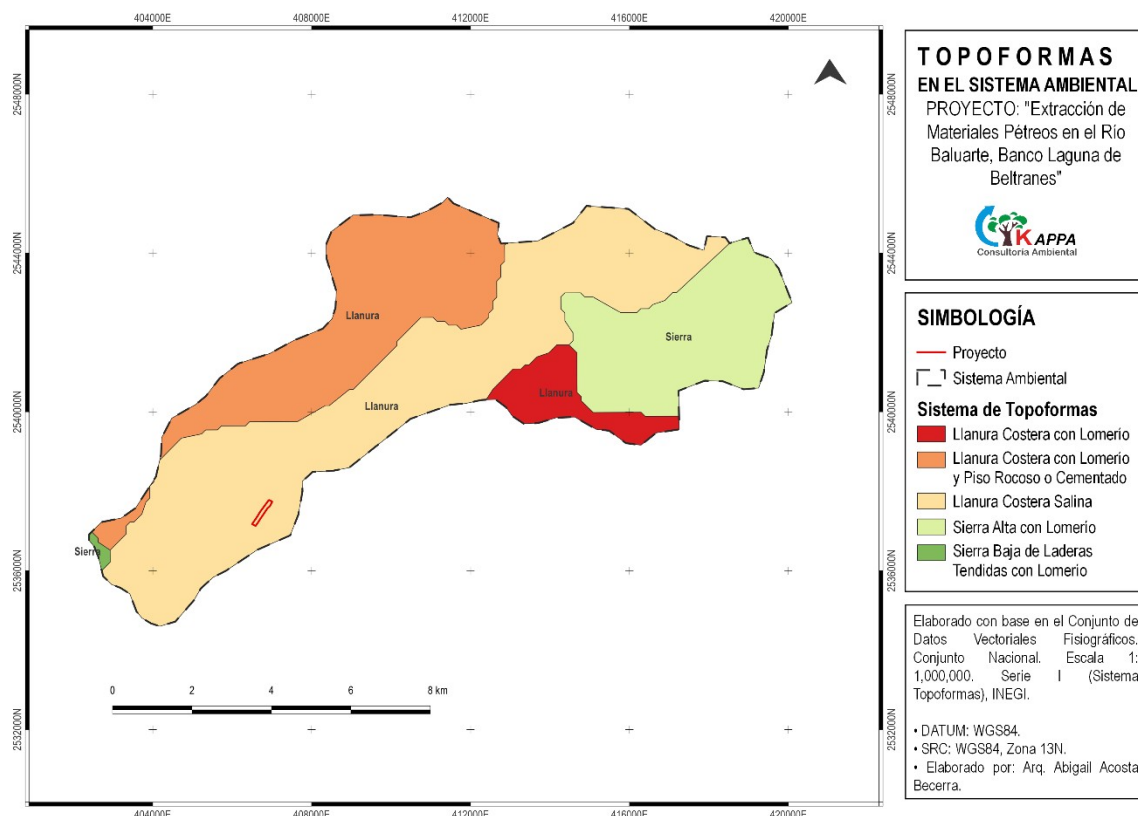


Imagen No. 37. Geomorfología del Sistema Ambiental y Área del Proyecto.

GEOMORFOLOGÍA DEL SISTEMA AMBIENTAL			
TIPO DE RELIEVE	SUP. (m ²)	SUP. (Ha).	%
Llanura costera con lomerío	4,366,488.90	436.65	5.61
Llanura costera con lomerío y piso rocoso o cementado	20,682,457.41	2,068.25	26.56
Llanura costera salina	37,491,621.10	3,749.16	48.15
Sierra alta con lomerío	15,102,026.86	1,510.20	19.40
Sierra baja de laderas tendidas con lomeríos	218,717.63	21.87	0.28
TOTAL SISTEMA AMBIENTAL	77,861,311.90	7,786.13	100.00

Tabla 33.- Superficies de la geomorfología del Sistema Ambiental.

Susceptibilidad de la zona:

El área de estudio se encuentra en la región B de la República Mexicana de acuerdo a la Regionalización Sísmica de la CFE (2015), correspondiéndole el nivel medio, que se define como "muy débil a ligero" es decir, que no es una zona que se caracterice por presentar una actividad geológica en sismicidad o actividad volcánica.



Imagen No. 38.- Regiones sísmicas respecto al Sistema Ambiental y Área del Proyecto.
Fuente: Elaborado con base en la Regionalización sísmica de México por la CFE, en Google Earth.

La zona costera representa una zona de riesgo para los asentamientos humanos en la medida en que se presentan con regularidad fenómenos como huracanes y tormentas tropicales que conllevan fuertes vientos y precipitaciones. Conforme a los registros meteorológicos, la zona sur del estado frecuentemente es azotada por tormentas tropicales.

De acuerdo al Atlas de Riesgos del Municipio de Rosario 2011-2013, en las últimas tres décadas se han presentado tres perturbaciones tropicales importantes. Dichos fenómenos han afectado a la localidad de Rosario, principalmente en las zonas aledañas al Río Baluarte. A continuación, se enlistan en la siguiente tabla.

FECHA	PERTURBACIÓN TROPICAL	ZONA AFECTADA	RACHAS Km/Hr.
09-10-1971	Priscila	Zona costera de Rosario	120
13-10-1994	Rosa	Territorio municipal	165

FECHA	PERTURBACIÓN TROPICAL	ZONA AFECTADA	RACHAS Km/Hr.
13-09-2006	Lane	Costa norte de Mazatlán y el territorio de Rosario, afectando mayormente la Zona Malecón Rosario.	165

Tabla 34.- Eventos meteorológicos en el municipio de Rosario.

c) EDAFOLOGÍA:

El sistema de clasificación de suelos utilizado es el de FAO-UNESCO (1994), el cual es ampliamente conocido a nivel mundial.

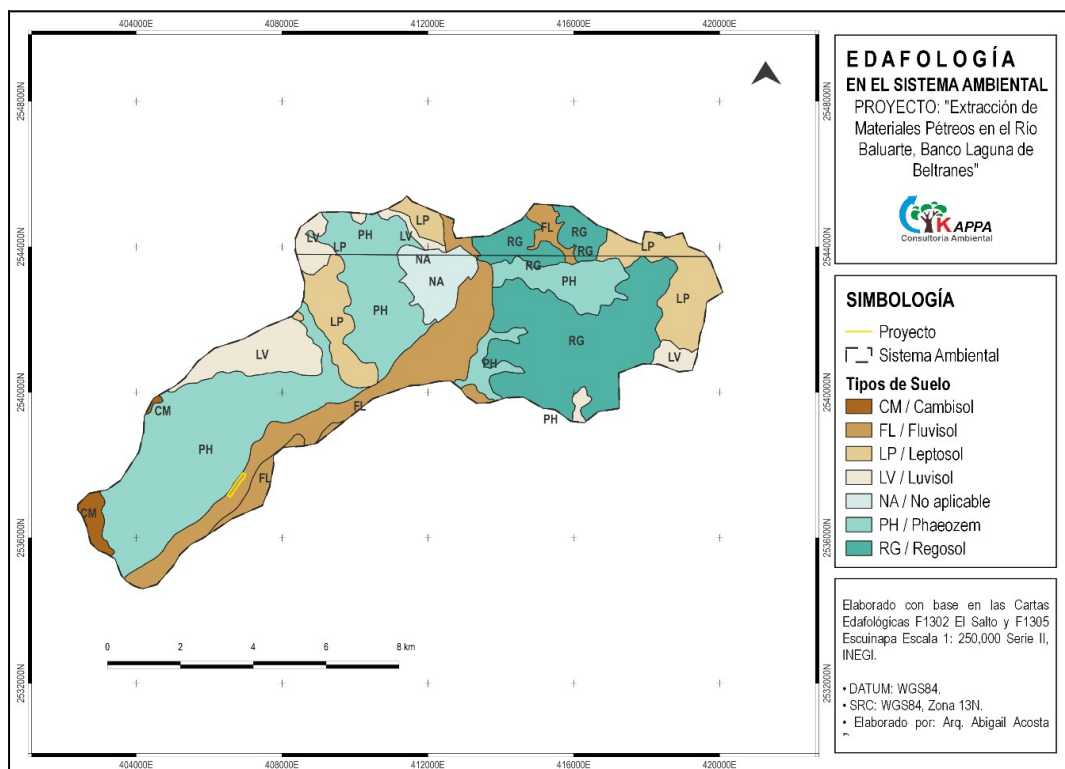


Imagen No. 39.- Tipos de suelos en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.

Para la identificación de los suelos en el sistema ambiental se utilizaron las cartas edafológicas F1302 "El Salto" y F1305 "Escuinapa" Escala 1: 250,000 Serie II del INEGI. Se expusieron 6 perfiles de suelos, mediante los cuales se clasificaron como Cambisol, Fluvisol, Leptosol, Luvisol, Phaeozem y Regosol. En la zona del proyecto el suelo se clasifica como **Fluvisol Éutrico de textura media**.

EDAFOLÓGIA EN EL SISTEMA AMBIENTAL				
CLAVE	TIPO DE SUELO	SUP. (m ²)	SUP. (Ha).	%
CM	Cambisol	911,540.19	91.15	1.17
FL	Fluvisol	11,961,196.34	1,196.12	15.36

EDAFOLOGÍA EN EL SISTEMA AMBIENTAL				
CLAVE	TIPO DE SUELO	SUP. (m ²)	SUP. (Ha).	%
LP	Leptosol	8,814,652.33	881.47	11.32
LV	Luvisol	6,453,685.69	645.37	8.29
PH	Phaeozem	29,886,989.63	2,988.70	38.38
RG	Regosol	16,832,474.68	1,683.25	21.62
NA	No aplicable	3,000,773.04	300.08	3.85
TOTAL SISTEMA AMBIENTAL		77,861,311.90	7,786.13	100.00

Tabla 35.- Superficies de la edafología en el Sistema Ambiental y Área del Proyecto.

De acuerdo al INEGI, los Fluvisoles (del latín *fluvius*, río) son suelos con abundantes sedimentos fluviales, marinos o lacustres en periodos recientes y que están tradicionalmente sobre planicies de inundación, abanicos de ríos o marismas costeras. Tienen buena fertilidad natural y son atractivos históricamente para los asentamientos humanos de nuestro país. Los Fluvisoles con influencia de marea son suelos ecológicamente valiosos en los que la vegetación original debe preservarse. Se localizan principalmente en las llanuras intermontanas y valles abiertos o ramificados de Coahuila, Nuevo León, Sonora y la Península de Baja California, así como en el área de influencia de los principales ríos de Sinaloa, Veracruz y Chiapas.

Los cauces de los ríos se caracterizan por estar formado por depósitos fluviales. Están constituidos por materiales disgregados que no presentan estructura en terrones, es decir son suelos muy poco desarrollados. Se encuentran en todos los climas y regiones de México, cercanos siempre a los lagos o sierras desde donde escurre el agua a los llanos, así como en los lechos de los ríos. Presenta capas alternadas de arena, arcilla o grava, que son producto de acarreo de dichos materiales por inundaciones o crecidas no muy antiguas.

a) HIDROLOGÍA SUPERFICIAL:

CUENCA HIDROLÓGICA RÍO BALUARTE 2: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 1,821.730 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD). (Publicado en el DOF el 21/09/2020).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde la estación hidrométrica Baluarte II hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

La cuenca hidrológica Río Baluarte 2, tiene una superficie de aportación de 412.58 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Río Presidio 1, al Sur por la zona de Marismas Nacionales, al Este con la cuenca hidrológica Río Baluarte 1, y al Oeste por la zona de Marismas Nacionales y los esteros de su desembocadura en el Océano Pacífico (DOF).

La cuenca del río Baluarte manifiesta una red de drenaje bastante definida de tipo dendrítico ya que viene a formar una mano extendida, siendo equivalentes los afluentes del río principal, a cada uno de los dedos de la mano (Errazuriz, y otros, 1998).

Es el tipo de drenaje fluvial más común que existe. La palabra dendrítico procede del griego *dendron*, que significa árbol, debido a la semejanza que este tipo de drenaje tiene con un árbol y sus ramas, las cuales forman sus tributarios o afluentes.

De acuerdo a la Red Hidrográfica Escala 1: 50,000 Edición 2.0 del INEGI, el cauce principal es una corriente de 5to. orden como se muestra en la siguiente imagen.

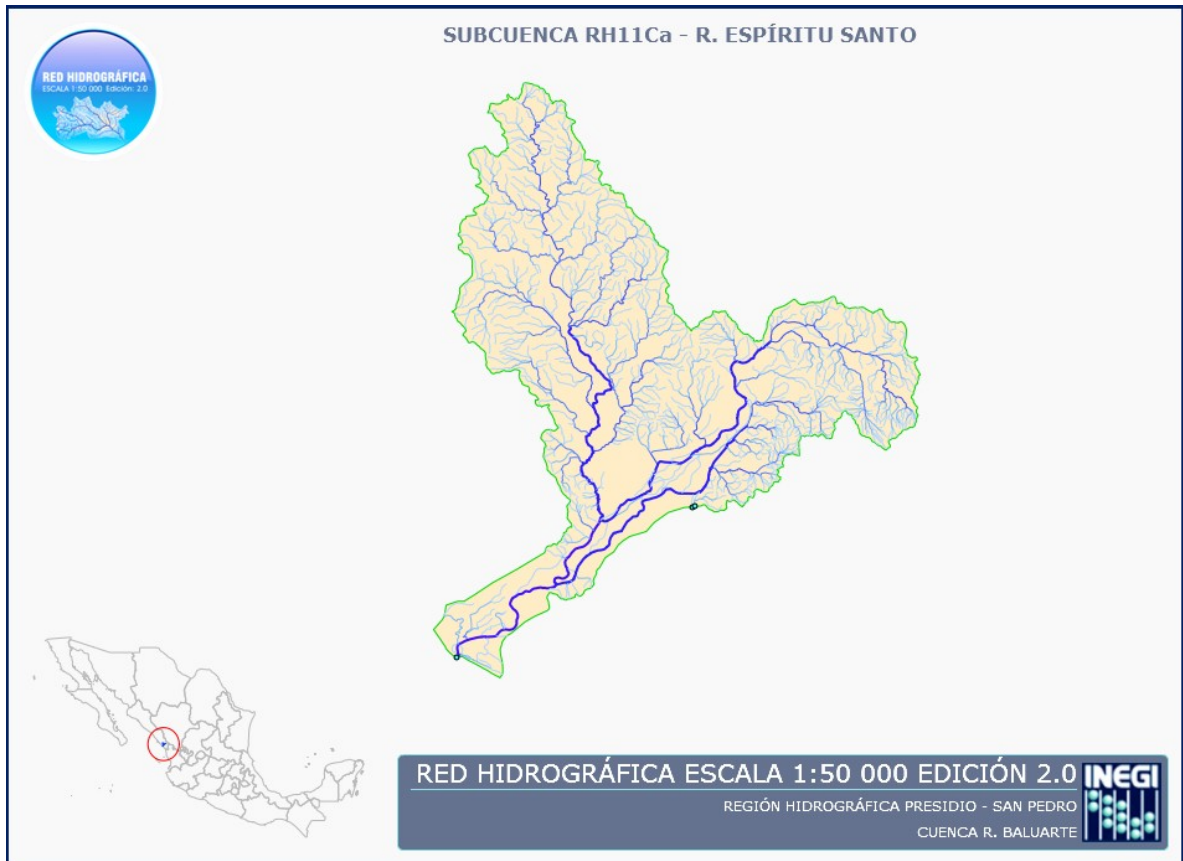


Imagen No. 40.- Red Hidrográfica en la Cuenca Río San Lorenzo, Sinaloa.
Fuente: INEGI.

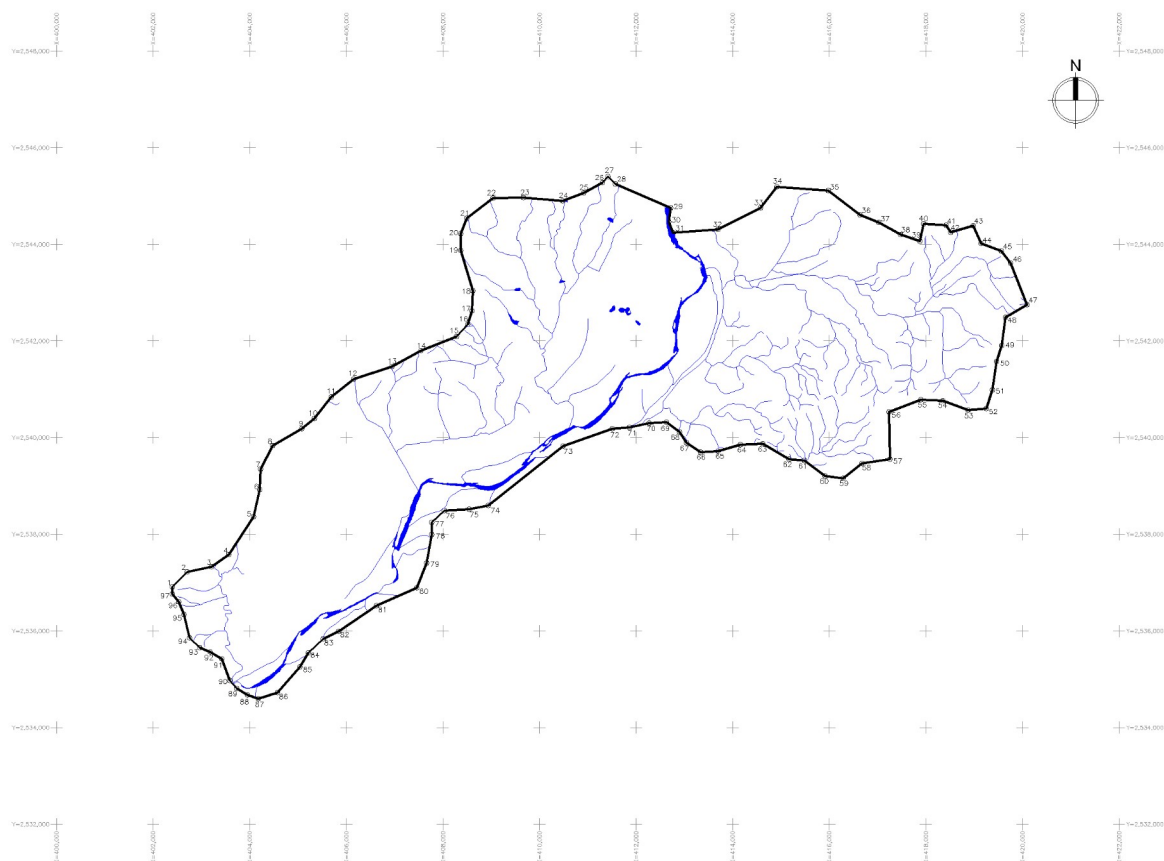


Imagen No. 41.- Hidrología Superficial en el Sistema Ambiental.

Hidrología Subterránea.

- Localización del recurso.

Profundidad y dirección:

La profundidad del manto freático en la zona del proyecto tiene una profundidad que varía de 10 m hasta 15 m. Conforme se aleje de los cuerpos de agua. La dirección del flujo es de Noreste a Suroeste, es decir de la Sierra a la Costa. El principal acuífero es el del Río Baluarte, el cual cuenta con una Disponibilidad Media Anual negativa de -32.768100 de acuerdo a la publicación en el DOF del 17 de septiembre del 2020.

- Aprovechamiento.

Para 1978 en el valle del Río Baluarte había censados 10 pozos, 111 norias, 1 galería filtrante y 1 manantial. Las extracciones reportadas por estas captaciones eran de 1.85 millones de metros cúbicos anuales, sin que fuesen clasificados por usos a los que se destina el agua alumbrada. De acuerdo con la información asentada en la base de datos en la publicación Estadísticas de Agua en México, del acuífero se extraen 14.0 Mm³ anuales, y vale la pena comentar que, en el documento de lineamientos, se reporta que la extracción es de 15.18 Mm³/año para cubrir las

necesidades de diversos usos, suministrados por 133 aprovechamientos, de los cuales 111 corresponden a norias, 21 a pozos, y 1 galería.

Según la información consignada en la base de datos Estadística del Agua en México, del acuífero se extraen 14 Mm³ anuales. En el documento de Lineamientos, se indica que la extracción es de 15.18 Mm³ anuales, para cubrir necesidades de diversos usos, los cuales provenían de 133 aprovechamientos, correspondiendo a 111 norias, 21 pozos y una galería filtrante. La extracción consignada tiene un valor semejante al reportado por el documento Estadística del Agua en México.

- Usos principales.

Los principales usuarios de aguas subterráneas, son los módulos de riego, estimando que los propietarios de pozos particulares de uso agrícola, así como para el servicio público urbano de los principales centros de población, tienen asignado el resto del volumen de este acuífero, aunque existen otros aprovechamientos de diversos usos, que se encuentran irregulares y en proceso de trámite para su concesión correspondiente.

- Acuíferos.

Dentro del distrito de riego 111 Baluarte-Presidio se localizan 3 acuíferos, estos son: Acuífero Río Presidio, Acuífero Río Baluarte y Acuífero Valle de Escuinapa. El Proyecto en estudio se encuentra en el Acuífero Río Baluarte.

IV.3.2. ASPECTOS BIÓTICOS.

La Vegetación

El proyecto para la explotación de material pétreo está situado sobre el cauce del Río Baluarte, donde se realizó un recorrido de campo en un área total de 74,800.55 m² el cual encuentra desprovisto de vegetación arbórea, solo se encuentran algunas arbustiva y herbáceas, debido a que cada año en las avenidas periódicas difícilmente permite el desarrollo de vegetación.

En los márgenes de río se localiza vegetación ripario o bosque de galería.

Vegetación Ríparia o Bosque de Galería; Son denominaciones de la formación vegetal o bosque caracterizado por su vinculación a la ribera de un río o entidad hidrológica equivalente. Se identifican claramente en el paisaje por ceñirse al curso del río, formando un pasillo o corredor completamente distinto del resto de la vegetación, en color y altura, además de caracterizarse por poder mantener especies caducifolias en climas con sequía, como el clima mediterráneo o el tropical seco (de sabana), al depender esencialmente de la humedad del suelo y de las características zonales de este. La composición de los árboles riparios depende de la elevación, y típicamente consta de árboles caducifolios de los géneros *Populus*, *Taxodium*, *Salix*, *Alnus*, *Fraxinus*, por ejemplo (Granados-Sánchez et al., 2006).

Esta comunidad está dominada por formas leñosas arbóreas entre las que destacan, *Populus dimorpha* (Álamo) y *Pithecellobium dulce* (Guamúchil).

También se encuentra vegetación en los estratos arbustivo y herbáceo en la que abundan una serie de leguminosas *Acacia cochliacantha* (Vinolo) y *Acacia farnesiana* (Vinorama), entre las primeras; mientras que en los estratos herbáceo predominan una serie de malezas entre las que destaca *Argemone mexicana* (Cardo santo).

METODOLOGÍA

Se realizó un censo de flora en un área total de 74,800.55 m², debido a la poca vegetación existente en el área del proyecto, se utilizando la técnica de observación directa para realizar un inventario arbóreo y se identificaron las arbustivas y herbáceas, para especímenes no identificados en campo se recolectaron muestras (hoja, tallo, frutos o flor), con la ayuda del equipo necesario (prensa botánica y correas, cartón corrugado, papel periódico, lápiz y plumón indeleble, altímetro y brújula, bolsas de plástico de 60 x 80 cm, sobres o bolsas de papel de 8 x 4 cm, mapa de la región, tijeras de podar, navaja de bolsillo, palita de jardín, etiquetas de colecta y libreta de notas) posteriormente se llevó a cabo la determinación en el herbario. Frecuentemente al momento de recolectar, o bien durante el proceso de secado se pueden caer y perder ciertas estructuras como flores y frutos por lo que es recomendable guardarlas en pequeñas bolsas de papel y posteriormente analizarlas, aparte de la presencia de estructuras reproductivas y vegetativas, es necesario anexar datos referentes a estructuras no recolectadas; así como información no mostrada por el ejemplar herborizado, como tamaño, forma de vida, ambiente, tipo de vegetación, altitud y localidad (Beltrán, M. A., 1998).

Como se menciona líneas arriba la vegetación existente en el área del proyecto es poca debido a que cada año con los escurrimientos del río la vegetación se pierde y vuelve a desarrollarse durante la época de estiaje, principalmente se encontró vegetación secundaria como Vinolo (*Acacia cochliacantha*) y Vinorama (*Acacia farnesiana*), que se han desarrollado en formaciones de arena y limo depositados en las curvas del río (meandros). De acuerdo a la serie de VI de INEGI el Uso de Suelo y Vegetación en las colindancias del proyecto corresponde a agricultura de temporal permanente.

A continuación, se enlistan las especies encontrados en el área del proyecto.

VEGETACIÓN DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO.

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
Estrato arbustivo		
<i>Acacia cochliacantha</i>	Vinolo	Fabaceae
<i>Mimosa pigra</i>	Cuca	Fabaceae
<i>Acacia farnesiana</i>	Vinorama	Fabaceae
<i>Sena alata</i>	Mazorquilla	Fabaceae
<i>Ricinus communis</i>	Higuerilla	Euphorbiaceae
<i>Baccharis salicifolia</i>	Jarilla o Batamote	Asteraceae
Estrato herbáceo.		
<i>Argemone mexicana</i>	Cardo santo	Papaveraceae
<i>Nicotinia glauca</i>	Tabaquillo	Solanaceae
<i>Datura discolor</i>	Toloache	Solanaceae
<i>Cynodon dactylon</i>	Gramma	Poaceae
<i>Leonotis nepetaefolia</i>	Bola de rey	Lamiaceae
<i>Cleome viscosa</i>	Pegajosa	Cleomaceae

Tabla 36.- Especies de flora dentro del área del proyecto.

Se determinaron 12 especies correspondientes a 8 familias, entre las que destacan las Fabáceae.

En lo que a especies establecidas en la **NOM-059-SEMARNAR-2010** dentro de las diferentes categorías se refiere, **NO SE ENCONTRÓ NINGUNA**.

a) VEGETACIÓN ACUÁTICA

Sobre las aguas someras del río se presentan también algunas formas herbáceas flotantes y arraigadas al sustrato dependientes de humedad constante y que en conjunto constituyen la **Vegetación acuática y subacuática**; en ésta predominan *Ludwigia octovalvis* (Jarilla).

b) FAUNA TERRESTRE Y/O ACUÁTICA.

La distribución de los tipos de vegetación, clima y suelos aunado a la fisiografía presente en la entidad, propicia la presencia y desarrollo de la fauna.

En el área del proyecto se observaron algunas especies como *Quiscalus mexicanus* (Zanate), *Zenaida asiática* (Paloma ala blanca), *Coragyps atratus* (Zopilote), *Ardea alba* (Garza blanca), *Columbina talpacoti* (Tortolita), entre otras, además de algunos mamíferos silvestres que tienen mayor talla se observaron huellas de *Procyon lotor* (Mapache), *Sylvilagus audobonii* (Conejo) y reptiles como *Sceloporus magister* (Cacharon arborícola) y *Aspidoscelis costatus* (Güico).

Método de muestreo.

Para realizar la caracterización de la fauna, se realizaron recorridos terrestres en el área del proyecto. El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas e indirectas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Mamíferos: La presencia de fauna en el área del proyecto, fue registrada mediante evidencias directas (auditivo y visual) e indirectas (madrigueras, nidos, excretas, huellas, mudas, presencia de restos óseos, etc.).

Aves: Para el grupo de aves, la técnica que se utilizó fue por “conteo por puntos”, así como recorridos de observación en el área del proyecto, para ellos se utilizaron binoculares y guías de campo para identificar las especies observadas. Durante el recorrido se realizaron paradas de 10 minutos para el conteo de las aves detectadas, con el propósito de obtener registros de especies ornitológicas de diferentes hábitos y actividades.

Reptiles y anfibios: El muestreo de reptiles y anfibios se realizó por métodos directos, es decir, no se utilizaron trampas, sino que solo se observaron. En el caso de serpientes la búsqueda fue dirigida en lugares propensos, como troncos secos, debajo de piedras, arbustos, etc.

Con la información obtenida se integraron las listas de las especies de fauna avistadas en toda el área del proyecto, consultando bibliografía de la fauna existente en el área del estudio.

Para tener una idea precisa de las categorías de riesgo de las especies registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAR-2010**, que determina si se encuentran en alguna categoría de riesgo.

Material

Geoposicionador satelital marca Garmin, cámara fotográfica digital, binoculares, lámparas de mano, cinta métrica, machetes y guías de campo.

Resultados

En las siguientes tablas se enlistan las especies de fauna silvestre registrada para el sitio del proyecto, donde se identifican con su nombre científico, común, familia y en su caso la categoría en que se encuentren los ejemplares de acuerdo a la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

AVES

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Estatus
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>	Ardeidae	
Paloma de ala blanca	<i>Zenaida asiatica</i>	Columbidae	
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>	Cathartidae	
Zanate	<i>Quiscalus mexicanus</i>	Icteridae	
Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>	Passeridae	

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Estatus
Piscui	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Cuculidae	
Tórtola rojiza	<i>Columbina talpacoti</i>	Columbidae	

Tabla 37.- Aves encontradas en el predio.

Aves. - Se registró la presencia de 7 especies de aves pertenecientes a 7 familias de las cuales ninguna especie se encuentra registrada en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

MAMIFEROS

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Procyon lotor</i>	Mapache	Procyonidae
<i>Sylvilagus audobonii</i>	Conejo	Leporidae
<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	Leporidae
<i>Lepus alleni</i>	Liebre	Leporidae

Tabla 38.- Mamíferos encontrada en el predio.

Mamíferos. - Se registró la presencia de 4 especies de mamíferos incluidas en 2 familias, de las cuales ninguna se encuentra registrada en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

REPTILES

Nombre científico	Nombre común	Familia	Estatus
<i>Iguana iguana</i>	Iguana Verde	Iguanidae	Pr
<i>Sceloporus magister</i>	Cachorón arborícola	Phrynosomatidae	Ninguno
<i>Aspidoscelis costatus</i>	Huico	Teiidae	Pr

Tabla 39.- Listado de reptiles.

P = Peligro de extinción, A = Amenazada, Pr = Sujeta a protección especial, E = probablemente extinta

Reptiles. - Se observó la presencia de 3 especies de reptiles agrupadas en 3 familias, de las cuales **dos especies** se encuentran en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, en la categoría **Pr** (Sujeta a protección especial).

ESPECIES CON VALOR LOCAL

La fauna encontrada en las riberas y llanuras del Río Baluarte, que tienen algún valor, son 2 familias que están representadas por 3 especies que tienen distintos usos que a continuación se describen.

Nombre Científico	Nombre Común	Familia	Valor
<i>Sylvilagus audobonii</i>	Conejo	Leporidae	Autoconsumo
<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	Leporidae	Autoconsumo
<i>Zenaida asiatica</i>	Paloma ala blanca	Columbidae	Autoconsumo

Tabla 40.- Fauna localizada con algún valor cinegético.

IV.3.3. PAISAJE.

El paisaje como porción de la superficie terrestre, provista de límites naturales, donde los componentes naturales (rocas, relieve, aguas suelo, vegetación, mundo animal) forman un conjunto de interrelación e independencia que juegan un papel de vital importancia en este ecosistema.

En las áreas cercanas al sitio donde se pretende desarrollar el proyecto, se observan situaciones de socavación de paredones las cuales provocan pérdidas de terrenos en áreas productivas y centros de población; además, la falta de vías de comunicación adecuadas induce generación de focos de insalubridad por depósitos no controlados de basura y escombros a cielo abierto, así como áreas de inseguridad.

El paisaje sobre el cauce del Río Baluarte durante los meses de enero a junio se observa el cauce seco en la totalidad del lecho del río, con las lluvias de junio a julio se presentan las avenidas del río, es por eso que en esa época el cauce del río se encuentra completo hasta el mes de noviembre, esto de acuerdo a la temporada de lluvia, si se presenta el fenómeno conocido como equipatas puede tener agua en los meses de diciembre y enero.

a) Visibilidad

El paisaje correspondiente al área de estudio, se caracteriza por tener una amplia facilidad para observar los elementos más representativos de dicho paisaje, como son vegetación riparia en las riberas del río, áreas de cultivo y el mismo Río Baluarte.

b) Calidad paisajística

Tomando en cuenta las condiciones semiáridas del área del proyecto, que solo llueve en determinada época del año, así como la topografía del Río Baluarte que caracteriza al sitio, se tiene una amplia visibilidad paisajística y esta aumenta en época de lluvias cuando la vegetación enverdece.

También se puede observar que este espacio está impactado por las actividades de tipo antropogénica y aun así se tiene una buena calidad del paisaje.

c) Fragilidad del paisaje

Este va a depender del mantenimiento y el flujo de todos sus componentes, para ello se necesita de la ausencia de las intervenciones humanas o de fluctuaciones que interrumpirían el curso del proceso de sucesión. Por lo tanto, es de primordial importancia mantener la vegetación que existe sobre las corrientes de agua y sus riberas para el buen funcionamiento del sistema.

IV.3.4. MEDIO SOCIOECONÓMICO

a) DEMOGRAFÍA.

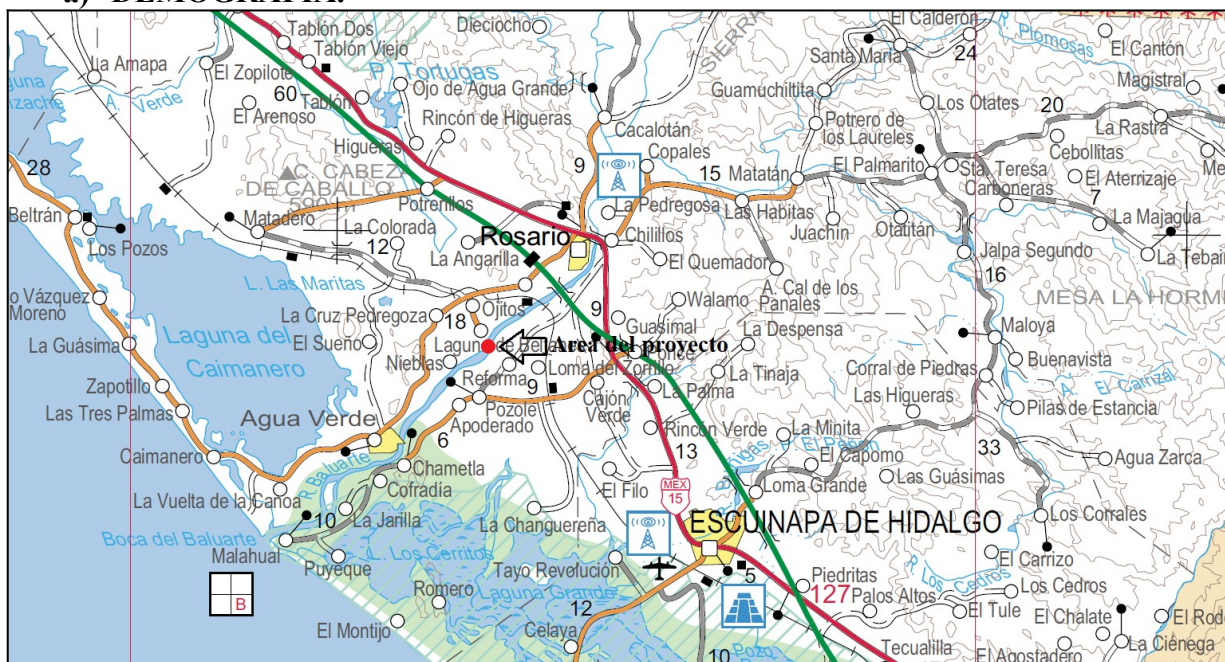


Imagen No. 42.- Ubicación del proyecto en el municipio.

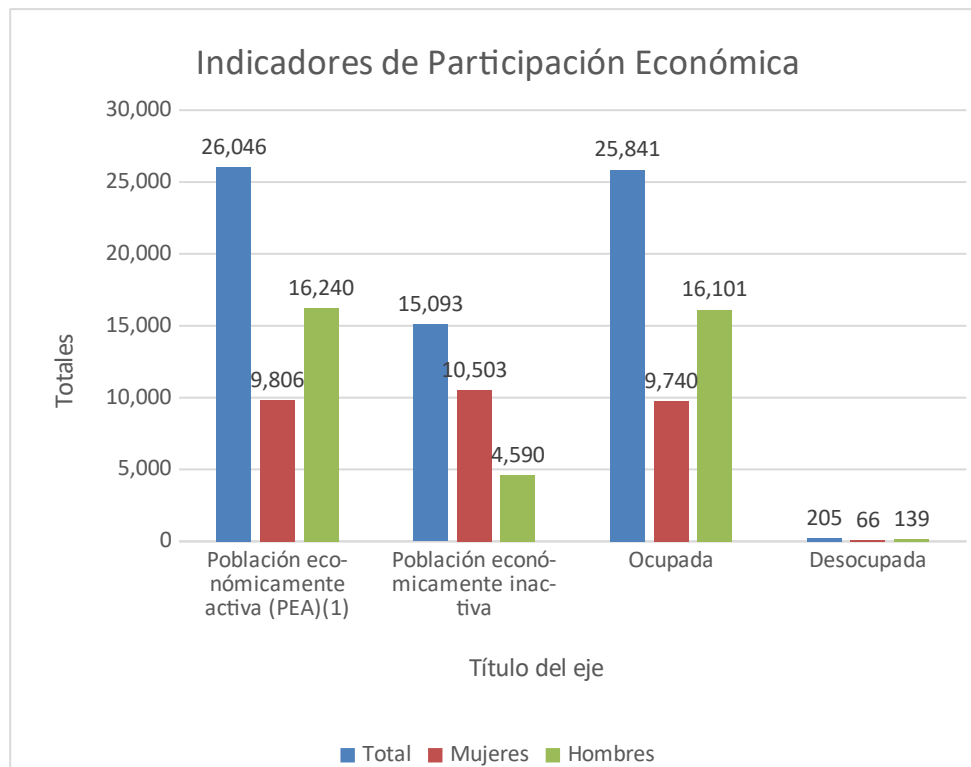
REGIÓN ECONÓMICA.

La población total del Estado de Sinaloa tiene 3,026,943 habitantes, de los cuales 52,345 corresponden al municipio de Rosario, según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) de los cuales 26,046 son económicamente activos (P.E.A.), esto representa el 49.76 % del total.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020.

Indicadores de participación económica	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
Población económicamente activa (PEA)(1)	26,046	9,806	16,240	37.64	62.35
Población económicamente inactiva	15,093	10,503	4,590	69.59	30.41
Ocupada	25,841	9,740	16,101	37.69	62.30
Desocupada	205	66	139	32.19	67.80

Tabla 41.- Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020.



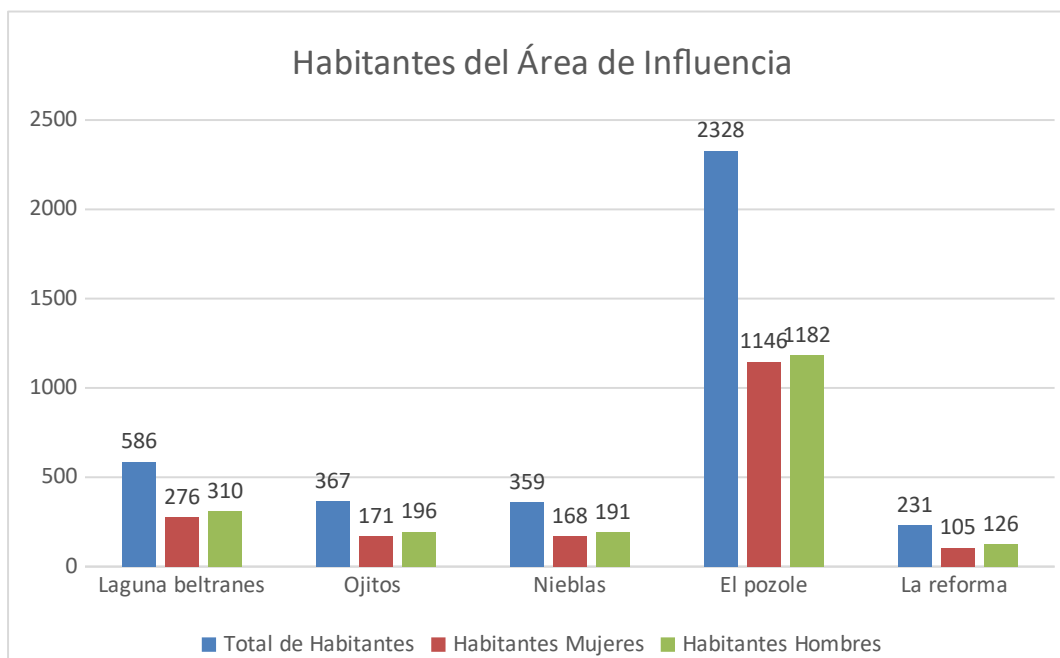
Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020.*

NÚMERO Y DENSIDAD DE HABITANTES

Núcleos de población en el área de influencia del proyecto, según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

Localidad	Habitantes	Mujeres	Hombres
Laguna Beltranes	586	276	310
Ojitos	367	171	196
Nieblas	359	168	191
El Pozole	2,328	1,146	1,182
La Reforma	231	105	126
Total	3,871	1,866	2,005

Tabla 42. Localidades y densidad de habitantes.



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

MARGINACIÓN

Distribución porcentual de indicadores de marginación en el municipio de Rosario, se tomó el municipio porque es donde tienen mayor influencia el proyecto.

Indicadores de Marginación, 2015

Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.65800
Grado de marginación (*)	Bajo
Lugar a nivel estatal	11
Lugar a nivel nacional	1758

Tabla 43. Indicadores de marginación.

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2015

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más	5.53
Población sin primaria completa de 15 años o más	19.32
Población en localidades con menos de 5000 habitantes.	67.60
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.	37.58

Tabla 44. Indicadores porcentuales de características seleccionadas

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2015

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	4.08
Sin energía eléctrica	1.31
Sin agua entubada	4.71
Con algún nivel de hacinamiento	34.81
Con piso de tierra	5.28

Tabla 45. Distribución porcentual de servicios en las viviendas.

(*) CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

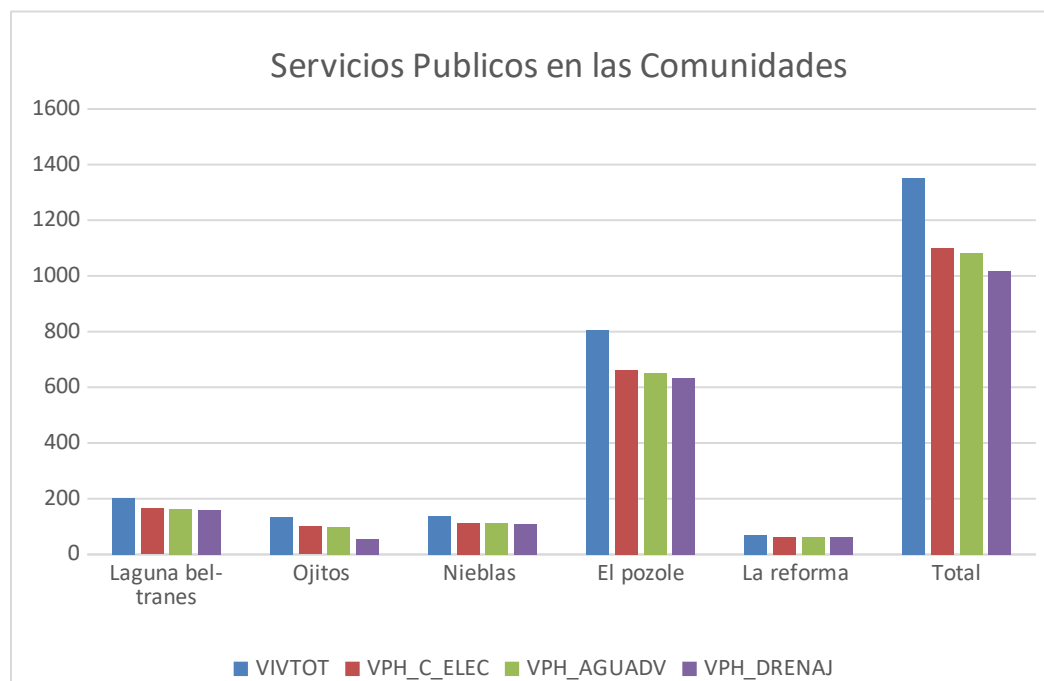
Fuente: CONAPO

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

- De acuerdo con el INEGI en el año 2020, el total de viviendas particulares habitadas en el municipio del Rosario, Sinaloa fue de 14 mil 812 viviendas, 1945 viviendas menos con respecto al censo 2010 que fue de 12 mil 867, lo que en términos relativos significó una disminución de 15.11 %.
- De las 14 mil 812 viviendas, 1,095 el (7.4%) tienen 1 cuarto; 3 mil 046 (20.56%) cuentan con 2 cuartos; 10 mil 640 (71.83%) tienen 3 cuartos y más.
- Otros indicadores de vivienda del Censo de Población y Vivienda 2020 fueron los siguientes: 2,710 viviendas (18.3 %) del total de vivienda particulares habitadas disponen de computadora, tablet o laptop; 2,126 (14.35 %) disponen de línea telefónica fija, 12,815 (86.52%) disponen de celular y 5,034 (33.98 %) disponen de internet.

LOCALIDAD	VIVTOT	VPH_C_ELEC	VPH_AGUADV	VPH_DRENAJ
Laguna Beltranes	202	165	162	160
Ojitos	134	100	99	54
Nieblas	138	114	112	109
El Pozole	806	661	650	635
La Reforma	71	61	61	61
Total	1351	1101	1084	1019

Tabla 46. Servicios Públicos en comunidades aledañas.
(INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020.



Servicios en la vivienda

Bienes materiales

Tipo de bien material	Número de viviendas particulares	%
Radio	7,799	52.65
Televisión	13,165	88.88
Refrigerador	13,203	89.14
Lavadora	10,444	70.51
Teléfono	2,126	14.35
Automóvil	5,509	37.19
Computadora	2,710	18.29
Teléfono celular	12,815	86.52
Internet	5,034	33.98
Sin ningún bien (1)	187	1.26

Tabla 47. Bienes materiales en las viviendas.
(INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020

URBANIZACIÓN

Vialidades de Acceso al área de proyecto.

VIALIDAD	LÍMITES
Carretera Rosario - Caimanero	Desde: La carretera Tepic – Mazatlán, se toma la carretera El Rosario -Caimanero rumbo al suroeste avanzar 5.5 km Hasta: hasta llegar al entronque de la carretera Caimanero – Laguna de Beltranes avanzar 2 km.
Carretera entronque Rosario - Caimanero – Laguna de Beltranes	Desde: el entronque recorrer 2 km hacia el sur. Hasta: Llegara la localidad Laguna de Beltranes.
Camino de terracería	Desde: El poblado Laguna Beltranes avanzar por la calle principal dos cuadras, dar vuelta a la izquierda por esa calle avanzar 485 m y dar vuelta a la derecha rumbo al río avanzar 677 m. Hasta: llegar al cauce del rio avanzar al sureste y a 490 m se encuentra el polígono extracción.

Tabla 48.- Vialidades al área del proyecto.

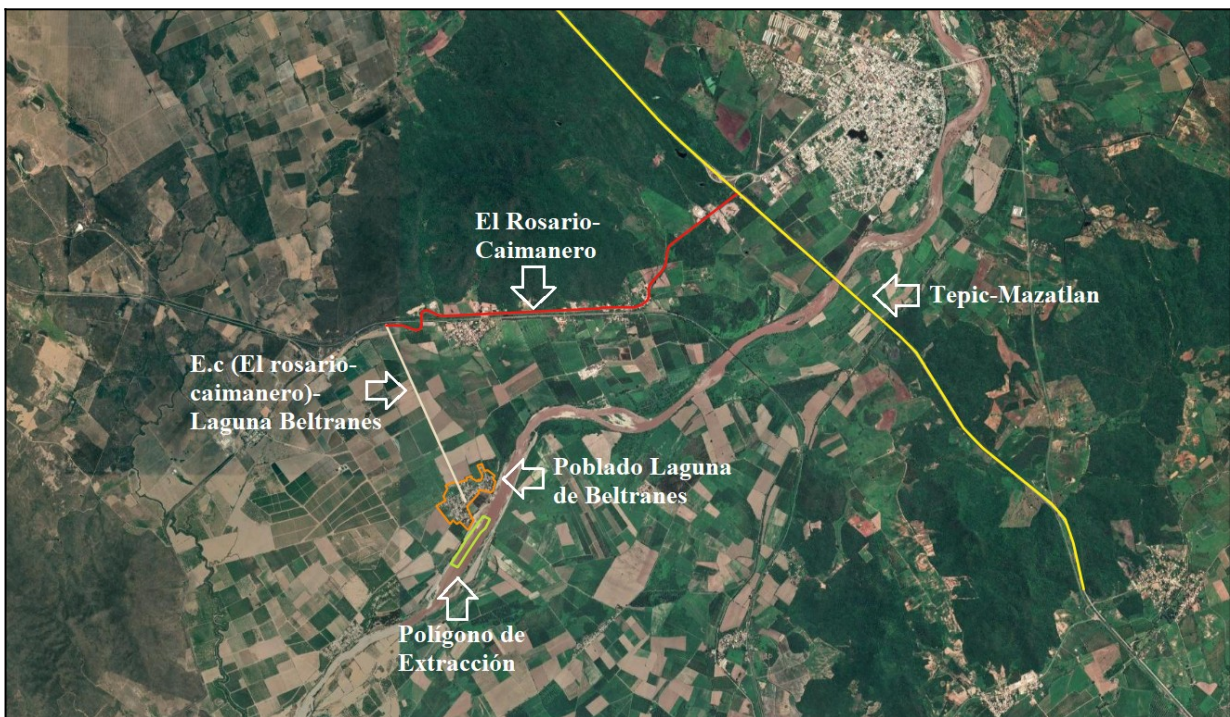


Imagen No. 43.-Acceso al área del proyecto.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Principales Actividades Productivas:

Agricultura

La Agricultura es una actividad preponderante que se practica desde hace mucho tiempo, lo que en sus inicios se conoció como la recolección de frutos y semillas, pero con el paso de los años fue desarrollándose de acuerdo al surgimiento de cosas nuevas que se dieron con el tiempo, teniendo como protagonista al ser humano, llegando hasta lo que se conoce como la agricultura, que es el trabajo del campo que se relaciona con el arte de cultivar la tierra, actividad que se centra en la producción de del suelo, el desarrollo de todo lo sembrado, contemplando el cuidado de la tierra, y las cosechas que se tiene después de cierto periodo de espera.

En El Rosario se desarrolla el sector primario a través de la agricultura, actividad que se practica desde hace mucho tiempo gracias a las cualidades del suelo y del clima, considerando que en época de sequía es algo que se llega a detener cuando los productores no cuentan con los elementos necesarios para el riego o por la escasez de agua potable o bien, de la falta de lluvias. Los productos que se cosechan y comercializan son chile y mango principalmente, los cuales se exportan a Holanda y Japón, está el maíz, frijol y hortalizas que se dirigen más al consumo local y estatal.

Ganadería

La Ganadería ocupa el sexto lugar en nivel de importancia en el estado de Sinaloa. Existen 189,615 hectáreas en donde se practica esta actividad, lo que representa el 6.9% de la superficie de agostadero en donde se desarrolla la actividad pecuaria en la localidad. El gobierno local destaca la importancia en cuanto a la participación activa de la ganadería en el municipio, lo que hace que cada año se continúen produciendo animales que se ocupan para obtener carne, leche, huevos y otros productos procesados que se comercializan en muchos lugares.

La ganadería es otra actividad del sector antes mencionado que se practica en gran escala en el municipio; lo cual ha mantenido un desarrollo estable en los últimos años gracias al labor de los trabajadores que se dedican al cuidado de los animales para la obtención de carne y otros productos básicos para el consumo humano. Existe una destable fuente de explotación de corrales de engorda para el ganado vacuno, así como granjas que se dedican al pollo en engorda y a la producción de huevo para su distribución regional.

El ganado que más se da en El Rosario es de razas criollas con una mezcla de las cebuinas que corresponde al ganado jorobado o con giba. De acuerdo a algunos estudios, a nivel local se llegan a producir más de 88 mil cabezas de ganado bovino, especie que contempla vacas, toros y bueyes. Como actividad económica ha contribuido en la movilización monetaria en el municipio, porque el ganado es fuente de alimento como carne, leche y subproductos que se comercializan en diversas partes.

Cabe decir que la ganadería es una actividad que va creciendo con los años, además va de la mano con la agricultura al incrementar la estabilidad del suelo mediante un enfoque con el uso de sistemas de producción sostenibles. En la actualidad la ganadería representa un elemento fundamental del desarrollo agrícola sostenible, al mismo tiempo que brinda seguridad alimentaria familiar, es fuente de ingresos y de oportunidad de empleo, entre otros aspectos que se relacionan con esta actividad milenaria.

Avicultura

La silvicultura es otra de las actividades que forman parte del sector primario, en El Rosario existe una etapa parcial de inactividad forestal por la ausencia de un programa completo que determine las actividades relacionadas con esto, principalmente en cuanto al aprovechamiento de los predios de los Letreros y La Rastra, en donde anteriormente duramente muchos años se dio la tala de encino, pino y maderas comunes tropicales para la producción de un aserradero y dos fábricas de cajas en el municipio.

El Rosario cuenta con más de 46 mil hectáreas destinadas para la forestación, lo que representa una importante área de recursos maderables. La producción silvícola es diferente cada año y por lo tanto las ganancias también son muy variables, lo cual depende de la producción que se haga al año, las que más se producen son la madera de pino, cedro y las tropicales. El gobierno de Sinaloa señala que es un territorio con gran potencial forestal debido a la amplia variedad de ecosistemas que existen en cada municipio que integra a la entidad, algo que es muy importante tomar en cuenta porque en El Rosario se puede ver esta actividad como una de las más elementales para sus habitantes.

Pesca

La pesca es otra actividad económica muy practicada en el municipio, misma que se desarrolla en 40 kilómetros de litorales con playas y 19,030 hectáreas de embalses de aguas continentales como la Presa Las Higueras que cuenta con 30 hectáreas y áreas protegidas como la Laguna Caimanero y la marisma de Las Cabras, ambas suman un total de 19 mil hectáreas. Esto permite ver que la pesca es muy importante y que en la localidad existen las condiciones necesarias para su adecuada realización.

Existen 25 sociedades pesqueras en el municipio, habiendo 946 embarcaciones y un padrón formado por 1,992 socios que se encargan del desarrollo de la pesca. La especie que más se captura es el camarón, seguido por pargo, curvina, lisa, róbalo, cazón, mojarra; en las aguas continentales se pesca langostino, bagre y tilapia. En el municipio hay cuatro plantas en donde se almacena, congela y procesan diferentes productos marinos, además de cuatro granjas acuícolas.

Minería

La minería es otra actividad del sector primario y el secundario porque es cuando a partir de esa actividad se pueden crear diferentes productos. La minería es una fuente importante en la economía local, estatal y federal debido a la explotación de metales como plata, oro y plomo, además de la potencialidad de obtener cobre, zinc, molibdeno, tungsteno y bismuto. El

municipio ocupa un lugar sobresaliente en esta actividad en comparación con otros lugares de Sinaloa.

Cabe decir que el procesamiento de los minerales metálicos se realiza en tres plantas diferentes, las cuales se encuentran en los poblados de Bella Vista, Picachos y El Proceso. Esta gran actividad ha hecho que sea algo en constante crecimiento y por lo tanto es un beneficio económico para los productores, además de contribuir al progreso del municipio al haber más y mejores oportunidades de trabajo. Ahora bien, el sector terciario es en donde se encuentra el comercio, el cual se practica a gran escala en El Rosario.

Comercio

El gobierno señala que el comercio actividad tiene una estrecha relación con la agricultura, ganadería y pesca debido a que es la base de la economía del municipio. En el Rosario existen más de 790 establecimientos de diversos giros, como por ejemplo venta de artículos alimenticios y bebidas, siendo la gran mayoría de las tiendas que hay en el municipio, seguido por el de abarrotes, ropa y zapatos, artículos de aseo personal, productos químicos, alquiler y espectáculos.

Es preciso decir que en la localidad existen 58 tiendas de Conasupo como una forma de apoyar la economía local, principalmente a los más necesitados, habiendo este tipo de tiendas en colonias populares y en el medio rural, además de haber 4 mercados municipales para la compra y venta de productos muy variados. Es así como la economía de la localidad se sustenta del trabajo de sus habitantes y del apoyo que ofrece el gobierno en sus tres niveles, municipal, estatal y federal.

Industria

La industria en el municipio se manifiesta estrechamente relacionada a la agricultura. Sin embargo, no es representativa, los más importantes son la embotelladora El Manantial que produce el refresco de vainilla Toni-col, además de envasar otras marcas reconocidas y los empacadores temporales de mango, legumbres y camarón.

Turismo

El municipio se encuentra en el circuito turístico Mazatlán-Rosario-Escuinapa-Teacapán. Cuenta con un gran potencial turístico tanto en cultura como atractivos naturales, se cuenta con artesanías, tradiciones, historia, edificios coloniales y 40 kilómetros de playas. Otro atractivo es la cacería deportiva, cuyo calendario cinegético corre del 1 de noviembre al 15 de marzo, lapso en que se autorizan la caza de palomas y patos. La infraestructura de servicios al turismo la integran fundamentalmente agencias de viajes, hoteles, restaurantes y cafeterías, siendo aceptable el servicio de taxis, transporte urbano y transporte interurbano.

Características Económicas de la Población en el Sector Aledaño el Proyecto

Localidad	Activa	Inactiva	Ocupada	Desocupada
Laguna Beltranes	307	179	305	2
Ojitos	145	151	145	0
Nieblas	190	98	190	0
El Pozole	1,071	783	1065	6
La Reforma	112	75	112	0
Total	1825	1286	1817	8

Tabla 49. Características Económicas de la Población.
Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

FACTORES SOCIOCULTURALES

La población aledaña al proyecto no tiene conflictos por la demanda y el aprovechamiento de los recursos ya que estos no son muy abundantes. Sin embargo, en las llanuras de inundación han sido aprovechadas para el saqueo de madera y el pastoreo de ganado bovino, y la cacería de animales silvestres. Esto ha sido de manera aislada sin existir una competencia real entre los diferentes sectores productivos.

Nivel Educativo

Localidad	Pob. de 15 y más analfabeta	Pob. de 15 y más con primaria completa	Pob. de 15 y más con secundaria completa	Pob. de 18 y más con educación pos básica superior	Grado promedio de escolaridad
Laguna Beltranes	30	67	126	134	8.29
Ojitos	7	38	58	101	9.26
Nieblas	24	56	60	76	7.88
El Pozole	84	299	453	568	8.68
La Reforma	8	26	51	50	8.44
Total	153	486	748	929	42.55

Tabla 50. Nivel Educativo.
Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

IV.3.5 DIAGNOSTICO AMBIENTAL.

El sitio del proyecto se encuentra ubicado en la zona rural aledaña al poblado Laguna Beltranes del Municipio del Rosario, donde hay influencia vehicular por la corta distancia que se encuentra el proyecto de la carretera Laguna de Beltranes-Nieblas, aun así, la generación de emisiones a la atmósfera es mínima y no existen barreras físicas que interfieran a los vientos, lo

cual permite un continuo recambio de las masas de aire. Por lo tanto, la calidad del aire en el sitio del proyecto es buena.

MEDIO ABIÓTICO

Clima:

El sitio del proyecto se encuentra despejado de cubierta vegetal, en el área del proyecto se han incrementado ligeramente las temperaturas por la radiación solar. El clima en el área del proyecto es Aw0 Cálido Subhúmedo, con régimen de lluvia de verano, con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Geología:

Los estratos sedimentarios en que se encuentra el área del proyecto su zona de influencia, están constituidos por conglomerados del terciario, parcialmente cubiertos por material aluvial y depósitos fluviales del cuaternario ocupando el subsuelo de toda la planicie.

La capa superficial del suelo está construida por depósitos de sedimentos clásticos de origen aluvial-fluvial, constituidos por gravas, arenas, limos y arcillas que se encuentran mezclados entre sí en diferentes porcentajes y en ocasiones en horizontes puros compuestos por diferentes unidades fisiográficas, esta característica litológica es precisamente lo que hace interesante el proyecto de extracción.

El material que se extraerá en el área del proyecto es el que se encuentra superficialmente en el lecho del río, el cual está constituido por gravas, arenas y voleos (piedra de bajo diámetro), por lo que se perderá esta capa superficial, la cual se recuperará con el paso del tiempo con el arrastre y depósito en el área de material, no se puede determinar en qué tiempo se volverá a llenar el área de material, debido que en la estación hidrométrica de Ixpalino que es la que se encuentra cerca y la ópera la CONAGUA, no se tienen registro del arrastre de sedimentos, sin embargo se puede decir que no se tendrá afectación a este factor ambiental en general.

Geomorfología:

El relieve del municipio se encuentra bien definido por una parte montañosa y la planicie costera; la región fisiográfica de los altos es una porción relativamente grande que forma parte de la vertiente del Pacífico de la Sierra Madre Occidental, que presenta alturas de 300 a 2,100 metros sobre el nivel del mar.

La porción costera está formada por planicies no mayores a los 40 metros sobre el nivel del mar y por costas de emersión, principalmente resultado de la aparición de parte de la plataforma continental, que ha salido a la luz por el descenso del nivel del mar.

El sistema ambiental se conforma mayormente de llanuras, esto por encontrarse en la zona costera, específicamente en la provincia fisiográfica Llanura Costera del Pacífico, donde se observa un poco la presencia de la sierra baja al oeste del polígono. Sin embargo, también se encuentra una porción de sierra alta, esto por abarcar una parte de la provincia Sierra Madre Occidental.

La geomorfología del área de influencia del proyecto y del cauce del río donde se desarrollará el proyecto, no tendrá cambios en su forma.

Aire:

En la región se desconoce la calidad del aire por la falta de equipo y de personal técnico, pero no existen fuentes contaminantes de aire o donde se manejen sustancias químicas contaminantes.

El aire será afectado principalmente por el manejo de los materiales pétreos y por el tránsito de vehículos por caminos de terracería, pero se tomarán medidas para reducir al mínimo el efecto.

El suelo:

El sistema de clasificación de suelos utilizado es el de FAO-UNESCO (1994), el cual es ampliamente conocido a nivel mundial.

Para la identificación de los suelos en el sistema ambiental se utilizaron las cartas edafológicas F1302 “El Salto” y F1305 “Escuinapa” Escala 1: 250,000 Serie II del INEGI. Se expusieron 6 perfiles de suelos, mediante los cuales se clasificaron como Cambisol, Fluvisol, Leptosol, Luvisol, Phaeozem y Regosol. En la zona del proyecto el suelo se clasifica como **Fluvisol Éutrico de textura media**.

El agua superficial:

En 1978, en el valle del Río Baluarte fueron muestreados 40 aprovechamientos repartidos como sigue: 5 pozos, 34 norias y una representativa del agua superficial del río. De los índices analizados, el de los sólidos totales disueltos es el más representativo en cuanto a la interpretación geoquímica. La configuración de sus concentraciones variaba desde 174 ppm hasta más de 10,000 ppm. El 72 % del muestreo contiene menos de 600 ppm, Figura No. 5. Cabe comentar que los valores altos se localizan en la franja costera, debido al agua de mar evaporada o bien a una disolución con cloruro de sodio. Los valores disminuyen hacia tierra adentro, a medida en que es menor el tiempo de contacto con las rocas del subsuelo. Por medio de los diagramas de Piper se puede asegurar que la familia de aguas subterráneas predominante es la mixta bicarbonatada. Al sur del poblado El Pozole se manifiestan aguas sódico-cloruradas, aunque en forma dispersa y esporádica, representativas de las sales marinas de la zona costera vecina al litoral. Substracción hecha de estas manifestaciones se puede decir que el agua subterránea es de muy buena calidad, cumpliendo incluso con las normas para agua potable.

(Actualización de la Disponibilidad media anual de agua en el acuífero Río Baluarte (2510), Estado de Sinaloa. DOF 20/abril/2015)

Aguas Subterráneas:

- Localización del recurso.

Profundidad y dirección:

La profundidad del manto freático en la zona del proyecto tiene una profundidad que varía de 10 m hasta 15 m. Conforme se aleja de los cuerpos de agua. La dirección del flujo es de Noreste a Suroeste, es decir de la Sierra a la Costa. El principal acuífero es el del Río Baluarte, el cual cuenta con una Disponibilidad Media Anual negativa de -32.768100 de acuerdo a la publicación en el DOF del 17 de septiembre del 2020.

- Aprovechamiento.

Para 1978 en el valle del Río Baluarte había censados 10 pozos, 111 norias, 1 galería filtrante y 1 manantial. Las extracciones reportadas por estas captaciones eran de 1.85 millones de metros cúbicos anuales, sin que fuesen clasificados por usos a los que se destina el agua alumbrada. De acuerdo con la información asentada en la base de datos en la publicación Estadísticas de Agua en México, del acuífero se extraen 14.0 Mm³ anuales, y vale la pena comentar que, en el documento de lineamientos, se reporta que la extracción es de 15.18 Mm³/año para cubrir las necesidades de diversos usos, suministrados por 133 aprovechamientos, de los cuales 111 corresponden a norias, 21 a pozos, y 1 galería.

Según la información consignada en la base de datos Estadística del Agua en México, del acuífero se extraen 14 Mm³ anuales. En el documento de Lineamientos, se indica que la extracción es de 15.18 Mm³ anuales, para cubrir necesidades de diversos usos, los cuales provenían de 133 aprovechamientos, correspondiendo a 111 norias, 21 pozos y una galería filtrante. La extracción consignada tiene un valor semejante al reportado por el documento Estadística del Agua en México.

- Usos principales.

Los principales usuarios de aguas subterráneas, son los módulos de riego, estimando que los propietarios de pozos particulares de uso agrícola, así como para el servicio público urbano de los principales centros de población, tienen asignado el resto del volumen de este acuífero, aunque existen otros aprovechamientos de diversos usos, que se encuentran irregulares y en proceso de trámite para su concesión correspondiente.

- Acuíferos.

Dentro del distrito de riego 111 Baluarte-Presidio se localizan 3 acuíferos, estos son: Acuífero Río Presidio, Acuífero Río Baluarte y Acuífero Valle de Escuinapa. El Proyecto en estudio se encuentra en el Acuífero Río Baluarte.

(Actualización de la Disponibilidad media anual de agua en el acuífero Río Baluarte (2510), Estado de Sinaloa. DOF 20/abril/2015).

MEDIO BIÓTICO

Vegetación: El área del proyecto se encuentra desprovisto de vegetación arbórea.

Fauna: Los ríos son importantes corredores biológicos por lo tanto aun y no se tengan presencia de madrigueras, nidos, entre otras evidencias indirectas, se puede observar escasa fauna en el área.

Paisaje: El paisaje al presentar erosión los suelos, este se encuentra con una baja calidad escénica paisajística, debido a que sus componentes se encuentran impactados.

Con la ejecución del proyecto y con la aplicación de las medidas de mitigación, el criterio de recuperar el paisaje y compensar pérdida de vegetación no aplica ya que en el área no hay desarrollo de vegetación.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

La población total que tiene el municipio de Rosario es de unas 53 mil 345 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), de los cuales 26 mil 046 son económicamente activos (PEA), esto representa el 49.76% del total. El salario mínimo general vigente es de \$ 141.70 pesos a la fecha.

Los núcleos de población más cercanos al proyecto constituyen una población de 3,871 habitantes de los cuales 1,825 son económicamente activos (PEA).

El municipio del Rosario tiene un total de 14 mil 812 viviendas particulares de las cuales 42 mil 895 viviendas disponen de los tres servicios básicos (agua entubada, drenaje y energía eléctrica) (INEGI 2020). Para el caso de las poblaciones aledañas al proyecto las comunidades cuentan con drenaje, agua potable y energía eléctrica, sin embargo, varias viviendas utilizan fosas sépticas y algunas descargas clandestinas.

Las actividades productivas que se visualizaron en el área del proyecto fueron las relacionadas con la ganadería, agricultura (monocultivo) y explotación de bancos de materiales pétreos, provocando una devastación al suelo como a la vegetación.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

V.1. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para la identificación de los posibles impactos que sufrirá la estructura del sistema ambiental generadas a partir de la realización del proyecto, se realizaron listas de control de todas las actividades que se llevarán a cabo en el proyecto contra el escenario actual con sus respectivos factores.

V.1.1. INDICADORES DE IMPACTO.

Factores Abióticos.

Agua Superficial y Subterránea: Este factor es tomado en cuenta como indicador del posible efecto ambiental al acuífero, originado por el derrame de combustible o aceites.

Drenaje vertical del suelo: Nos indica la capacidad del suelo para generar el proceso de infiltración de aguas superficiales hacia el subsuelo.

Erosión del suelo: El proceso de erosión del suelo es un indicativo, en base al desarrollo de las actividades del proyecto.

Capacidad hidráulica sobre el suelo del cauce: Se determina la calidad de conducción de los escurrimientos sobre el suelo del proyecto, en función de las actividades a desarrollar con el proyecto.

Componentes fisicoquímicos del suelo: Este factor será indicativo del grado de transformación que pueda sufrir la constitución del suelo; característica aluvial y arenosa se modificará en las áreas donde se explotará el banco.

Calidad del aire en la atmósfera: La atmósfera será considerada como el indicador principal de la calidad del aire, con respecto al incremento de contaminantes originados por las fuentes emisoras y las obras del proyecto.

Visibilidad de la atmósfera: Es considerada como un indicador indirecto del grado de contaminación en la atmósfera, muy relacionado con la calidad del aire; se toma en cuenta nuevamente la generación de emisiones a la atmósfera por parte del proyecto.

Estado original del paisaje: Es un factor totalmente apreciativo, indicador del grado de perturbación o modificación que sufre el paisaje respecto a su condición original.

Microclima: Es un indicador del grado de alteración de la capa vegetal y contaminación de la atmósfera por emisiones.

Factores Bióticos.

Distribución y abundancia de la flora: La distribución y abundancia son un buen indicador, para conocer si el desarrollo del proyecto está causando algún impacto dentro del área.

Distribución y abundancia de fauna: La distribución y abundancia son un buen indicador, para conocer si el desarrollo del proyecto está causando algún impacto dentro del área.

Flora: Este factor es también indicativo del grado de transformación y erosión del suelo, sus condiciones para el desarrollo y conservación de la flora.

Fauna: Es un indicador del grado de alteración del área con el desarrollo del proyecto.

Factores Socioeconómicos.

Calidad de vida: Este factor será considerado para indicar las posibles alteraciones que origine el proyecto, sobre las condiciones de bienestar social de los habitantes de las zonas de influencia del mismo.

Generación de empleos: Este factor será indicativo de la capacidad de participación del proyecto sobre las condiciones económicas a nivel local, a través de la generación de empleo.

Desarrollo económico regional: Este factor será indicativo de la capacidad de participación del proyecto sobre las condiciones económicas de la región, a través de la reactivación económico y el desarrollo sectorial.

V.1.2. LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO
Agua superficial y subterránea.	Alteración y contaminación potencial del acuífero, y el agua superficial que conduce el cauce del Río Baluarte.
Drenaje vertical del suelo.	Alteración potencial del proceso de drenado y filtración de los escurrimientos de agua.
Erosión del Suelo.	Erosión potencial del suelo por el desarrollo del proyecto.
Capacidad hidráulica sobre el suelo del cauce.	Capacidad hidráulica del cauce.
Componentes fisicoquímicos del suelo.	Alteración potencial a la constitución del suelo.
Calidad del aire en la atmósfera.	Afectación por emisión de gases de combustión y partículas de polvo.
Visibilidad de la atmósfera.	Afectación por emisión de gases de combustión y partículas de polvo.
Estado original del paisaje.	Alteración del entorno original.
Distribución y abundancia de la flora.	Afectación a la cobertura vegetal.
Distribución y abundancia de la fauna silvestre.	Afectación de la fauna silvestre.
Hábitat de flora.	Alteraciones del suelo.
Hábitat de Fauna.	Alteración potencial del sitio de resguardo, alimentación y/o reproducción.

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO
Calidad de vida.	Modificación potencial del bienestar social (variación en la calidad de vida).
Empleo Local.	Modificación potencial al empleo de la localidad inmediata.
Desarrollo económico regional.	Modificación potencial del flujo económico regional.

Tabla 51.- Lista de indicadores de impacto.

V.1.3. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

V.1.3.1. CRITERIOS.

Para la identificación y evaluación de los impactos, se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

- Magnitud. - Probable severidad de cada impacto potencial.
- Duración. - Periodo de tiempo que se prevé que duren el o los efectos de la actividad.
- Riesgo. - Probabilidad (0-1) de que ocurra un impacto ambiental.
- Importancia. - Valor que puede darse a un área ambiental específica en su estado actual.
- Mitigación. - Soluciones factibles y disponibles para la remediación.

Con la información recopilada y en función de un trabajo GRUPAL interdisciplinario se dio paso a la elaboración de la matriz y a la evaluación de cada impacto, asignando los siguientes valores:

- A** IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO
- a** IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
- B** IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO
- b** IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO

V.1.3.2. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.

En el estudio de Impacto Ambiental del proyecto, con el fin de la identificación de los probables impactos ambientales que se puedan generar durante el desarrollo de las diferentes etapas, se usaron las siguientes técnicas:

- Matriz de identificación.
- Jerarquización de actividades.
- Árbol de factores ambientales.
- Revisión de estudios con condiciones similares.

En cada una de estas técnicas se tomará en cuenta las características abióticas y bióticas de la zona donde se desarrolla el proyecto, así como también la consideración del grado de impacto de cada actividad.

Con el árbol de factores ambientales determinaron todas las actividades a desarrollar en cada fase y etapa. Se determinaron los factores a considerar; tenemos:

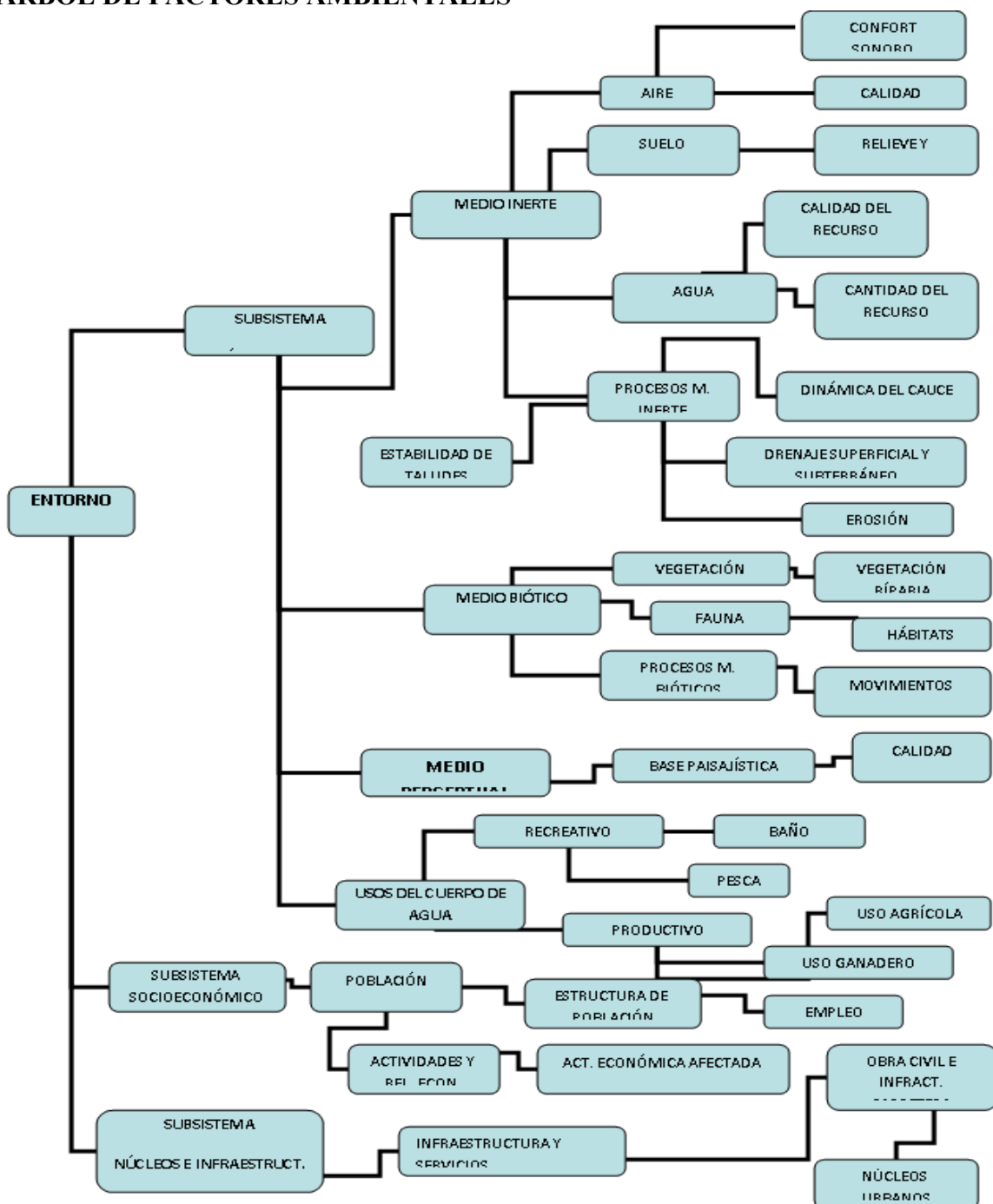
- Características Físico-Químicas.
- Características Biológicas.
- Factores Culturales (Estéticos y socioculturales).
- Relaciones Ecológicas.

Se planearon 3 actividades (Preparación del sitio, Extracción del material pétreo y Abandono).

La matriz de Identificación de Impactos es una herramienta que nos permite encontrar la interacción entre actividades, factores ambientales considerados y la naturaleza del medio y por tanto de los efectos que se puedan generar a diferentes plazos.

V.1.3.3. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD.

ÁRBOL DE FACTORES AMBIENTALES



MATRIZ DE LEOPOLD.

COMPONENTES/EMISORES DE IMPACTO			PREPARACIÓN			OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO				ABANDONO		
Simbología:			Retiro de Vegetación	Limpieza de Área	Generación de Residuos Sólidos, Peligrosos y Aguas Residuales	Contratación de personal	Funcionamiento de la maquinaria	Circulación de la maquinaria	Extracción de los materiales pétreos	Generación de Residuos Sólidos, Peligrosos y aguas Residuales	Retiro de maquinaria, vehículos y personas	Restauración del sitio
A: Impacto ambiental adverso significativo.												
a: Impacto ambiental adverso no significativo.												
B: Impacto ambiental benéfico significativo												
b: Impacto ambiental benéfico no significativo.												
--- Ausencia de impacto												
FACTORES ABIÓTICOS.	Agua	Recarga de Agua	a	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Calidad superficial	---	---	---	---	---	---	a	---	b	---
		Funcionamiento hidráulico del rio	---	b	---	---	---	---	B	---	---	---
	Suelo	Drenaje vertical	a	---	---	---	---	---	a	---	---	B
		Erosión	a	---	---	---	---	a	a	---	---	B
		Calidad	---	---	a	---	---	---	---	a	---	B
	Atmósfera	Calidad del aire.	a	---	---	---	a	---	---	---	b	B
		Confort sonoro	a	---	---	---	a	---	---	---	---	---
	Paisaje	Condición original	a	---	---	---	---	---	---	---	b	B
	FACTORES BIÓTICOS	Flora	Estructura poblacional	a	---	---	---	---	---	---	---	---
Fauna		Estructura poblacional	a	---	---	---	---	---	---	---	---	B
		Hábitat	a	---	---	---	---	---	---	---	---	B
FACTORES SOCIO ECONÓMICOS	Social	Salud y Seguridad	---	---	---	---	---	---	a	---	---	---
	Económico	Empleo local	---	---	---	---	---	---	b	---	---	---
		Desarrollo regional.	---	---	---	---	---	---	B	---	---	---

Tabla 52.- Matriz de Leopold.

VALORACIÓN DE IMPACTOS:

El valor del impacto dependerá de la cantidad y calidad del factor afectado, de la importancia o contribución de este a la calidad de vida en el ámbito de referencia, del grado de incidencia o severidad de la afección y características del efecto expresadas por una serie de atributos que lo describen (Gómez Orea, 2003).

En el presente estudio se utilizará la valoración cuantitativa, el método que aquí se utiliza se formaliza a través de varias tareas bien marcadas.

Para la valoración de los impactos se determinó lo siguiente:

- Determinar un índice de incidencia para cada impacto estandarizado entre 0 y 1. (se estandariza así porque siempre se tienen que tener un rango de referencia)
- Determinar la magnitud, lo que implica:
 1. Determinar la magnitud en unidades distintas, heterogéneas, inconmensurables para cada impacto.
 2. Estandarizar el valor de la magnitud entre 0 y 1, o lo que es lo mismo, trasposición de esos valores a unidades homogéneas, comparables, a dimensionales, de impacto ambiental. Esta operación requiere incorporar la percepción social para valorar el impacto.
- Calcular el valor de cada impacto a partir de la magnitud y la incidencia determinadas.
- Agregar los impactos parciales para totalizar valores correspondientes a niveles intermedios y general de los árboles de acciones o de factores.

Índice de incidencia:

El índice de incidencia se refiere a la severidad y forma de alteración, la cual viene definida por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración.

Atributos:

Signo: Positivo o negativo, se refiere a la consideración de benéfico o perjudicial.

Inmediatez: Directo o indirecto. Efecto directo o primario es el que tiene recuperación inmediata en algún factor ambiental, mientras el indirecto o secundario es el que deriva de un efecto primario

Acumulación: Simple o acumulativo, efecto simple es el que se manifiesta en un solo componente ambiental y no induce efectos secundarios, ni acumulativos, ni sinérgicos. Efecto acumulativo es el que incrementa progresivamente su gravedad cuando se prolonga la acción que lo genera.

Sinergia: Sinérgico o no sinérgico. Efecto sinérgico significa reforzamiento de efectos simples suponiendo un efecto mayor que su suma simple.

Momento: Momento en que se produce. Corto, mediano o largo plazo. Efecto a corto, mediano o largo plazo es el que se manifiesta en un ciclo anual, antes de cinco años o en un periodo mayor respectivamente.

Persistencia: Temporal o permanente. Efecto permanente, supone una alteración de duración indefinida, mientras el temporal permanece en un tiempo determinado.

Reversibilidad: reversible o irreversible. Efecto reversible es el que puede ser asimilado por los procesos naturales, mientras el irreversible no puede serlo o sólo después de muy largo tiempo.

Recuperabilidad: Recuperable o irrecuperable. Efecto recuperable es el que puede eliminarse o remplazarse por la acción natural o humana, mientras no lo es el irrecuperable.

Periodicidad: Periódico o de aparición irregular. Efecto periódico es el que se manifiesta de forma cíclica o recurrente; efecto de aparición irregular es el que se manifiesta en forma impredecible en el tiempo. Debiendo evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia.

Continuidad: Continuo o discontinuo. Efecto continuo es el que produce una alteración constante en el tiempo, mientras el discontinuo se manifiesta de forma intermitente o irregular.

Se calcula el índice de incidencia para cada impacto a partir de los atributos que lo caracterizan mediante la siguiente fórmula:

$$\text{INCIDENCIA: } I + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$$

Se sustituye en la formula el valor de cada atributo, donde:

I = Inmediatez

A = acumulación

S = Sinergia

M = Momento

P = Persistencia

R = Reversibilidad

Rc = Recuperabilidad

P = Periodicidad

C = Continuidad

ATRIBUTOS	CARÁCTER DE LOS ATRIBUTOS	CÓDIGO	RESULTADO
Signo del efecto	Benéfico	+	
	Perjudicial	-	
	Difícil sin calificar sin estudio	X	
Inmediatez	Directo	3	
	Indirecto	1	
Acumulación	Simple	1	
	Acumulativo	3	
Sinergia	Leve	1	
	Media	2	
	Fuerte	3	
Momento	Corto	3	

ATRIBUTOS	CARÁCTER DE LOS ATRIBUTOS	CÓDIGO	RESULTADO
persistencia	Medio	2	
	Largo plazo	1	
	Temporal	1	
	Permanente	3	
Reversibilidad	A corto plazo	1	
	A medio plazo	2	
	A largo plazo o no reversible	3	
Recuperabilidad	Fácil	1	
	Media	2	
	Difícil	3	
Continuidad	Continuo	3	
	Discontinuo	1	
Periodicidad	Periódico	3	
	Irregular	1	

Magnitud: Determinación de la magnitud en unidades conmensurables estandarizadas entre 0 y 1. (Se estandariza así porque siempre se tiene que partir de un rango de referencia, además tiene que ser homogénea con las medidas de los demás indicadores).

Se adopta un indicador que valora la superficie del ámbito de estudio bajo la que se produce afección, se le asigna un nombre al indicador. Se valoran las unidades ambientales sin la ejecución del proyecto y con la ejecución del proyecto, y se realiza una operación matemática restando el valor del indicador sin el proyecto al indicador con el proyecto, el resultado es el valor de la magnitud.

Valor de los impactos:

En esta metodología tal valor se atribuye a partir de los valores de incidencia y magnitud, como ambos oscilan entre 0 y 1 el valor de cada impacto también se hace variar, a su vez entre 0 y 1, ese valor es el que marca la jerarquía exigida, los valores entre 0 y 0.5 se consideran no significativos y los siguientes hasta el valor de 1 se toman como significativos.

Esta valoración es directa obteniendo el valor del impacto con la simple multiplicación del índice de incidencia y magnitud.

Los criterios que se siguieron para determinar el valor de los impactos, son las primeras versiones de la metodología que expone en su libro de Evaluación De Impacto Ambiental Domingo Gómez Orea.

DETERMINACIÓN DE LOS IMPACTOS.

I.- Preparación del Sitio.

1.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de vegetación presente en el área del proyecto.

a) Se generará un impacto adverso al retirar los arbustos y hierbas ya que estos cumplen varias funciones, entre ellas la de filtrar el aire, tomando en cuenta que la proyección de individuos a retirar en el área del proyecto no contempla árboles, solo vegetación arbustiva dispersa a lo largo del proyecto, esta es una cantidad baja, el impacto se produce en proporción a esto.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		34
Incidencia estandarizada ($I_s = \frac{I - I_{min}}{I_{max} - I_{min}}$)		0.39

c) Magnitud: Se tiene contemplado retirar vegetación arbustiva y herbácea, esta es una cantidad baja, en proporción a esto la magnitud baja.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.50	0.40	0.10

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
----------	----------	------------	-------------

Retiro de árboles	0.10	0.39	0.039
-------------------	------	------	-------

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

2.- Impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria y equipo para el retiro de la vegetación.

a) Descripción: Esta afectación es de carácter temporal;

Emisiones acústicas: Impacto producido por las emisiones sonoras de la maquinaria. Nivel sonoro equivalente en un punto crítico y/o representativo del impacto ambiental.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Perjudicial	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		22
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.08

c) Magnitud: Tomando como referencia que en la zona no existe industria de bajo o alto impacto que genere ruidos, lo más cercano al proyecto es el poblado Laguna de Beltranes, el confort sonoro en el área es bueno; le podemos dar una calificación de 0.80 inicial de conservación y considerar una calificación de 0.40 para este componente ambiental.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.80	0.50	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria	0.30	0.08	0.024

R = Impacto producido sobre el confort sonoro se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

3.- Impacto producido sobre el suelo de la ribera debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: El retiro de vegetación genera erosión en los suelos debido al arrastre de partículas por la acción dinámica del agua, pero en este caso solo se retira vegetación herbácea y arbustiva y se encuentran en el cauce del río, donde se llevará a cabo la extracción y aprovechamiento de material, ya que estas acciones forman parte del proyecto en estudio.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		35
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.42

c) Magnitud: El suelo actualmente en el sitio del proyecto presenta leves erosiones por retiro de vegetación y a zonas a la extracción de materiales en el río, con esto se considera un valor para este de 0.9, con la ejecución del proyecto se eliminará toda la vegetación del área, pero también el elemento suelo por la ampliación del cauce, entonces podemos considerar un valor para la calidad del suelo con la ejecución del proyecto de 0.5.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Erosión del suelo	0.90	0.50	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.40	0.42	0.17

R = Impacto producido sobre el suelo debido al retiro de vegetación se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

4.- Impacto producido sobre la recarga de agua (retención) debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: La magnitud de la retención de agua por la cobertura vegetal puede ser en un porcentaje muy alto, dependiendo de la cantidad de lluvia anual, incluso puede llegar al 20% 0 25% en zonas con presencia de vegetación muy densa.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		38
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.50

c) Magnitud: Considerando que en el área de proyecto no existen árboles, por lo que serán retiradas herbáceas y arbustivas y que se trata de un suelo muy permeable como lo son los formados por materiales sueltos o semiconsolidados, tales como gravas, arenas y limos, se

considera una magnitud sin proyecto de 0.80, y con la ejecución del proyecto ya retirando la vegetación de 0.60.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Recarga de agua del acuífero	0.50	0.30	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.30	0.50	0.15

R = Impacto producido sobre la recarga de agua: Se considera un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

5.- Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: El drenaje vertical del suelo está totalmente relacionado por la constitución del mismo, en este caso son suelos semiconsolidados, como lo son las gravas, arenas y limos.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		40
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.55

c) Magnitud: Tomando en cuenta la alta permeabilidad del suelo, se determina que la vegetación en este caso no es fundamental para afectar el drenaje vertical del mismo por su alta porosidad, considerando esto se toma una magnitud del sistema natural del 1.0, y con el retiro de vegetación del 0.70.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Drenaje vertical	1.0	0.7	0.30

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.30	0.55	0.17

R = Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

6.- Impacto producido sobre el suelo debido a la generación de Residuos Sólidos, Residuos Peligrosos y Aguas Residuales generadas por el personal durante el retiro de vegetación del área de trabajo.

a) Descripción: Considerando que en el área del proyecto no existen fuentes generadoras de residuos peligrosos, residuos sólidos y aguas residuales; mientras que con la ejecución del proyecto se generaran residuos durante la operación de maquinaria para el retiro de vegetación y por el personal requerido.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización			
		Residuos Peligrosos	Residuos Sólidos	Aguas Residuales
Signo	Positivo, Negativo	-	-	-
Inmediatez	Directo, Indirecto	3	3	3
Acumulación	Simple, Acumulativo	3	3	1
Sinergia	Leve, Media, Fuerte	2	2	2
Momento	Corto, Medio, Largo	1	1	2
persistencia	Temporal, Permanente	3	1	3
Reversibilidad	A corto, Mediano y Largo Plazo	2	2	2
Recuperabilidad	Fácil, Media, Difícil	2	2	2
Periodicidad	Periódico, Irregular	1	1	1
Continuidad	Continuo, Discontinuo	1	1	1
Incidencia ($I = \text{Inm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		42	36	37
Incidencia estandarizada ($I_s = \frac{I - I_{\min}}{I_{\max} - I_{\min}}$)		0.61	0.45	0.47

134

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranés”

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

c) Magnitud.

Residuos Peligrosos: No existen fuentes de información sobre contaminación de suelo por residuos peligrosos en el área del proyecto para lo cual se le asigna un valor de 0.80; mientras que con la ejecución del proyecto se generaría aceites, derrame de gasolina, grasa etc. Para lo cual se le asigna un valor de 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.40	0.40

Residuos Sólidos: Se tendrán generación de residuos sólidos como basura orgánica, envases de plástico, empaques de productos, cartón, vidrio, etc. por el consumo de alimentos y bebidas en el área del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.50	0.30

Aguas Residuales: Considerando que en el área no existen descargas de aguas negras y residuales asignamos un valor de 0.90; mientras que situación del proyecto asigna un valor de 0.50

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.90	0.50	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Residuos Peligrosos	0.61	0.40	0.24
Residuos Sólidos	0.45	0.30	0.13
Aguas Residuales	0.47	0.40	0.19

R = Impacto producido sobre el Suelo: La generación de Residuos Peligros, Residuos Sólidos y Aguas Residuales producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS**, se establecen medidas protectoras o correctoras para llevarlos a valores aceptables.

7.- Impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.

a) Descripción:

Esta acción es de carácter permanente, y es fundamental para evitar azolvamientos y eutrofización del agua en los remansos que se forman una vez que pasan las avenidas extraordinarias.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Positivo	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Largo Plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		35
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.42

c) Magnitud: En base a las condiciones que presenta actualmente el río, donde se aprecia los restos de basura, troncos y ramas, se considera lo siguiente; un valor actual de 0.40, y con la ejecución del proyecto el cual mejorará mucho su funcionamiento al limpiarse se considera 0.90.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Funcionamiento Hidráulico del río.	0.40	0.90	0.50

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro basura y restos de materia orgánica	0.50	0.42	0.21

R: El impacto se enjuicia como **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

8.- Impacto producido sobre la flora existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación en el área del proyecto.

a) Descripción: Impacto producido sobre la estructura poblacional de la flora existente en el área del proyecto y sobre especies con algún nivel de protección motivado por las actividades de desmonte.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		36
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.45

c) Magnitud. Para determinar la magnitud de impacto sobre la vegetación se considera la densidad de vegetación presente en el área del proyecto y la presencia de alguna especie enlistada en la norma, para lo cual se considera un valor actual sobre este sistema de 0.70 y con el desarrollo del proyecto de 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estructura poblacional de flora	0.50	0.30	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación.	0.20	0.45	0.09

R = Impacto producido sobre la flora: Se considera que se generará un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

9.- Impacto producido sobre la fauna terrestre existente en el área del proyecto, debido al retiro de vegetación.

- a) Descripción: Impacto producido sobre la fauna terrestre y sobre especies con algún nivel de protección motivado por las actividades de retiro de vegetación.
b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Largo Plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		40
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.55

- c) Magnitud: Para determinar el grado de impacto sobre la fauna se considera las presiones que se ejercen sobre ella por el desarrollo de las actividades antropogénicas, así como el grado de perturbación de la zona y el estatus en las que se encuentran, en el área de estudio **se encontraron algunas especies en estatus** según la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, por lo que se considera un valor actual de 0.70 y con la ejecución del proyecto de 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estructura poblacional y especies en la norma	0.70	0.30	0.40

- d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.40	0.55	0.22

R = Impacto producido sobre la fauna: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

10.- Impacto producido sobre el hábitat de la fauna terrestre existente en el área del proyecto, debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: Impacto producido sobre el hábitat de la fauna terrestre motivado por las actividades de retiro de vegetación.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Largo Plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		32
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{nim} / I_{max} - I_{min}$)		0.34

c) Magnitud: Para determinar el grado de impacto sobre el hábitat de la fauna se considera las presiones que se ejercen sobre ella por el desarrollo de las actividades antropogénicas, y también se toma en cuenta el retiro de vegetación en el área del proyecto y la poca diversidad de fauna existente.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Hábitat de la Fauna	0.70	0.10	0.60

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.60	0.34	0.21

R = Impacto producido sobre el hábitat de la fauna: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**, debido al retiro de vegetación.

11.- Impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.

En este caso se realiza una valoración cualitativa de la calidad paisajística y de su impacto producido por el paisaje natural y espacios abiertos que conforman el área de estudio.

Área natural (espacios abiertos): La calidad paisajista en las áreas naturales es muy baja debido al impacto que producen las actividades antropogénicas, principalmente a la deforestación de las riberas para el cultivo y la extracción irregular de los materiales pétreos.

R = Impacto producido sobre el paisaje: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**, debido al grado de afectación que presenta el área.

II.- Operación y Mantenimiento.

12.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

- a) Descripción: Se generarán emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada para la extracción y transporte del material pétreo.

Sustancia emitida	Características de peligrosidad
SO ²	SO ² : Contribuye a la formación de lluvia ácida, con efectos directos sobre las vías respiratorias.
CO ²	CO ² : Genera alteraciones en el micro y microclima, empobrecimiento de la calidad del aire.
NO _x	NO _x : Contribuye a la formación de niebla toxica (Smog) que genera importantes problemas respiratorios.

- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Leve	1
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3

Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)	39
Incidencia estandarizada ($Is= I-Imin/Imax-Imin$)	0.53

c) Magnitud: Aun y no se tengan registros de la calidad del aire en la zona, se considera el valor de 0.70, o sea que es de calidad media, tomando en cuenta que solo estará operando una excavadora y dos camiones la magnitud con el proyecto es 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria.	0.30	0.53	0.16

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

13.- Impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

a) Descripción: La maquinaria que estará operando para la extracción y transporte del material pétreo aun y esté en buenas condiciones genera ruido.

Emisiones acústicas: Impacto producido por las emisiones sonoras de la maquinaria. Nivel sonoro equivalente en un punto crítico y/o representativo del impacto ambiental.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1

Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)	22
Incidencia estandarizada ($Is= I-Imin/Imax-Imin$)	0.08

c) Magnitud: Tomando como referencia que en la zona existen otros bancos para la extracción de materiales le podemos asignar una calificación de 0.60, ahora bien, con el funcionamiento de la maquinaria para la extracción y transporte del material en el desarrollo del proyecto se considera 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.60	0.30	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria	0.30	0.08	0.02

R = El Impacto producido sobre el confort sonoro se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

14.- Impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.

a) Descripción: Impacto producido por la circulación de maquinaria para el transporte del material, los caminos presentan compactación y cambio en la forma superficial (ondulaciones) por el paso de la maquinaria.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Largo Plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		32
Incidencia estandarizada ($Is= I-Imin/Imax-Imin$)		0.34

c) Magnitud: Considerando que el suelo se encuentra actualmente impactado, presenta erosión y cambios en la topografía (ondulaciones), se toma un valor inicial de este elemento ambiental de 0.7, y con la ejecución del proyecto el cual tendrá circulación de equipo podemos estandarizar que se tienen un valor de 0.4

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Relieve y topografía del suelo.	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Circulación de maquinaria	0.30	0.34	0.10

R = Impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria: Se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

15.- Impacto producido sobre la calidad del agua superficial debido a la extracción de los materiales pétreos.

a) Descripción: Aumentan los sólidos suspendidos con la operación de la maquinaria, sin embargo, el trabajo es muy puntual.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Perjudicial	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		48
Incidencia estandarizada ($Is = I - Imán / Imax - Imin$)		0.76

c) Magnitud: El agua del Río Baluarte presenta generalmente un gran número de sólidos suspendidos debido a la falta de vegetación en gran parte de las riberas y a las avenidas máximas en época de lluvias, lo cual ocasiona la erosión de los suelos, por lo cual se le puede asignar un valor a este elemento de 0.70, con el dragado del río se tendrán un gran número de partículas suspendidas en un radio aproximado alrededor de la draga de 10.0, dispersándose en base a las corrientes que son pocas en gran parte del año, por lo que le asignamos un valor de 0.30 con la ejecución del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del agua superficial	0.70	0.30	0.40

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material	0.40	0.76	0.30

R = Impacto producido sobre la calidad del agua: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** sobre la calidad del agua.

16. Impacto producido sobre el funcionamiento hidráulico del río debido a la extracción de los materiales pétreos y la formación del cauce.

a) Descripción: Esta acción es benéfica ya que con la ampliación del cauce se tendrá mayor capacidad de conducción en las avenidas máximas extraordinarias que actualmente se presenta en periodos de retornos más cortos debido a los cambios climáticos.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Fuerte	3
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		51

Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{\min} / I_{\max} - I_{\min}$)	0.84
---	-------------

c) Magnitud. En base a las condiciones de asolvamiento que presenta el río actualmente se considera un valor actual del funcionamiento del río de 0.30, y con el dragado y ampliación del cauce se tendrá un buen funcionamiento hidráulico del río por lo que se considera un valor de 0.90.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Funcionamiento hidráulico del río.	0.40	1.00	0.60

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material, ampliación del cauce.	0.60	0.84	0.51

R: El impacto se enjuicia como **IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

17.- Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo y de la recarga de los acuíferos debido a la extracción de los materiales pétreos a una profundidad de 2.5 m tomando como referencia el nivel del agua en época de estiaje.

a) Descripción: El drenaje vertical del suelo está totalmente relacionado por la constitución del mismo, en este caso estamos hablando de suelos semiconsolidados, como lo son las gravas, arenas y limos, los cuales tienen una alta capacidad de permeabilidad.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_m + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		46

Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{\min} / I_{\max} - I_{\min}$)	0.71
---	-------------

c) Magnitud: Tomando la alta permeabilidad del suelo presente en el área la cual tienen una alta capacidad de drenado vertical y que las partes altas de las cuencas son zonas de recarga permanentes de los acuíferos, se analiza el impacto que se tendrá sobre el drenaje vertical y la recarga de los acuíferos en la zona, con el dragado del río a una profundidad de 2.5 m. podemos asignar un valor actual de recarga de los acuíferos y su nivel freático de 1.0 (el valor máximo como componente ambiental), y con la ejecución del proyecto el cual ocasionara el drenado del agua en forma horizontal hacia el río puesto que se tendrá una cota más baja para su nivel freático se considera un valor de 0.5 ya que solo se dragará 2.5 metro sobre el nivel mínimo en época de estiaje, de igual forma se toma en cuenta el grado de saturación de agua que presenta el suelo en la zona la cual es alta, por consiguiente los volúmenes de agua en los acuíferos son buenos.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Drenaje vertical, recarga de acuíferos.	1.0	0.5	0.50

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material a una profundidad de 1.50 m.	0.50	0.71	0.36

R = Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo y recarga de los acuíferos: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

18.- Impacto producido sobre la estabilidad y erosión de taludes del río debido a la extracción de los materiales pétreos.

a) Descripción: Al extraer el material se debe tener cuidado de que los taludes permanezcan estables, ya que tienen una función fundamental de protección para los terrenos aledaños al río.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2

146

Proyecto: "Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes"

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		43
Incidencia estandarizada ($Is = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.63

- e) Magnitud: Considerando que esta acción solo se presenta al estar trabajando cerca del punto final de la sección marcada por CONAGUA como límite para el establecimiento de las riberas, y que actualmente los taludes de los ríos presentan erosión, debido a la deforestación y la acción dinámica del agua, asignaremos un valor inicial de 0.70, considerando la ejecución del proyecto en el cual está considerado hacer terrazas y aumentar la capacidad de los cauces lo cual evita la erosión de los taludes, por lo que asignaremos un valor de 0.40:

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estabilidad y erosión de los taludes.	0.70	0.40	0.30

- d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material	0.30	0.63	0.19

R = Impacto producido sobre la estabilidad y erosión de taludes del río debido a la extracción de los materiales pétreos: Se considera un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

19.- Impacto producido sobre el suelo por la generación de Residuos Peligrosos, Residuos Sólidos y Aguas Residuales generados por el mantenimiento de la maquinaria y operadores de éstas, durante la extracción del material pétreo.

- a) Descripción: Considerando que en el área del proyecto no existen fuentes generadoras de residuos peligrosos, residuos sólidos y aguas residuales; mientras que con la ejecución del proyecto se generaran Residuos durante la operación de maquinaria y por el personal requerido.

- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Residuos Peligrosos	Residuos Sólidos	Aguas Residuales
Signo	Positivo, Negativo	-	-	-
Inmediatez	Directo, Indirecto	3	3	3
Acumulación	Simple, Acumulativo	3	3	3
Sinergia	Leve, Media, Fuerte	2	2	2
Momento	Corto, Medio, Largo	1	1	2
Persistencia	Temporal, Permanente	3	1	3
Reversibilidad	A Corto, Mediano y Largo Plazo	2	2	2
Recuperabilidad	Fácil, Media, Difícil	2	1	2
Periodicidad	Periódico, Irregular	1	1	1
Continuidad	Continuo, Discontinuo	1	1	1
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		45	33	43
Incidencia estandarizada ($Is = I - Imin / Imax - Imin$)		0.68	0.37	0.63

c) Magnitud.

Residuos Peligrosos: No existen fuentes de información sobre contaminación de suelo por residuos peligrosos en el área del proyecto para lo cual se le asigna un valor de 0.90; mientras que con la ejecución del proyecto se generaría aceites, derrame de gasolina, grasa etc. Para lo cual se le asigna un valor de 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.90	0.40	0.50

Residuos Sólidos: Se tendrán generación de residuos sólidos como basura orgánica, envases de plástico, empaques de productos, cartón, vidrio, etc. por el consumo de alimentos y bebidas en el área del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.60	0.20

Aguas Residuales: Considerando que en el área no existen descargas de aguas negras y residuales asignamos un valor de 0.80; mientras que situación del proyecto asigna un valor de 0.40

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.40	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Residuos Peligrosos	0.68	0.50	0.34
Residuos Sólidos	0.37	0.20	0.07
Aguas Residuales	0.63	0.40	0.25

R = Impacto producido sobre el Suelo: La generación de Residuos Peligros, Residuos Sólidos y Aguas Residuales producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS**, se establecen medidas protectoras o correctoras para llevarlos a valores aceptables

20.- Impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.

a) Descripción: Impacto producido sobre la salud y seguridad en el área de influencia del proyecto, considerando la calidad ambiental que prevalece actualmente en el área.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Traf, maquinaria	Emisiones a la atmósfera	Emisiones de acústica
Signo	Positivo, Negativo	-	-	-
Inmediatez	Directo, Indirecto	3	3	3
Acumulación	Simple, Acumulativo	1	3	1
Sinergia	Leve, Media, Fuerte	1	2	2
Momento	Corto, Medio, Largo	2	2	2
Persistencia	Temporal, Permanente	1	1	1
Reversibilidad	A corto, mediano y largo plazo	1	2	2
Recuperabilidad	Fácil, Media, Difícil	2	1	1
Periodicidad	Periódico, Irregular	1	1	1
Continuidad	Continuo, Discontinuo	3	1	1
Incidencia (I = $Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		27	34	28
Incidencia estandarizada ($I_s = \frac{I - I_{min}}{I_{max} - I_{min}}$)		0.21	0.39	0.24

c) Magnitud.

Trafico de maquinaria y equipo: El tráfico de la maquinaria es temporal ya que solo se presentará en la actividad de aprovechamiento y extracción, solo los camiones de carga y serán pocos.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental
-----------	--

	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Salud y seguridad	0.80	0.40	0.30

Emisiones a la atmósfera: Se tendrán emisiones a la atmósfera debido al uso de maquinaria y equipo en la actividad de aprovechamiento de material.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Salud y seguridad	0.80	0.40	0.40

Emisiones de acústica: Considerando que en el área no existen emisiones de acústica, las emisiones que se generaran en la actividad de aprovechamiento lo consideraremos de magnitud media.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Salud y seguridad	0.80	0.60	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Trafico de maquinaria y equipo.	0.30	0.21	0.06
Emisiones a la atmósfera.	0.40	0.39	0.16
Emisiones de acústica.	0.20	0.24	0.05

R = Impacto producido sobre la salud y seguridad: El tráfico de maquinaria, las emisiones a la atmósfera y las emisiones de acústica producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS**, se establecen medidas protectoras o correctoras para llevarlos a valores aceptables.

21.- Impacto sobre el nivel socioeconómico de la población debido a la generación de empleos en la actividad de extracción, así como indirectamente en la construcción de las obras con el material pétreo producto de la extracción.

a) Descripción: Impacto benéfico ya que se genera una nueva opción de trabajo para los habitantes de la zona.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
		Mano de obra
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		42
Incidencia estandarizada ($I_s = \frac{I - I_{min}}{I_{max} - I_{min}}$)		0.61

c) Magnitud: Considerando que en el área la principal actividad es la agricultura y ganadería los cuales son temporales, la población tendría otra opción de trabajo en las temporadas bajas y en época de sequía.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Nivel socioeconómico de la población.	0.60	0.80	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de empleos	0.2	0.61	0.12

R = Impacto producido sobre el nivel socioeconómico de la población: Se tiene un IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO.

22.- Impacto producido sobre la industria de la construcción y al desarrollo regional, debido a la actividad de extracción del material pétreo.

a) Descripción: Se tendrá un beneficio para este sector ya que se aportará materia prima de buena calidad.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Largo Plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		51
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.84

c) Magnitud: Considerando que la construcción de obra civil, la construcción y rehabilitación de las carreteras son de gran importancia se considera una magnitud:

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Construcción de obra civil	0.40	1.0	0.60

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Desarrollo de la actividad.	0.60	0.84	0.504

R = Impacto producido: Se tienen un **IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

III.- Actividad de Abandono del sitio: Conclusión del proyecto.

23.- Impacto producido sobre la calidad del agua superficial debido al retiro de la maquinaria del río.

a) Descripción: La maquinaria será retirada, así como el personal del área de trabajo. El Río Baluarte tendrá un impacto benéfico, ya que la operación de la maquinaria (excavadora y dos camiones) causaba suspensión de sólidos en el agua.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Positivo	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Largo Plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		45
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.68

c) Magnitud: Considerando que cualquier actividad en los ríos presenta alteraciones, podemos afirmar que el retiro de la maquinaria del río es benéfico para la calidad del agua ya que dejaran de operar generando dispersión de sólidos.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del agua superficial	0.90	0.50	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de la maquinaria y equipo.	0.40	0.68	0.27

R = Impacto producido: Se tienen un **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

24.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de maquinaria y equipo.

a) Descripción: Con el funcionamiento de la maquinaria se generan emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada para la extracción y transporte del material pétreo.

Sustancia emitida	Características de peligrosidad
SO ² CO ² NO _x	SO ² : Contribuye a la formación de lluvia ácida, con efectos directos sobre las vías respiratorias. CO ² : Genera alteraciones en el micro y microclima, empobrecimiento de la calidad del aire. NO _x : Contribuye a la formación de niebla toxica (Smog) que genera

Sustancia emitida	Características de peligrosidad
	importantes problemas respiratorios.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Leve	1
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	A largo plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		48
Incidencia estandarizada ($Is = I - Imin / Imax - Imin$)		0.76

c) Magnitud: aun y no se tengan registros de la calidad del aire en la zona, se considera el valor máximo que es 0.70, o sea es de calidad media, tomando en cuenta que solo estará operando una excavadora, un cargador frontal y dos camiones la magnitud con el proyecto es 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.7	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de la maquinaria y equipo	0.30	0.76	0.23

R = Impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de la maquinaria: Se tiene un IMPACTO BENEFICO NO SIGNIFICATIVO.

25.- Impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de la maquinaria y equipo.

En este caso se realiza una valoración cualitativa de la calidad paisajística y de su impacto producido por el paisaje natural y espacios abiertos que conforman el área de estudio.

Área natural (espacios abiertos): La calidad paisajista en las áreas naturales es muy baja debido al impacto que producen las actividades antropogénicas, principalmente a la

deforestación de las riberas para el cultivo, el pastoreo de ganado y la extracción irregular de los materiales pétreos, sin embargo, podemos afirmar que el paisaje tendrá un efecto positivo al retirar la maquinaria del río.

R = Impacto producido sobre el paisaje: Se considera un **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

26.- Impacto producido sobre el suelo (Erosión) debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y la reforestación por la margen izquierda, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre el suelo, ya que se evitarán las erosiones y cambios en la topografía del mismo.

27.- Impacto producido sobre el drenaje vertical debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y la reforestación por la margen izquierda, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre el drenaje vertical del suelo, ya que se evitarán las erosiones y cambios en la topografía del mismo.

28- Impacto producido sobre la calidad del suelo debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y la reforestación por la margen izquierda se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre la calidad del suelo, ya que se su composición física y química será la que se tienen naturalmente en las riberas bien conservadas.

29.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre la calidad del aire, ya que la vegetación realiza el proceso de filtrar el aire entre otras funciones.

30.- Impacto producido sobre el paisaje debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y la reforestación sobre la margen izquierda, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre el paisaje ya que este con la restauración del sitio se recuperará rápidamente.

31.- Impacto producido sobre la estructura poblacional de la flora debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con la restauración del sitio lo cual consiste entre otras acciones la formación de las terrazas en ambas márgenes, y la reforestación por la margen izquierda del río la población de la flora se recuperará rápidamente, esto genera un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

32.- Impacto producido sobre la estructura poblacional de la fauna debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con la restauración del sitio lo cual consiste entre otras acciones la formación de las terrazas en ambas márgenes, además se reforestará el margen izquierdo del río y el plan de manejo, rescate y reubicación de las especies sujetas a alguna categoría de riesgo de acuerdo a la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, la estructura población de la fauna se recuperará rápidamente al tener de nuevo en buenas condiciones ambientales su hábitat natural, esto genera un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

33.- Impacto producido sobre el hábitat de la fauna debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con la restauración del sitio lo cual consiste entre otras acciones la formación de las terrazas en ambas márgenes y la reforestación en el margen izquierdo del río, se recuperará el hábitat de numerosas especies raparías, lo cual genera un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

RESUMEN DE LOS IMPACTOS PRODUCIDOS EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD POR COMPONENTE AMBIENTAL

ACTIVIDAD	FACTORES AMBIENTALES	IMPACTO
I PREPARACIÓN DEL SITIO	CALIDAD DEL AIRE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CONFORT SONORO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	EROSIÓN DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	RECARGA DE AGUA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	DRENAJE VERTICAL DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO	BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y AGUAS RESIDUALES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FLORA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FAUNA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	HABITAT DE LA FAUNA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	PAISAJE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL AIRE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CONFORT SONORO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	EROSIÓN DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL AGUA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO	BENÉFICO SIGNIFICATIVO

ACTIVIDAD	FACTORES AMBIENTALES	IMPACTO
II. APROVECHAMIENTO O DE MATERIAL PETREO.	DEL RÍO	
	DRENAJE VERTICAL DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	ESTABILIDAD Y EROSION DE LOS TALUDES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y AGUAS RESIDUALES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	SALUD Y SEGURIDAD	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	NIVEL SOCIOECONÓMICO	BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO
	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
III. ABANDONO	CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL	BENEFICO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL AIRE	BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL PAISAJE	BENEFICO NO SIGNIFICATIVO
	SUELO (EROSIÓN)	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	DRENAJE VERTICAL	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL SUELO	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	AIRE	BENEFICO SIGNIFICATIVO
	PAISAJE	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	FLORA	BENEFICO SIGNIFICATIVO
	FAUNA	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	HABITAT DE LA FAUNA	BENÉFICO SIGNIFICATIVO

Tabla 53.- Resumen de impactos.

SE GENERARÁN 33 IMPACTOS, DE LOS CUALES 18 SON ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS, 10 BENÉFICO SIGNIFICATIVO Y 5 BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO.

MATRIZ DE CRIBADO

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO
FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO.	Con la extracción de material pétreo en el cauce Río Baluarte, ayudara a evitar las inundaciones que se presentan con las avenidas máximas extraordinarias, que afectan directamente e indirectamente a los agricultores de la zona.
FLORA	Del área del proyecto se retirará vegetación de tipo arbustiva y herbácea anual.
FAUNA	Se desplazará del sitio del proyecto aves, mamíferos y reptiles, a las especies sujetas a algún estatus se elaborará un plan de rescate y reubicación.
AIRE	Se generarán emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada, la cual no deberá de superar el 65.87% de la opacidad y el 2.5 (m ⁻¹) de coeficiente de absorción de luz.
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	Se beneficiarán los habitantes de los poblados cercanos al área del proyecto.

Tabla 54.- Matriz de cribado.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

VI.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.

I. Preparación del Sitio.

1.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de árboles presentes en el área del proyecto.

Se hará una reforestación de forma lineal a cada tres metros por la margen izquierda del Río Baluarte, siendo una longitud total a reforestar de **752.02 m**, el total de plantas será **251** de vegetación nativa de la zona como medida de mitigación por el retiro de vegetación existente en el área del proyecto “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes” Municipio de Rosario, en el Estado de Sinaloa.

A continuación, se presenta un listado de las especies consideradas a reforestar:

Nombre común	Nombre científico	Plantas a Reforestar
Guamúchil	<i>Pithecellobium dulce</i>	84
Sauce	<i>Salix nigra</i>	84
Álamo	<i>Populus dimorpha</i>	83
Total		251

La reforestación se establecerá en el primer año. Para favorecer el establecimiento de los individuos en el programa se realizará la reforestación durante el periodo de lluvia y cada año al inicio de esta época se hará la reposición de ejemplares muertos al menos los primeros 3 años tras el establecimiento, hasta lograr al menos un 80% de sobrevivencia, se propone considerar un 20% de reposición para esta acción; resultando un total 51 ejemplares adicionales a la meta inicial.

Acción	Planta requerida
Reforestación	251
Reposición	51
Total	302

A continuación, se presentan los cuadros de construcción de las áreas a reforestar:

159

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes”

Promovente: [REDACTED]

Representante Legal: [REDACTED]

CUADRO DE CONSTRUCCION LINEA DE REFORESTACION						
LADO		RUMBO	DIST.	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	407,105.56	2,537,697.03
1	2	S 34°40'52.25" W	271.67	2	406,950.98	2,537,473.63
2	3	S 38°44'14.84" W	104.07	3	406,885.85	2,537,392.45
3	4	S 32°42'44.29" W	376.28	4	406,682.50	2,537,075.85
LONGITUD = 752.02 m						

Tabla 55.- Cuadro de construcción del área a reforestar.

POLIGONO	LONG. (m)	PLANTAS A REFORESTAR A CADA 3 m	%
LINEA DE REFORESTACION MARGEN IZQUIERDA	752.02	251	100
TOTAL	752.02	251	100

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Reforestación				
Compra de planta	Pza.	251	50	12,550.00
Traslado de la planta	Pza.	251	2	502
Apertura de cepas y plantación	Pza.	251	15	3,765.00
Terrazas Individuales	Pza.	251	10	2,510.00
Herramientas	Paquete	1	4,000.00	4,000.00
Supervisor	Días	6	1,000.00	6,000.00
Subtotal				29,327.00
Reposición año 1				
Compra de planta	Pza.	17	50	850.00
Apertura de cepas y plantación	Pza.	17	15	255
Terrazas Individuales	Pza.	17	10	170
Supervisor	Días	2	500	1,000.00
Subtotal				2,275.00
Reposición año 2				
Compra de planta	Pza.	17	50	850.00
Apertura de cepas y plantación	Pza.	17	15	255

Terrazas Individuales	Pza.	17	10	170
Supervisor	Días	2	500	1,000.00
Subtotal				2,275.00
Reposición año 3				
Compra de planta	Pza.	17	50	850.00
Apertura de cepas y plantación	Pza.	17	15	255
Terrazas Individuales	Pza.	17	10	170
Supervisor	Días	2	500	1,000.00
Subtotal				2,275.00
Mantenimiento al final del proyecto				
Mantenimiento y deshierbe a los cajetes	Pza.	251	30	7,530.00
Elaboración de Informe	Pza.	20	4,000.00	80,000.00
Subtotal				87,530.00
TOTAL				123,682.00

Tabla 56.- Costo del Programa de Reforestación.

(Se anexa plano PL-02) y Programa de Reforestación.

Costo de la medida: \$ 123,682.00 (Ciento veintitrés mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N).

2.- Medida de prevención del impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria y equipo para el retiro de la vegetación.

Esta actividad se desarrollará durante el día, y solo trabajará una cuadrilla para no generar sinergia con el desarrollo de otras actividades cercanas, la extracción de los materiales pétreos se interrumpirá hasta terminar con la actividad de retiro de la vegetación.

El retiro de vegetación se realizará paulatinamente durante los 10 años del desarrollo de la actividad de extracción y encauzamiento del río, así es que los trabajos se harán por etapas.

Costo de la medida: No se genera costos adicionales solo es cuestión de tener una buena programación.

3.- Medida de prevención del impacto producido sobre el suelo debido al retiro de vegetación.

Este proyecto contempla la formación del cauce y el establecimiento de las riberas ya que actualmente no están bien definidas y azolvados los cauces, por tal razón existe vegetación

sobre este que no deberá estar, una vez definida la ribera se empezará inmediatamente su reforestación para evitar la erosión de los suelos y taludes del río.

Los trabajos de extracción se suspenderán temporalmente en época de lluvias, cuando se presentan grandes avenidas, evitando con esto la erosión de los suelos por falta de vegetación.

Costo de la medida: No se genera costos adicionales solo es cuestión de tener una buena programación.

4.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la recarga de agua (retención) debido al retiro de vegetación.

Se hará una reforestación por la margen izquierda del río para mejorar y proteger el cauce y las riberas del río y con esto haya retención de agua para la recarga del acuífero.

Costos de la medida: El costo por reforestación esta descrito en la medida de mitigación No. 1.

5.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo debido al retiro de vegetación.

Como ya se mencionó en la medida No.1 Se hará una reforestación por la margen izquierda del Río Baluarte, la superficie total a reforestar es de 752.02 m² (se anexa plano de reforestación).

Costos de la medida: El costo por reforestación esta descrito en la medida de mitigación No. 1.

6.- Medida de prevención del impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.

Se retirará la basura que tiran los pobladores aledaños al río y se instalaran letreros para conservar limpias las áreas, se planteara el problema al H. Ayuntamiento de Rosario para que se tomen medidas correctivas y de prevención para evitar el tiradero de basura.

Costo de la medida de mitigación:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Mano de obra para la recolección de basura, considerando una cuadrilla de 4 personas.	día	5	1,000	4,000.00
Retiro de la basura en camión	Hr.	8	600	4,800.00
Total				8,800.00

Tabla 57.- Costo del impacto sobre el funcionamiento hidráulico -Medida 6.

Se estima un tiempo aproximado de 4 días para limpiar la zona, en caso de presentarse de nuevo el problema se repetirá la acción, en caso de que el H. Ayuntamiento no intervenga.

7.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la flora existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.

No se retirará vegetación fuera del canal base de conducción de agua del río Baluarte, los trabajos se realizarán evitando afectar a la vegetación que se encuentra colindando con el proyecto.

Como se mencionó en la medida No. 1 se tienen contemplado la reforestación en la margen izquierda del río, esta zona de ribera es la marcada definitiva por CONAGUA, esto nos garantiza la conservación de los ecosistemas riparios, se anexa plano con el área a reforestar.

Costo de la medida: No se genera costos adicionales.

8.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la fauna terrestre existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.

El retiro de vegetación arbustiva se realizará paulatinamente durante los 10 años del desarrollo del proyecto, para dar oportunidad de que la fauna se desplace a otros lugares seguros.

Cabe aclarar que para el caso de los animales que se encuentran lastimados, de lento movimiento y en algún estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010, se rescataran con las técnicas adecuadas para cada especie y serán reubicadas en otro sitio que tenga las mismas características bióticas que donde fueron capturados.

Cuadro de construcción del área de reubicación de la fauna:

CUADRO DE CONSTRUCCION SITIO DE REUBICACION						
LADO		RUMBO	DIST.	V	COORDENADAS	
EST	P V				X	Y
				1	407,712.46	2,538,983.61
1	2	S 35°42'57.16" E	120	2	407,782.51	2,538,886.18
2	3	S 54°17'02.84" W	80	3	407,717.56	2,538,839.48
3	4	N 35°42'57.16" W	120	4	407,647.50	2,538,936.91
4	1	N 54°17'02.84" E	80	1	407,712.46	2,538,983.61
SUPERFICIE = 9,600.00 m ²						

Tabla 58. Cuadro de construccion del poligono de reubicacion de fauna.

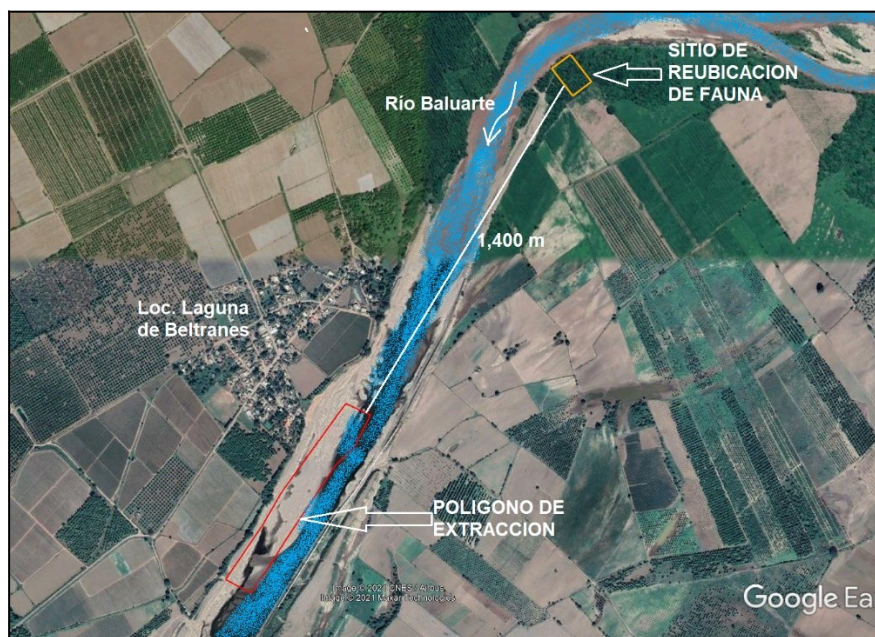


Imagen No. 44.-Localización del área.

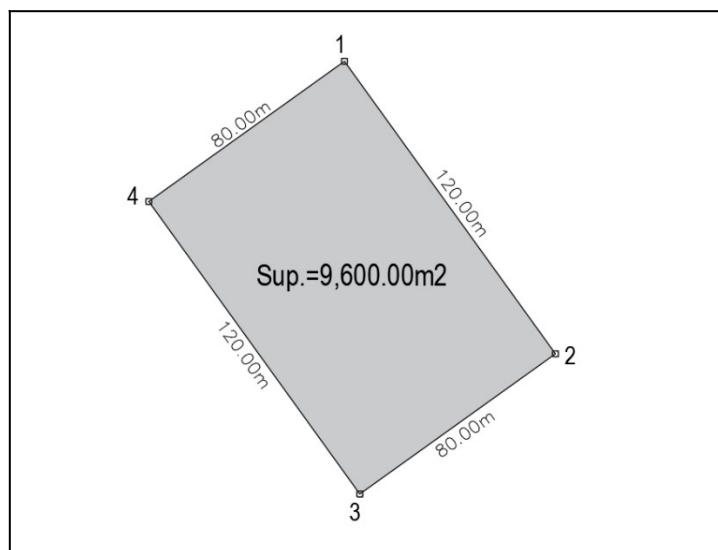


Imagen No. 45.-Imagen satelital del polígono de reubicación de la fauna.

Se anexa plan de Rescate y Reubicación de la Fauna.

Costo de la medida: Se está considerando el costo por los 10 años de extracción de materiales, además de capacitar a los trabajadores para el rescate de la fauna.

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Técnico especializado	Mes	120	\$3,000.00	\$360,000.00
Curso de capacitación de los trabajadores.	Día	5	\$1,000.00	\$5,000.00
Herramientas (Material para captura y reubicación)	Lote	1	\$10,000.00	\$10,000.00
Total				\$ 375,000.00

Tabla 59.- Costo del programa de reforestación.

9.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el hábitat de la fauna existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.

El sitio de reubicación de fauna se encuentra a 1,400 m al sureste del área del proyecto, en una superficie de 9,600.00 m² sobre un margen izquierdo del río Baluarte, con las mismas condiciones ambientales que las del sitio del proyecto.

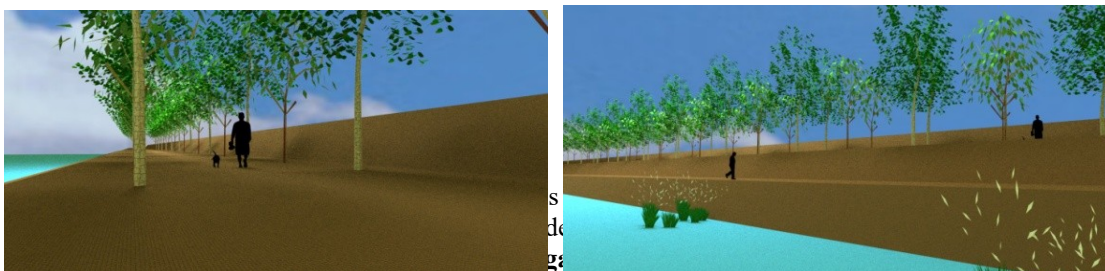
- La vegetación colindante al área del proyecto se encuentra en buenas condiciones, lo cual garantiza la proporción de hábitat para la fauna silvestre.
- Se contempla establecer grupos de arbustos que sirvan de refugio y abrigo a reptiles, pequeños mamíferos y aves de sotobosque.
- Establecer árboles sustitutos o perchas enterrando árboles muertos. Estos sirven de posaderos para las aves rapaces y proveen el denominado efecto percha, consiste en la deposición de semillas dispersas por aves frugívoras al pie del árbol sustituto.
- Establecer estructuras para favorecer la nidificación de aves de gran tamaño, especialmente en ambientes con poca oferta de árboles grandes. Estas consisten en una plataforma de anidación sobre postes, cajas de anidación y cornisas protegidas.
- Establecer pircas o acúmulos de roca, especialmente para ser usada por reptiles

Costos de la medida: No se genera costos adicionales solo es cuestión de tener una buena programación.

10.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.

El proyecto contempla la recuperación del paisaje realizando la conformación de la cubeta del río mediante terrazas en ambas márgenes que serán reforestadas.

Las siguientes figuras muestran de manera esquemática los aspectos de mejora del paisaje que se realizarán.



Terrazas.

Canal.

Se realizará una campaña de protección de la ribera del río mediante señalamientos, donde se invite a los pobladores aledaños al cuidado y conservación del río y sus riberas, esto se hará con señalización.

Señalización.

Se elaborará y colocarán letreros que contendrán los siguientes textos:

- Cuidado zona de extracción.
- Taludes inestables.
- Ayúdanos proteger los animales silvestres, no los caces.
- Denuncia la tala de árboles.
- No tires basura.
- Utilice solo los senderos y espacios permitidos.
- No realice fogatas, puede ser peligroso.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Elaboración y colocación de letreros	Pza.	7	1,000	7,000.00
Total				7,000.00

Tabla 60.- Costo de impacto producido por el paisaje Medida-10.

Como se mencionó anteriormente con el programa de reforestación, se recuperará el paisaje natural del río, los costos de esta medida ya están considerados anteriormente.

II.- Operación y Mantenimiento.

11.- Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

Se realizará mantenimiento periódico a la maquinaria para evitar emisiones a la atmósfera, y contaminación del suelo por fuga de combustible.

Todos los servicios de reparación y mantenimiento se realizarán en un taller especializado fuera del área de trabajo, solo en caso de emergencia se reparará la maquinaria en el lugar de extracción colocando una base impermeable para evitar contaminación del suelo y agua por derrames de grasas, aceites y combustibles.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

MAQUINARIA	TIPO DE MANTENIMIENTO	PERIODO
EXCAVADORA CATERPILLAR 325 BL CON CAPACIDAD DE 1 ^{1/2} .	Cambio de aceite: 30 Lt Cambio de filtros Engrasado: 4 kg Afinación: Chequeo general:	Mensual Mensual Semanal Cuando lo requiera Mensual
CARGADOR FRONTAL CAT. MOD. 938G	Cambio de aceite: 30 Lt Cambio de filtros Engrasado: 4 kg Afinación: Chequeo general:	Mensual Mensual Semanal Cuando lo requiera Mensual
DOS CAMIONES DE VOLTEO INTERNATIONAL, 7 M ³ , MODELO 2008.	Cambio de aceite: 30 Lt Cambio de filtros Engrasado: 4 kg Afinación: Chequeo general:	Mensual Mensual Semanal Cuando lo requiera Mensual

Al momento de transportar el material los camiones serán cubiertos con una lona para evitar la dispersión de partículas.

Se usarán charolas del tipo que se ven en la fotografía para cuando surjan problemas y tenga que realizarse el servicio en el lugar de la extracción, para evitar derrames.



Imagen No. 46. Charolas metálicas.

Medida de las charolas 1.5 de largo x 1.00 de ancho.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Construcción de charolas	Pza.	4	400.00	1,600.00
Total				1,600.00

Tabla 61.- Costo del impacto producido sobre la calidad del aire Medida-11.

Nota: Los costos por mantenimiento de la maquinaria están incluidos en los gastos de operación y mantenimiento para el aprovechamiento del material pétreo.

12.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

- Para la operación de carga y descarga de material: El vertido se hará desde lo más bajo posible.
- Los conductores de la maquinaria adecuarán, en lo posible, la velocidad de los vehículos.
- Comprobar al inicio de obra, que la maquinaria ha pasado las inspecciones técnicas, y de ser necesario se le dará mantenimiento antes de lo programado.
- La programación de actividades evitará situaciones en que la acción conjunta de varios equipos o acciones causen niveles sonoros elevados durante periodos prolongados de tiempo o durante la noche.
- Los trabajos solo se realizarán durante el día.

Costo de la medida: No implica costo adicional solo tener una buena programación y coordinación de los trabajos a realizar.

13.- Medida de corrección del impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.

Se mantendrán regados los caminos y se nivelarán con una motoconformadora constantemente para evitar formación de ondulaciones, el riego se realizará una vez a la semana, mientras que el afine se llevará a cabo una vez al mes.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe anual
Riego con camión pipa tipo cisterna.	Día	520	100	52,000.00
Afine de caminos con motoconformadora.	Día	120	400	48,000.00
Total				100,000.00

Tabla 62.- Costo del impacto producido sobre el suelo Medida-13.

14. Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del agua superficial debido a la extracción de los materiales pétreos.

Los camiones cargaran combustible en la estación de servicio (gasolinera) más cercana, para evitar la contaminación del suelo y del agua superficial con derrames de combustible en el área de trabajo.

Se realizará mantenimiento periódico a la maquinaria para evitar emisiones a la atmósfera, y contaminación del suelo por fuga de combustible.

Todos los servicios de reparación y mantenimiento se realizarán en el taller que tendrá la planta, solo en caso de emergencia se reparará la maquinaria en el lugar de extracción colocando una base impermeable para evitar contaminación del suelo y agua por derrames de grasas, aceites y combustibles, la base impermeable será una charola metálica de 1.5 de largo x 1.00 de ancho.

Costos de la medida: No implica costos adicionales solo organización.

15.- Medida de mitigación del impacto generado por los residuos sólidos, peligrosos y aguas residuales en la operación del proyecto.

Antes de la ejecución del proyecto se tiene contemplado realizar pláticas con el personal que operará durante la ejecución del proyecto (Educación ambiental), sobre el impacto que genera no tener un manejo adecuado de los residuos tanto para el medio ambiente como en la salud. A continuación, se enlistan las medidas de mitigación a realizar durante la operación del proyecto de extracción de materiales pétreos en el Río Baluarte.

Residuo	Medida de mitigación
R. Sólidos	Se instalarán dos depósitos para este tipo de residuos, con su respectiva leyenda para evitar confusión y mezcla de estos. Se estará recogiendo cada tres días y en caso de presentar volúmenes elevados de residuos antes que se cumplan el periodo programado se recogerá y se trasladará al Relleno Sanitario del Rosario para darle disposición final.
R. Peligrosos	La maquinaria recibirá mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona federal, sin embargo, en caso de requerir el servicio por emergencia en el área de trabajo se colocarán charolas debajo de la maquinaria. Para esto, se colocarán depósitos (Cubetas) con sus respectivas tapas y leyenda del tipo de residuo que contiene, así como a la categoría en la que se encuentran (CRETIB), estos estarán en ubicados en la zona donde está la instalación de la criba, la cual ya cuenta con un

Residuo	Medida de mitigación
	almacén de residuos peligrosos.
Aguas Residuales	Se tendrá una letrina móvil para instalarla cercana al área del proyecto, esta se irá moviendo de lugar conforme al avance del proyecto; a ésta le dará mantenimiento el H. Ayuntamiento ya que se encargan de prestar este servicio.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe anual
Renta de letrina móvil	Mes	120	3,000	360,000.00
Botes para basura	Pza.	2	600	1,200.00
Total				361,200.00

Tabla 63.- Costo del impacto generado por los residuos sólidos Medida-15.

16. Medidas de prevención del impacto producido sobre el funcionamiento hidráulico del río debido a la extracción de los materiales pétreos y la formación del cauce.

Se generará un impacto positivo sobre el funcionamiento hidráulico del río al hacer más profunda y ancha la sección de encauzamiento para el aprovechamiento del material pétreo.

El proyecto tiene un largo de 741 m en los cuales se determinaron 31 secciones, cada sección presenta la formación de terrazas en ambas márgenes.

Para mejor apreciación consultar los planos anexos en la MIA-P donde vienen todos los detalles constructivos del proyecto, y se ve claramente la forma del polígono con las secciones.

Costos de la medida: No se tendrán costos adicionales solo una buena planeación del trabajo a realizar, los costos del son parte del aprovechamiento del material pétreo.

17.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo y de la recarga de los acuíferos debido a la extracción de los materiales pétreos a una profundidad de 2.5 m tomando como referencia el nivel del agua en época de estiaje.

Como ya se ha mencionado se tienen contemplada la reforestación por la margen izquierda del río que actuara como barrera, función que tienen actualmente la vegetación para evitar la filtración (drenado) de agua de los acuíferos colindantes a la caja del río, los taludes de igual forma se reforestaran de manera natural con especies propias del ecosistema ripario, esta vegetación de igual forma actúa como barrera natural, formando un equilibrio entre el recurso hídrico, el funcionamiento del río y la biodiversidad presente en la ribera.

Costos de la medida: No se tendrán costos adicionales

18.- Medida de prevención del impacto producido sobre la estabilidad y erosión de taludes del río debido a la extracción de los materiales pétreos.

Todos los taludes que queden después de la explotación del banco tendrán un ángulo menor o igual a 45° grados.

Los taludes se reforestarán con especies autóctonas, con el fin de fijarlos y fomentar la formación de suelo, para evitar vuelcos y erosión en la época de lluvias, de igual forma se forman terrazas en ambos márgenes que hidráulicamente ayudan a evitar erosiones.

Costos de la medida: Los costos de reforestación ya están contemplados.

19.- Medida de prevención del impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.

- Se realizará mantenimiento periódico a la maquinaria para evitar emisiones a la atmósfera, y contaminación del suelo por fuga de combustible.

Todos los servicios de reparación y mantenimiento se realizarán en el taller que tendrá la planta de cribado, solo en caso de emergencia se reparará la maquinaria en el lugar de extracción colocando una base impermeable para evitar contaminación del suelo y agua por derrames de grasas, aceites y combustibles.

- Los vehículos circularán por una ruta trazada tanto en el terreno del proyecto como en las áreas de acceso.

Durante el traslado de material del banco de explotación al sitio de depósito, las unidades de transporte cubrirán en su totalidad el material con lonas que impida la dispersión de partículas, asimismo se efectuarán riegos periódicos sobre los caminos de acceso, con el objeto de evitar las emisiones de polvo. Este proceso incluye estrictamente la aspersión de agua no potable (pipas), hasta asegurar el control de las emisiones de polvo.

- La maquinaria que no esté trabajando se apagará inmediatamente.
- Se realizará un croquis del lugar y un listado de instrucciones preventivas, el cual será colocado en los accesos que tienen la gente al río.

Se colocará un letrero de 2 metros de longitud por 1 metro de altura, visible a distancia donde indique el nombre del banco, nombre del propietario y número del permiso de extracción.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Elaboración y colocación de letreros.	Pza.	1	3,000	3,000.00

Total				3,000.00
--------------	--	--	--	-----------------

Tabla 64.- Costo del impacto generado sobre la salud y seguridad Medida-19.

COSTO TOTAL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR LOS 10 AÑOS.

MEDIDA	CONCEPTO	COSTO
1	Medida de mitigación del impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de árboles presentes en el área del proyecto.	\$123,628.00
6	Medida de prevención del impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.	\$8,800.00
8	Medida de mitigación del impacto producido sobre la fauna terrestre existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.	\$375,000.00
10	Medida de mitigación del impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.	\$7,000.00
11	Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.	\$1,600.00
13	Medida de corrección del impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.	\$100,000.00
15	Medida de mitigación del impacto generado por los residuos sólidos, peligrosos y aguas residuales en la operación del proyecto.	\$361,200.00
19	Medida de prevención del impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.	\$3,000.00
TOTAL		\$980,228.00

Tabla 65.- Costo de las medidas de mitigación.

SON: (Novecientos ochenta mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

VI.2. IMPACTOS RESIDUALES.

Como un avance al método regular de evaluación del impacto ambiental, se incorpora en la metodología el análisis de “Impactos Residuales” que consiste en la determinación de aquellos impactos que tienen posibilidades de persistir luego de aplicadas todas las medidas de mitigación incorporadas sistemáticamente al proyecto.

Tendrán posibilidades de persistir aquellos impactos que:

- I) Carecen de medidas correctivas,
- II) Que se mitiguen solo de manera parcial y

- III) Aquellos impactos que ni alcancen el umbral suficiente para poderseles aplicar medidas de mitigación o corrección.

Todos los impactos analizados y evaluados en el capítulo V, se pueden mitigar en base a las medidas propuestas, dado que solo se generará un impacto adverso significativo sobre el hábitat de la fauna por el desarrollo del proyecto y con la reubicación y reforestación de las terrazas se amortiguará a mediano plazo.

VI.2.1. Evaluación de impactos residuales:

Los impactos residuales serán los que subsistirán después de aplicar las medidas de mitigación descritas en el capítulo VI.

- 1. Calidad del aire:** La importancia de un impacto residual sobre la calidad del aire ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, exceden los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de maquinaria usada en el proyecto, las cuales son fuentes móviles, no habrá fuentes fijas de emisiones continuas, no se producirán impactos significativos.
No significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, se encuentran por encima de los niveles pre-existentes, pero no exceden los límites máximos permisibles en la normatividad.	El impacto previsto en el presente proyecto por el uso de maquinaria pesada ha sido clasificado como no significativo, ya que no excederán los límites preexistentes en el área. En base a la comprobación técnica de dicha clasificación solo será posible realizar en campo una vez que estén trabajando los equipos y se realicen las pruebas de emisiones en los escapes, los resultados obtenidos deberán ser presentados en el primer informe de actividades correspondientes al cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en la resolución de la MIA-P, este informe se presentara en SEMARNAT con copia a PROFEPA. En caso de que los niveles sean mayores a los preexistentes en el área la maquinaria debe someterse a mantenimiento inmediato, o en su caso ser remplazada.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, los impactos residuales al medio ambiente una vez aplicadas las medidas de mitigación producidas por el incremento de la emisión de contaminantes atmosféricos a raíz de la ejecución del proyecto serán: **No significativos**.

- 2. Ruido:** La importancia de un impacto residual sobre el confort sonoro ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, exceden los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de maquinaria usada en el proyecto, las cuales son de uso pesado, y considerando que solo estará trabajando una excavadora, un cargador y dos camiones, no se producirán impactos significativos
No significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, se encuentran por encima de los niveles pre-existentes, pero no exceden los límites máximos permisibles en la normatividad.	El impacto previsto en el presente proyecto por el uso de maquinaria pesada ha sido clasificado como no significativo, ya que no excederán los límites preexistentes en el área.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, los impactos residuales al medio ambiente una vez aplicadas las medidas de mitigación producidas por el incremento de emisiones de ruido a raíz de la ejecución del proyecto serán: **No significativos**.

- 3. Agua superficial:** La importancia de un impacto residual sobre las aguas superficiales ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones en la calidad del agua, hasta que la calidad del mismo deje de cumplir con las normas existentes de control de calidad del agua.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de corriente que tiene el río, se trabajara en los meses de estiaje, que es cuando conduce poca agua, este tipo de impacto no aplica .
No significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones hasta un nivel superior al nivel base, pero no a tal punto que la calidad del agua no cumpla con las normas existentes de control de calidad del agua.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de corriente en el río, la cual conduce poca agua en época de estiaje y es cuando se llevarán a cabo los trabajos de extracción, este tipo de impacto no aplica .

Impacto	Descripción	Resultados
Nulo	Significa que no alterara en absoluto la calidad del agua superficial	No se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto, así como el tipo de corriente existente en el cuerpo de agua donde se desarrollará el proyecto y que solo se trabajará en época de estiaje, **no se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.**

4.- Suelos: La importancia de un impacto residual sobre el suelo ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones en la forma superficial del suelo, o por la pérdida de la capa superficial del suelo.	De acuerdo a lo evaluado la circulación de la maquinaria solo se realizará por los caminos existentes, no se producirán impactos significativos.
No significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones hasta un nivel superior al nivel base, pero no a tal punto que la de alterar la forma superficial del suelo.	De acuerdo a lo evaluado y que la circulación de la maquinaria solo se realizara por los caminos existentes para no generar impactos, por lo tanto, este impacto si aplica.
Nulo	Significa que no alterara en absoluto la forma del suelo.	No se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y del suelo, el tráfico de la maquinaria se realizará únicamente por los caminos existentes, **no se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.**

5.- Paisaje La importancia de un impacto residual sobre el paisaje ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones en el paisaje, debido a las actividades antropogénicas principalmente a la tala de árboles.	De acuerdo a lo evaluado la calidad paisajística no se verá afectada con la realización de este proyecto, ya que el área se encuentra impactada; no se producirá impactos significativos.
No significativos	Esto ocurre cuando en el área del proyecto no se realiza la remoción	De acuerdo a lo evaluado el paisaje se encuentra impactado, además el

Impacto	Descripción	Resultados
	de ningún árbol, así también si el área se encuentra impactada por la acción antropogénica.	proyecto se llevará a cabo por el cauce del río, por lo tanto, este impacto si aplica para este proyecto.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y del paisaje, este se encuentra impactado por la acción antropogénica, por lo tanto, el impacto que se generará será adverso no significativo.

6.- Flora: La importancia de un impacto residual sobre la flora ha sido evaluada según el siguiente criterio

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si los árboles que se remueven del área del proyecto son en grandes cantidades y si alguna de las especies a remover se encuentra en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	De acuerdo al levantamiento de flora que se hizo al momento de hacer la visita de campo al área del proyecto, existe vegetación herbácea y arbustiva; no se encontró ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
No significativos	Si las especies a retirar del área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	El impacto previsto para este proyecto es totalmente mitigable ya que solo se removerán del cauce del río vegetación herbácea y arbustiva de las cuales se encuentran muy pocas plantas. Además, se hará una reforestación en ambos márgenes del río para mitigar este impacto.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y de la flora existente no habrá impacto residual, además se hará una reforestación en ambas márgenes del río, y el impacto es mitigable.

7.-Fauna: La importancia de un impacto residual sobre la fauna ha sido evaluada según el siguiente criterio

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si las especies de fauna que se encuentran en el área del proyecto son muchas y si alguna se encuentra en alguna	De acuerdo a los registros que se tomaron al momento de hacer la visita de campo al área del proyecto, se determinó que se encuentran dos especies en la categoría Pr (Sujeta a protección especial) según la NOM-059-SEMARNAT-

Impacto	Descripción	Resultados
	categoría en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	2010; este impacto no aplica.
No significativos	Si las especies de fauna que se encuentran en el área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	En este proyecto se encontraron aves, mamíferos y reptiles; además de que cuando se abandone el sitio y se haga la reforestación la fauna llegara por sí sola al lugar.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y de la flora existente se tiene que el impacto será totalmente mitigable ya que con el abandono del sitio y con la reforestación que se hará, la fauna regresará y habitará el área.

Los impactos a analizados anteriormente son totalmente mitigables con las medidas propuestas y no persistirán en el ambiente una vez terminado el proyecto. **Por lo tanto, no se consideran residuales.**

VII. PRONÓSTICO AMBIENTAL Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII. PRONÓSTICO AMBIENTAL Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII.1. PRONÓSTICOS DEL ESCENARIO.

Tomando en cuenta el escenario actual, descrito en el capítulo IV, que ocupara el proyecto y considerando las medidas de mitigación y compensación aplicadas, descritas en el capítulo VI, se prevé el escenario a futuro acorde a las acciones a realizar en las actividades de preparación, aprovechamiento del proyecto. De igual manera se contempla el escenario una vez que el proyecto haya concluido.

VII.1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO SIN PROYECTO.

El escenario sin proyecto la calidad del sistema ambiental considerando la perturbación de cada componente y variable, revelan que la calidad del suelo, flora, fauna y paisaje continuaran siendo afectados en este escenario a futuro, principalmente por la actividad antropogénica que se realizan en la zona, como lo es la explotación de los materiales pétreos no regulados y la deforestación de las riberas por el desarrollo de la agricultura de temporal, generando pérdida del hábitat para un gran número de especies de fauna, esto lleva por consiguiente a la

modificación del paisaje natural propio de las riberas, de igual forma se irán presentando inundaciones en las áreas aledañas del río cada vez más recurrentes debido al azolvamiento de este. En el caso del componente socioeconómico seguirá inestable al no aprovecharse los recursos naturales controladamente, bajo un esquema de beneficio común.

Componente ambiental aire:

Las emisiones a la atmosfera en el área de estudio son muy pocas, debido a la ubicación del mismo, en la zona no existe industrias de transformación que son las que más generan emisiones, solo se tienen el desarrollo de la extracción de materiales, así como de ganadería y agricultura, por lo que la calidad del aire sin el proyecto es buena.

Componente ambiental agua:

La calidad del agua sobre el río Baluarte es buena, aun y no se tengan registros de la misma, como indicador de esto es la presencia de fauna acuática y que los pobladores cercanos la utilizan para uso doméstico, por lo que la calidad del agua sin el proyecto seguirá siendo buena.

Componente ambiental suelo:

La vegetación colindante al proyecto se encuentra en buenas condiciones, lo cual mejora la calidad del suelo y evita erosiones con la acción de viento, por lo que la calidad del suelo se mantendrá igual.

Componente ambiental flora:

La flora existente se ha conservado con el paso del tiempo, por lo que se proyecta que sin el desarrollo del proyecto seguirá en buen estado de conservación.



Fotografía satelital de 4/2016.

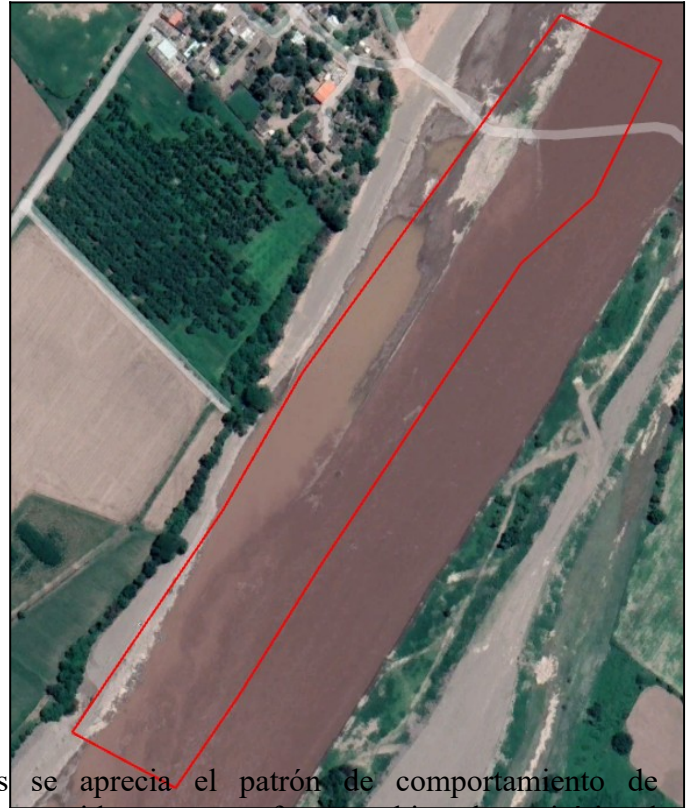
Proyecto: "Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes"
Promovente: [REDACTED]
Representante Legal: [REDACTED]

Fotografía satelital de 11/2017.



Fotografía satelital de 10/2019.

Fotografía satelital de 7/2021.



En todas las fotografías antes expuestas se aprecia el patrón de comportamiento de conservación de la vegetación, por lo que se considera que este factor ambiental seguirá igual sin el desarrollo del proyecto.

Componente ambiental fauna:

La fauna está directamente relacionada con la vegetación ya que es parte fundamental para su hábitat, por lo que se considera que la fauna tendrá buen estado de conservación sin el desarrollo del proyecto.

Componente socioeconómico:

El índice de marginación del municipio de San Ignacio es bajo, este tipo de actividades son importantes para la zona por estar cerca de la ciudad y la demanda para la construcción es alta, además de que genera empleo a las zonas aledañas al poblado donde se encuentra el proyecto.

VII.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CON PROYECTO.

Para el escenario con el proyecto la calidad del sistema ambiental considerando la perturbación de cada componente y variable analizado, indica que habrá componentes con alteraciones mayores. Los componentes de funcionamiento hidráulico del río y el socioeconómico, son

impactos benéficos, debido a que se ampliara el área hidráulica teniendo mayor capacidad de conducción sobre todo en las avenidas máximas, de igual forma la población aledaña al río se beneficiara ya que se disminuirá el riesgo de inundaciones.

Las emisiones a la atmósfera en el área de estudio son muy pocas, debido a la ubicación del mismo, en la zona no existe industrias de transformación que son las que más generan emisiones,

solo se observan polvos que se desprenden de los caminos de terracería además de la extracción de materiales pétreos, agricultura y ganadería, las emisiones que se generarán con el desarrollo del proyecto son muy pocas ya que el material que se extrae del río se encuentra húmedo, solo se tendrán emisiones por la circulación de la maquinaria y la emisión de la combustión de las mismas, aun y no se conozca la calidad del aire se considera que la afectación sería muy baja si no se aplicaran las medidas de mitigación propuestas.

Componente ambiental agua:

La calidad del agua sobre el río Baluarte es buena, aun y no se tengan registros de la misma, como indicador de esto es la presencia de fauna acuática y que los pobladores cercanos la utilizan para uso doméstico, con el desarrollo del proyecto sin aplicar ninguna medida de mitigación se corre el riesgo de tener contaminación de la misma por el derrame de combustible o aceites accidentalmente por alguna fuga en la maquinaria si no se les da mantenimiento preventivo.

Componente ambiental suelo:

La vegetación colindante al proyecto se encuentra en buenas condiciones, lo cual mejora la calidad del suelo y evita erosiones con la acción de viento, no se retirará vegetación sobre la rivera, solo la poca vegetación que se encuentra dentro del cauce del río, por lo que no se tendrá afectación sobre el suelo con el desarrollo del proyecto, aun y no se tengan medidas de mitigación para este factor ambiental.

Componente ambiental flora:

La flora existente se ha conservado con el paso del tiempo, y como no se tendrá afectación de la misma en el ecosistema, se considera que con el desarrollo del proyecto aun y no se tengan medidas de mitigación seguirá igual.

Componente ambiental fauna:

La fauna está directamente relacionada con la vegetación ya que es parte fundamental para su habitat, por lo que se considera que la fauna tendrá buen estado de conservación con el desarrollo del proyecto aun sin las medidas de mitigación.

Componente socioeconómico:

El índice de marginación del municipio de El Rosario es bajo, este tipo de actividades son importantes para la zona por estar cerca de la ciudad y la demanda para la construcción es alta, además de que genera empleo a las zonas aledañas al poblado donde se encuentra el proyecto.

VII.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CONSIDERANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

Cuando el proyecto se encuentre operando y se estén aplicando las medidas que se han propuesto en el presente estudio para la prevención y mitigación de los impactos ambientales, se puede establecer el siguiente escenario.

Se debe tomar en cuenta que los impactos que se generarán con el desarrollo del proyecto, modifican el paisaje y las actividades sin control que se venían realizando en la zona, ya que se interrumpe la extracción de materiales pétreos incontroladamente y de igual forma la deforestación de las riberas y la erosión de los terrenos aledaños al río, así como las inundaciones.

Componente ambiental aire:

Las emisiones a la atmósfera por la operación de la maquinaria estarán controladas y minimizadas debido a las medidas de mitigación aplicadas, las cuales son el mantenimiento periódico de la maquinaria y equipo. Otras de las medidas que se adoptarán es la reforestación de la margen izquierda con especies propias de la vegetación riparia lo que garantiza la mejora en la calidad del aire ya que una de las funciones principales de la vegetación es la de filtrar el aire.

De igual forma se llevará a cabo una reforestación por la margen izquierda con 251 plantas en una superficie de 752.02 m.

Componente ambiental agua:

La calidad del agua sobre el río Baluarte es buena, aun y no se tengan registros de la misma, como indicador de esto es la presencia de fauna acuática y que los pobladores cercanos la utilizan para uso doméstico, con el desarrollo del proyecto sin aplicar ninguna medida de mitigación se corre el riesgo de tener contaminación de la misma por el derrame de combustible o aceites accidentalmente por alguna fuga en la maquinaria si no se les da mantenimiento preventivo.

Componente ambiental suelo:

Con la reforestación de la zona de la ribera se mejorará la calidad del suelo, evitando erosiones con acción de viento, del agua y tránsito de vehículos. Otra de las actividades en el aprovechamiento y extracción de material es el mantenimiento periódico de la maquinaria lo cual evita derrame de contaminantes al suelo. El suelo como componente ambiental con el desarrollo del proyecto y la aplicación de las medidas de mitigación, no tendrá impactos residuales, tendrá un buen estado de conservación.

Componente ambiental flora:

La flora es uno de los componentes afectados, en el área del proyecto solo se retira vegetación arbustiva y herbácea, sin embargo se formaran terrazas en ambas márgenes dentro del proyecto que definirán la zona que cumplirá la función de ribera (área de transición del ecosistema acuático al terrestre), estos ecosistemas por el tipo de ecosistemas, que por lo general cuentan con poca vegetación riparia (sauces y álamos), las cuales son especies de rápido crecimiento, de fácil propagación y se adaptan a una amplia variedad de condiciones climáticas, se recuperan rápida y fácilmente.

De igual forma se llevará a cabo una reforestación por la margen izquierda con 251 plantas en una superficie de 752.02 m.

Componente ambiental fauna:

La fauna con el desarrollo del proyecto no resultara muy afectada ya que el lugar se encuentra impactado por la acción humana y por tal motivo la fauna es muy escasa. Sin embargo, se tiene propuesta una medida de mitigación que es el rescate y reubicación de fauna en caso de que se encuentre algún animal de lento movimiento o lastimado dentro del área del proyecto o aledaño al mismo. Cabe hacer mención que, una vez reforestadas las terrazas, se recuperará el hábitat de las especies las cuales por proceso natural serán repobladas.

Componente socioeconómico:

Con la ejecución del proyecto se generarán empleos locales, se tendrá una oferta al mercado de material pétreo de buena calidad para la construcción, así como para la rehabilitación de carreteras y caminos (vías generales de comunicación).

Uno de los grandes retos actuales es el generar el desarrollo local y regional sin afectar a los ecosistemas presentes, haciendo uso de los recursos naturales bajo un esquema de conservación, trabajando con programas bien planeados y sobre todo aplicando todas y cada una de las medidas de mitigación propuestas en los estudios de impacto ambiental, así como las condicionadas por las autoridades correspondientes en materia ambiental.

Este componente es uno de los más beneficiados con el desarrollo del proyecto, ya que se incrementará la seguridad hidráulica del tramo significativamente, evitando con ello inundaciones de terrenos agrícolas y poblados cercanos, lo que genera una gran pérdida económica año con año.

ESCENARIO AL FINALIZAR EL PROYECTO:

Al finalizar el proyecto se tendrá una mejora significativa del funcionamiento hidráulico del río, con un canal de conducción bien definido.



Imagen No. 47.- Esquema general del escenario al fin del proyecto.

Se tendrán terminadas las terrazas y reforestadas con especies propias de los ecosistemas riparios.



Proyecto: “E

ltranés”

Imagen No. 48.-Esquema general del escenario al fin del proyecto.
Esquema general del escenario al fin del proyecto:

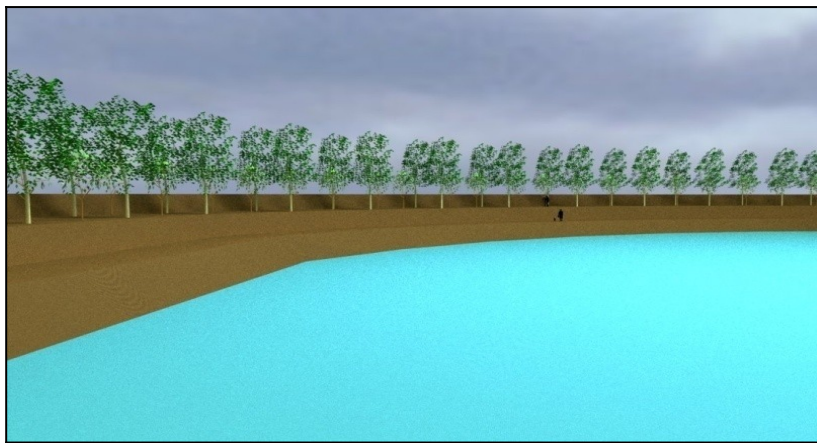


Imagen No. 49.-Escenario al finalizar el proyecto.

Con las instalaciones de letreros para conservar las áreas, y con la ayuda del ayuntamiento se puede lograr mantener estos ecosistemas riparios en buenas condiciones.

VII.4. PRONOSTICO AMBIENTAL.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

OBJETIVOS: El objetivo básico del programa es mantener el equilibrio del ecosistema, identificando los sistemas ambientales afectados, mediante una lista de indicadores de impactos, y proponer inmediatamente medidas de mitigación cuando se requiera y no estén contempladas con antelación, de igual forma se dará seguimiento al cumplimiento de la medida de mitigación propuestas.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: La información se recabará cada mes mediante una lista de control de indicadores ambientales en un formato elaborado previamente, con los cuales se generará una base de datos manejando un sistema de información.

INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Con la información recabada cada mes se evaluará el sistema ambiental en su conjunto.

RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS: Con la identificación de los niveles de impacto en el desarrollo del proyecto, se valorará la eficiencia de las medidas de mitigación aplicadas y de ser necesario se perfeccionará el programa de vigilancia ambiental.

El programa de vigilancia abarcará todas las actividades del desarrollo del proyecto, identificando y valorando los impactos en cada una de ellas.

Actividad I: Preparación del sitio.

Actividad II: Aprovechamiento de Material Pétreo.

Actividad III: Abandono del sitio.

VII.5. CONCLUSIONES.

Con la ejecución del proyecto se generarán 33 impactos, de los cuales 18 son adversos no significativos, de estos el 100% de ellos se pueden mitigar o prevenir mediante medidas que se pueden aplicar durante todas las actividades del desarrollo del proyecto, 5 impactos benéficos no significativos y 10 son benéficos significativos que influyen en el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de El Rosario y localidades cercanas al proyecto.

Evaluando los impactos generados y valorando el impacto antropogénico sobre los elementos naturales y los ecosistemas existentes en el área donde se pretende desarrollar el proyecto, se concluye que dicho proyecto es **viable ambiental y económicamente**, cumpliendo con las medidas de mitigación propuestas.

Por lo tanto, el proyecto de **“Extracción de Materiales Pétreos en el Río Baluarte; Banco Laguna de Beltranes”**, el cual se localiza sobre el Río Baluarte, al sureste del poblado Laguna Beltranes municipio del Rosario, Sinaloa, es factible de ejecutarse bajo el esquema de desarrollo sustentable.

INDICADOR DE IMPACTOS RELEVANTES POR COMPONENTE AMBIENTAL Y SUS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS.

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA
FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO.	La ampliación del cauce del río, ayudara a evitar las inundaciones que se presentan con las avenidas máximas extraordinarias, que afectan directamente e indirectamente a los agricultores de la zona.	Se realizará una ampliación y reencauzamiento del río con una sección uniforme permitiendo tener mayor capacidad de conducción.
FLORA	Se retirará vegetación arbustiva y herbácea.	Se reforestarán las terrazas que se formen por ambas márgenes de río con especies propias de los ecosistemas

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA
		riparios. Se harán pláticas de concientización con los pobladores aledaños y se colocarán letreros para reforzar esta medida.
FAUNA	Se desplazará del sitio del proyecto aves, mamíferos y reptiles.	Con la reforestación que se hará, se propiciará las condiciones para que la fauna vuelva a poblar el área y esta llegará por sí sola, además se hará un programa de rescate y reubicación de fauna para las especies de lento desplazamiento.
AIRE	Se generaran emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada, la cual no deberá de superar el 65.87% de la opacidad y el 2.5 (m ⁻¹) de coeficiente de absorción de luz.	Se dará mantenimiento periódico a la maquinaria, solo estará operando la necesaria.

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII.1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo al artículo número 19 del reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental, se entrega un ejemplar impreso de la Manifestación de Impacto Ambiental. Asimismo, todo el estudio se entrega en forma magnética 1 USB, incluyendo imágenes, planos e información que complementa el estudio mismo que es presentado en formato Word.

Se hace entrega de un resumen de la manifestación de impacto ambiental que no excede de 20 cuartillas, asimismo está grabado en memoria magnética en formato Word.

La información entregada está completa y en idioma español.

VIII.1.1 CARTOGRAFIA.

- **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS.**

Los Planos de localización y construcción del proyecto se elaboraron conforme a los criterios establecidos en la presente guía y se encuentran anexos al presente estudio.

- Para los **levantamientos topográficos** se utilizó equipo GPS con un método cinemático, *Metodo Cinemático Relativo*: El receptor de referencia estará en modo estático en un punto de coordenadas conocidas, mientras el receptor móvil (ROVER), deberá ser inicializado para resolver la ambigüedad, de una de las siguientes formas: mediante una observación en estático (rápido) o bien, partiendo de un punto con coordenadas conocidas. Las épocas o intervalos de cadencia de toma de datos será función del objetivo de trabajo (velocidad del movimiento, cantidad de puntos a levantar...). Existen mayores restricciones en la observación, ya que no puede haber pérdida de la ambigüedad calculada inicialmente. Si la hubiera tendríamos que volver a inicializar el receptor móvil. Existe una variante de este método denominado STOP&GO. En este caso existe un número determinado de puntos a levantar, en los cuales realizaremos una parada durante unas épocas, almacenaremos la información del punto y seguiremos sin perder la señal de los satélites, hacia el siguiente punto a levantar. Este método ha quedado obsoleto en la actualidad debido a la aparición del RTK.

Los recorridos para la toma de puntos (coordenadas X, Y, Z) se realizaron de manera perpendicular al cauce del arroyo con trayectos a cada 50, 40 o 30 m uno de otro dependiendo de la topografía del cauce que presenta una pendiente suave.

Las coordenadas del receptor, móvil o estático, son obtenidas en postproceso, es decir, una vez finalizada la observación se calculan las posiciones en gabinete (lo que permite trabajar con efemérides más precisas).

Una vez recabada toda la información generada en campo, se procede a manipularlos con el programa Autocad. Para los cálculos de volumen de material se utilizó el programa Civilcad con las utilerías para cálculo de volúmenes, Los planos generados se presentan en tamaño de 90 x 60 cm con las especificaciones técnicas de CONAGUA para su aprobación.

Los planos ambientales se realizaron tomando cartografía y bases de datos de INEGI.

VIII.1.2. FOTOGRAFÍAS



Fotografía No. 1. Vista panorámica del área del proyecto.



Fotografía No. 2. Material pétreo existente en el área del proyecto.



Fotografía No. 3. Acceso al área del proyecto.



Fotografía No. 4. Colindancias del área del proyecto.



Fotografía No. 5. Cauce del río Baluarte.



Fotografía No. 6. Basura en las colindancias del proyecto.

VIII.1.3. VIDEOS.

No se anexa video Grabación

VIII.2. OTROS ANEXOS.

VIII.2.1 MEMORIAS

- Resultado de los estudios de campo

Método de Muestreo de Flora

Para identificar la vegetación en el área del proyecto de “Extracción de Material Pétreo en el Río Baluarte, Banco Laguna de Beltranes” por la particularidad del mismo se llevaron a cabo mediante un censo forestal sobre el área que será afectada por esta construcción.

Con este método de medición, se logra obtener y cuantificar las existencias totales en las áreas a impactar. Un equipo de 3 personas conformado por 2 biólogos y un guía llevaron a cabo el censo donde se identificaron las especies encontradas en el área del proyecto y se generaron los listados de arbustos y herbáceas.

A continuación, se enlistan las especies encontrados en el área del proyecto.

VEGETACIÓN DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
Estrato arbustivo		
<i>Acacia cochliacantha</i>	Vinolo	Fabaceae
<i>Mimosa pigra</i>	Cuca	Fabaceae
<i>Acacia farnesiana</i>	Vinorama	Fabaceae
<i>Sena alata</i>	Mazorquilla	Fabaceae
<i>Ricinus communis</i>	Higuerilla	Euphorbiaceae
<i>Baccharis salicifolia</i>	Jarilla o Batamote	Asteraceae
Estrato herbáceo.		
<i>Argemone mexicana</i>	Cardo santo	Papaveraceae
<i>Nicotinia glauca</i>	Tabaquillo	Solanaceae
<i>Datura discolor</i>	Toloache	Solanaceae
<i>Cynodon dactylon</i>	Grama	Poaceae
<i>Leonotis nepetaefolia</i>	Bola de rey	Lamiaceae
<i>Cleome viscosa</i>	Pegajosa	Cleomaceae

Se determinaron 12 especies correspondientes a 8 familias, entre las que destacan las Fabáceae.

En lo que a especies establecidas en la **NOM-059-SEMARNAR-2010** dentro de las diferentes categorías se refiere, **NO SE ENCONTRÓ NINGUNA**.

VEGETACIÓN ACUÁTICA

Sobre las aguas someras del río se presentan también algunas formas herbáceas flotantes y arraigadas al sustrato dependientes de humedad constante y que en conjunto constituyen la **Vegetación acuática y subacuática**; en ésta predominan *Ludwigia octovalvis* (Jarilla).

Justificación del método de muestreo

Conteo y medición directo no requiere que se justifique debido a que las mediciones son reales y directas tomando en cuenta el total de los individuos presentes en el área de estudio, los diámetros son al centímetro con cinta diamétrica y las alturas son redondeadas al metro o medios metros y se efectúan con cintas dimétricas y clinómetros.

Así mismo se realizó una revisión a la Nom-059-SEMARNAT-2010 con el propósito de detectar especies enlistadas en dicha norma, sin embargo, ninguna especie enlistada se encuentra bajo algún esquema de protección.

Metodología de la Fauna

El diseño de muestreo para la fauna en el área del proyecto “**Extracción de Material Pétreo en el Río Baluarte, Banco Laguna de Beltranes**” fue mediante el método de observación directa (Avistamiento directo del ejemplar) e indirecta (Registro mediante rastros).

Método de muestreo.

Para realizar la caracterización de la fauna, se realizaron recorridos terrestres en el área del proyecto. El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas e indirectas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Mamíferos: La presencia de fauna en el área del proyecto, fue registrada mediante evidencias directas (auditivo y visual) e indirectas (madrigueras, nidos, excretas, huellas, mudas, presencia de restos óseos, etc.).

Aves: Para el grupo de aves, la técnica que se utilizó fue por “conteo por puntos” al azar, donde el evaluador permanece en un punto tomando nota de todas las especies e individuos vistos y oídos durante 10 minutos en un radio de 20 metros. A demás se optó por hacer recorridos de observación en el área del proyecto, para ellos se utilizaron binoculares y guías de campo para identificar las especies observadas, con el propósito de obtener registros de especies ornitológicas de diferentes hábitos y actividades.

Reptiles y anfibios: El muestreo de reptiles y anfibios se realizó por métodos directos, es decir, no se utilizaron trampas, sino que solo se observaron mediante una búsqueda intensiva. La búsqueda fue dirigida en lugares propensos, como troncos secos, debajo de piedras, arbustos, etc.

Con la información obtenida se integraron las listas de las especies de fauna avistadas en toda el área del proyecto, consultando bibliografía de la fauna existente en el área del estudio.

Para tener una idea precisa de las categorías de riesgo de las especies registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAR-2010**, que determina si se encuentran en alguna categoría de riesgo.

Resultados

En las siguientes tablas se enlistan las especies de fauna silvestre registrada para el sitio del proyecto, donde se identifican con su nombre científico, común, familia y en su caso la categoría en que se encuentren los ejemplares de acuerdo a la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

AVES

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Estatus
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>	Ardeidae	
Paloma de ala blanca	<i>Zenaida asiatica</i>	Columbidae	
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>	Cathartidae	
Zanate	<i>Quiscalus mexicanus</i>	Icteridae	
Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>	Passeridae	
Piscui	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Cuculidae	
Tórtola rojiza	<i>Columbina talpacoti</i>	Columbidae	

Aves. - Se registró la presencia de 7 especies de aves pertenecientes a 7 familias de las cuales ninguna especie se encuentra registrada en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

MAMIFEROS

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Procyon lotor</i>	Mapache	Procyonidae
<i>Sylvilagus audubonii</i>	Conejo	Leporidae
<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	Leporidae
<i>Lepus alleni</i>	Liebre	Leporidae

Mamíferos. - Se registró la presencia de 4 especies de mamíferos incluidas en 2 familias, de las cuales ninguna se encuentra registrada en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

REPTILES

Nombre científico	Nombre común	Familia	Estatus
<i>Iguana iguana</i>	Iguana Verde	Iguanidae	Pr
<i>Sceloporus magister</i>	Cachorón arborícola	Phrynosomatidae	Ninguno
<i>Aspidoscelis costatus</i>	Huico	Teiidae	Pr

P = Peligro de extinción, A = Amenazada, Pr = Sujeta a protección especial, E = probablemente extinta

Reptiles. - Se observó la presencia de 3 especies de reptiles agrupadas en 3 familias, de las cuales **dos especies** se encuentran en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, en la categoría **Pr** (Sujeta a protección especial).

ESPECIES CON VALOR LOCAL

La fauna encontrada en las riberas y llanuras del Río Baluarte, que tienen algún valor, son 2 familias que están representadas por 3 especies que tienen distintos usos que a continuación se describen.

Nombre Científico	Nombre Común	Familia	Valor
<i>Sylvilagus audubonii</i>	Conejo	Leporidae	Autoconsumo
<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	Leporidae	Autoconsumo
<i>Zenaida asiatica</i>	Paloma ala blanca	Columbidae	Autoconsumo

Las guías consultadas fueron:

- Arizmendi, M.C. y H. Berlanga. 2014. Colibríes de México y Norteamérica. Hummingbirds of Mexico and North America. Conabio. México. 160 pp.
- Ver Van, P. 2006. Birds of Mexico and Central America. Princeton University Press. Princeton, New Jersey. 336pp.
- Howell, S. and Webb, S. 1995. A Guide to the Birds of Mexico and Northern Central America. Oxford University Press. Oxford, England, United Kingdom. 823 pp.
- Aranda Sánchez, M. 2012. Manual para el rastreo de mamíferos silvestres de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio). Tlalpa, Mexico, 260 pp.

Además, al presente estudio se anexa la siguiente documentación:

- Formato de pago.
- Copia de la credencial de elector del Promovente.
- Copia de la Cedula de hacienda del Promovente.
- Copia de la CURP del Promovente.
- Planos del proyecto por la CONAGUA.
- Copia de la credencia de elector del responsable técnico.
- Copia de la cedula profesional del responsable técnico.
- Escrito bajo protesta de decir verdad.
- Carta de factibilidad del proyecto emitida por CONAGUA.

VIII.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Aguas nacionales: Las aguas propiedad de la Nación, en los términos del párrafo quinto de artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuífero: Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

Aguas continentales: Las aguas nacionales, superficiales o del subsuelo, en la parte continental del territorio nacional.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Biodiversidad: Es la totalidad de los genes, las especies y los ecosistemas de una región.

Cauce de una corriente: El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la creciente máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetas a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan obras de encauzamiento.

Cuenca hidrológica: El territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aún sin que desemboquen en el mar. La cuenca, conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión del recurso hidráulico.

CONAGUA: La Comisión Nacional del Agua, Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Centro de almacenamiento: Lugar donde se depositan temporalmente materias primas su conservación y posterior traslado.

Criba: Maquinaria que consiste en una criba vibratoria de tres niveles, para el proceso de cribado de arena y grava.

Desarrollo integral sustentable: El manejo de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales aun cuerpo receptor.

Especie: La unidad básica de clasificación taxonómica, formada por un conjunto de individuos que son capaces de reproducirse entre sí y generar descendencia fértil, compartiendo rasgos fisonómicos y requerimientos de hábitat semejantes. Puede referirse a subespecies y razas geográficas.

Especie endémica: Aquélla cuyo ámbito de distribución natural se encuentra circunscrito únicamente al territorio nacional y las zonas donde la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Explotación de banco: Aprovechamiento de los recursos naturales (arena, grava y piedra) existentes en un determinado lugar.

Forestación: El establecimiento y desarrollo de vegetación forestal en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial.

Revegetación: El establecimiento y desarrollo de vegetación en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial.

Hábitat: El sitio específico en un medio ambiente físico ocupado por un organismo, por una población, por una especie o por comunidades de especies en un tiempo determinado.

Humedales: Las zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de mareas, como pantanos, ciénagas y marismas, cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional; las áreas en donde el suelo es predominantemente hídrico; y las áreas lacustres o de suelos permanentemente húmedos, originadas por la descarga natural de acuíferos.

Humus: Material de coloración oscura, que resultaba de la descomposición de los tejidos vegetales y animales que se encontraban en contacto con el suelo, al mismo que le atribuyen gran importancia desde el punto de vista de la fertilidad.

Normas: Las normas oficiales mexicanas expedidas por "La Comisión" en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización referidas a la conservación, seguridad y calidad en la explotación, uso, aprovechamiento y administración de las aguas nacionales y de los bienes nacionales a los que se refiere el artículo 113.

Manejo: Aplicación de métodos y técnicas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.

Materiales pétreos: Materiales usados en la construcción: arena, grava y piedra.

Meandros: Curva pronunciada que forma un río en su curso.

Población: El conjunto de individuos de una especie silvestre, que comparten el mismo hábitat; se considera la unidad básica de manejo de las especies silvestres en vida libre.

Persona física o moral: Los individuos, los ejidos, las comunidades, las asociaciones, las sociedades y las demás instituciones a las que la ley reconozca personalidad jurídica, con las modalidades y limitaciones que establezca la misma.

Prismático: Formación de secciones idénticas.

Ribera o Zona Federal: Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias.

Se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "La Comisión", de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar.

Reintroducción: La liberación planificada al hábitat natural de ejemplares de la misma subespecie silvestre o, si no se hubiese determinado la existencia de subespecies, de la misma especie silvestre, que se realiza con el objeto de restituir una población desaparecida.

SEMARNAT: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Servicios ambientales: Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros.

Uso agrícola: La utilización de agua nacional destinada a la actividad de siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas, y su preparación para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso doméstico: Para efectos del artículo 3° fracción XI de la "Ley", la utilización de agua nacional destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de sus árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de sus animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa.

Uso en servicios: La utilización de agua nacional para servicios distintos de los señalados en las fracciones XVI a XXV, de este artículo.

Uso para conservación ecológica: El caudal mínimo en una corriente o el volumen mínimo en cuerpos receptores o embalses, que deben conservarse para proteger las condiciones ambientales y el equilibrio ecológico del sistema.

Uso pecuario: La utilización de agua nacional para la actividad consistente en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, y su preparación para la primera enajenación, siempre que no comprendan la transformación industrial.

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

Bibliografía.

- Beraud, J. L. (2001), Condiciones de Vida y Medio Ambiente en las Principales Ciudades Sinaloenses. Edit. UAS.
- Canter Larry W. (1998). Manual de evaluación de impacto ambiental, Edit. McGraw Hill. USA.
- CNA (1992), Ley de Aguas Nacionales y sus Reglamentos, D.F., México.
- González del Tánago M. y García de Jalón D. (2001). Restauración de ríos y riberas, Edit. Madrid, España.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2000), Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sinaloa, Sinaloa, México.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2017), Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para San Ignacio.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1989. Guías para la Interpretación de Cartografía. Geología. INEGI. 32 p.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1990. Guías para la Interpretación de Cartografía. Uso del Suelo. INEGI. 49 p.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020. Censo de Población y Vivienda. Sinaloa. México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1995. Estudio Hidrológico del Estado de Sinaloa, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Gobierno del Estado de Sinaloa (1999). Anuario Estadístico del Estado de Sinaloa, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Gobierno del Estado de Sinaloa, H. Ayuntamiento de San Ignacio (2010). Cuaderno Estadístico Municipal, Sinaloa. México.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la biodiversidad (CONABIO).
- Leff E. (Coord.), 1990. Medio Ambiente y Desarrollo en México. Vol. I. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. 356 p.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1992. Colección Porrúa. Leyes y Códigos de México. 6ta. edición. Editorial Porrúa. 539 p.
- Poder Ejecutivo Federal (2001), Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, D.F., México.
- SEMARNAT (1996), Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y leyes complementarias, D.F., México.
- SEMARNAT (2000), Ley General de Vida Silvestre, D.F., México.
- Ven Te Chow (1955), Hidráulica de Canales Abiertos. Edit. McGraw Hill. Pág. 21.